

I N D I C E

Autor
Valla Bejar
Monica Del 34
Lej.

Titulo: Organización estudiantil
Universitaria 1930-1934

Grado: Lic en Historia
Familia: Filosofía y Letras
asesor: Matute Alvaro

1986

Introducción

1. Antecedentes.

Maximato

Vasconcelismo

Política educativa nacional

2. La Universidad de 1929 a 1934

Resultado del movimiento de autonomía

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

Administración del abogado Ignacio García Téllez

Personal docente y administrativo

Administración de Roberto Medellín

Personal docente y administrativo

Renuncia del rector

Administración de Manuel Gómez Morín

Legislación universitaria.

Ley de autonomía total

Estatuto Universitario de 1934

Personal docente y administrativo

Situación de la Universidad con el exterior

Apoyo de la iniciativa privada

Renuncia del rector:

Notas de los capítulos 1 y 2





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

3. Organización estudiantil

Sociedades de alumnos

Formación de la Federación de Estudiantes

Confederación Nacional de Estudiantes

Primer Congreso de Universitarios Mexicanos

Estudiantes mexicanos en el exterior. Actividad de la Con
federación Iberoamericana de Estudiantes

Creación

Congreso

Resultados

4. Organizaciones estudiantiles extrauniversitarias

grupos católicos

grupos de tendencia socialista. Unión de Es
tudiantes pro Obrero y Campesino

Notas de los capítulos 3 y 4

Conclusiones

Anexos

Cronología

Fuentes. Archivos, hemerografía y bibliografía.

LA ORGANIZACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA
1930 A 1934

INTRODUCCION.

Para analizar lo que pasa en un momento dado es indispensable el no "perder de vista" a los actores principales, los -- cuales siempre son diferentes, dependiendo de la perspectiva desde la que se mire y del aspecto a ponderar o analizar. En esta tesis el interés principal radica en investigar las actividades de las -- organizaciones estudiantiles en el periodo histórico denominado -- Maximato; por ello, el papel de profesores, trabajadores y políticos será secundario.

El punto de vista de la historia es tan cambiante como el hombre mismo, ya que es el acontecer el que lo define y en él -- se ven involucradas no sólo las situaciones económicas, sino tam-- bien las decisiones personales de individuos influyentes así como otros elementos humanos, económicos, políticos y/o sociales.

Para estudiar las actividades de los estudiantes univer-- sitarios de 1930 a 1934 es necesario un análisis de fines de 1929 o 1930 que muestre los resultados del movimiento de autonomía univer-- sitaria.

Este análisis abarcará la legislación interna y la situa-- ción general del personal docente, administrativo y de servicios den-- tro de la actividad de la Unión de Empleados de la Universidad Nacio-- nal Autónoma, para conocer de esta manera su estructura, complemen-- tándolo con la descripción de la actividad administrativa del aboga-- do Ignacio García Téllez, primer rector de la Universidad después del movimiento autonómico, hasta 1932, del ingeniero químico Roberto Me--

dellín, rector de la Universidad de 1932 a 1933, y del licenciado Ma
nuel Gomez Morín, quien termina el periodo a analizar.

La situación universitaria durante el gobierno del Pre
sidente Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940 es diferente, ya que se mo-
difican las relaciones Universidad-Gobierno y los elementos univer-
sitarios cambian su posición con respecto a la institución.

No debe considerarse el periodo de 1930 a 1934 como un
episodio aislado en la historia de la Universidad, sino como un es-
labón poco estudiado.

Teniendo como base el análisis de las administraciones
de los tres rectores mencionados evocaremos la descripción de la -
situación estudiantil, primeramente, desde el interior de la Univer-
sidad con el fortalecimiento y/o formación de las Sociedades de ---
Alumnos; de las actividades de la Confederación Nacional de Estudian-
tes y de la Federación Estudiantil Universitaria, así como la crea-
ción y actividad efímera de la Confederación Iberoamericana de Estu-
diantes, relacionada con la Federación Internacional de Estudiantes,
con sede en Europa.

Se tomarán en cuenta también las organizaciones estudian-
tiles extrauniversitarias, como los grupos católicos de la Unión de
Estudiantes Católicos, miembros de la Asociación Cristiana de la Ju-
ventud Mexicana; los grupos de tendencia socialista o marxista diri-
gidos por Vicente Lombardo Toledano y la Unión de Estudiantes pro --
obrero y campesino.

La situación de los estudiantes de provincia está refle-
jada en las actividades de la Confederación en los distintos congre-
sos nacionales realizados en este periodo, que trataron de solucio-
nar los problemas en las instituciones de educación superior de Gua-
dalajara, Durango y Monterrey, especialmente.

Se dá énfasis al Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, pues es ahí donde se presentan las dos posiciones de actividad universitaria, representadas por Vicente Lombardo Toledano y por Antonio Caso.

Se analizan dos huelgas estudiantiles universitarias -- que provocaron las renunciaciones de dos rectores de posición antagónica, Roberto Medellín, de "izquierda" y Manuel Gómez Morín de "derecha"; el análisis de estas huelgas desde el punto de vista de la organización estudiantil sirve para encontrar una de sus causas aparentes.

Esta es la temática del estudio cuyo interés es el rescate de la memoria estudiantil y la explicación de su actuación en este periodo, ya que no es posible concebir al estudiantado como un grupo homogéneo en actitudes ni respuestas a problemas concretos aunque pertenezcan a una misma clase social, la clase media mexicana; por ello se formaron sociedades y organizaciones, que se desintegraron en un breve lapso de tiempo.

Es importante también el rescate de los "sin historia" por medio de la técnica de historia oral; el tomar en cuenta grupos sociales integrantes de la Universidad en un momento determinado sin carácter de liderazgo permite definir la magnitud de la actividad de los estudiantes y de esta manera explicar si los movimientos de huelga estudiantil, obligaron a renunciar a los rectores, o si bien las renunciaciones fueron debidas a causas externas.

Esta técnica abre nuevas perspectivas para el estudio de la historia de la Universidad, desde su interior, aprovechando la memoria de sus integrantes. Algunos de los que fueron estudiantes en este periodo, además de su memoria, poseen archivos particulares tan importantes como los de las instituciones, ya que conservan volantes y recortes obtenidos en su asistencia a clases, reuniones y mítines; y ese tipo de material no es posible consultarlo

en los archivos de la administración universitaria.

Abre una nueva perspectiva que no es agotada en este estudio, el que sólo inicia el rastreo de los protagonistas de ese momento, de los "sin historia", los cuales son tan numerosos como lo pueden ser cuatro generaciones de alumnos universitarios, con los que hay que establecer contacto y entrevistarlos para poder armar esa vida universitaria que está muy alejada de la vida cotidiana universitaria que hoy conocemos. Es otro mundo, que es necesario rescatar y entender.

1. ANTECEDENTES

Maximato

El año de 1929 es decisivo dentro del panorama nacional, tanto en la política como en la educación ya que convergen en él circunstancias y acciones individuales y masivas que modifican la actuación gubernativa nacional; por un lado la creación del Partido Nacional Revolucionario y el proceso electoral con la candidatura de la Presidencia por parte de José Vasconcelos Calderón y, por otro lado el otorgamiento de la autonomía parcial universitaria por el presidente Emilio Portes Gil y el establecimiento de la educación socialista.

Este año está inmerso en el periodo denominado Maximato, pues destaca la figura de Calles, como Jefe Máximo de la Revolución de 1928 a 1934. El periodo citado está delimitado por dos sucesos notables: la muerte del reelegido general Alvaro Obregón y el ascenso a la presidencia del general Lázaro Cárdenas.

A este periodo se le han dado muchos calificativos; Fernando Benítez lo define como "Un intento de gobernar a trasmano" (1)* en el cual, en su inicio, Calles se "dedica" a formar un partido político nacional articulando al Estado (2). Este partido político estará encargado de "proveer los cargos de elección popular abiertamente y de robustecer el poder Ejecutivo" (3), por ello el Partido Nacional Revolucionario aparece en Marzo de 1929, con la realización de una gran convención de partidos políticos locales o regionales.

En 1929 se realizó la campaña de Pascual Ortíz Rubio, ya dirigida y planeada por Calles para que saliera electo presidente el 13 de Noviembre de dicho año y en contrapartida José Vasconcelos presentó su campaña para el mismo cargo de elección popular, con el apoyo de jóvenes idealistas, universitarios como el licenciado Medellín

* Ver notas de los capítulos 1 y 2

Ostos, los hermanos Magdaleno, Vicente y Mauricio uno abogado y el otro escritor (4), Salvador Azuela (5), Alejandro Gómez Arias, presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes durante ese año y jefe de la Dirección Nacional de Huelga para el movimiento de autonomía universitaria capitalina y actualmente escritor político, Elvira Vargas, Manuel Moreno Sánchez, Juan Bustillo Oro, Germán del Campo brutalmente asesinado durante la campaña, Elvira Vázquez Gómez, de ascendencia maderista, y otros muchos (6).

No es el propósito de esta investigación el tratar asuntos del Partido Nacional Revolucionario en sí, sino en su relación con el vasconcelismo, línea política e ideológica de los jóvenes estudiantes de 1929 que intentaron seguir el ideal vasconcelista durante los primeros años de la década de 1930 (7).

En el conteo de votos de los diferentes candidatos a la presidencia resultó lo siguiente:

José Vasconcelos	110979	(8)
Rodríguez Triana	23279	
Pascual Ortíz Rubio	1'948,848	

Con este resultado el "ganador" Pascual Ortíz Rubio se mantuvo bajo la sombra de Calles, el cual impuso el gabinete el 15 de Diciembre de ese año: "Todos eran adictos al Primer Jefe y todos indiferentes a la figura del presidente electo" (9) Sobre estas bases Portes Gil ejerció su cargo catorce meses. Con él se resolvió el problema cristero, guerra religiosa que representó una victoria política para el presidente; además otorgó a la Universidad capitalina su autonomía parcial como resultado de una huelga estudiantil prolongada tanto en tiempo como en número de planteles, la cual se estudiara posteriormente.

El vasconcelismo

Según Fernando Benítez, este movimiento significó la acción de un individuo que era "un hombre superior que ejercía, a semejanza de Madero, un extraño magnetismo sobre los estudiantes y sobre un sector considerable de la clase media" (10). Este hombre, José Vasconcelos Calderón, nació en Oaxaca en 1881; estudió en el Instituto Campechano, luego en la Escuela Nacional Preparatoria, pasando luego a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, recibiendo de abogado en 1907. Formó parte del Ateneo de la Juventud y participó activamente en la revolución convocada por Francisco I. Madero en 1910.

Terminado el periodo bélico de la revolución, el presidente Alvaro Obregón lo designa rector de la Universidad Nacional - y de 1921 a 1924 es Secretario de Educación Pública, secretaría de Estado proyectada y armada por él (11). Terminada su gestión se enfrenta al gobierno, por lo que sale numerosas ocasiones del país, - sobre todo a los Estados Unidos, que ya conocía de pequeño, pues vivió en Piedras Negras, Coahuila.

En 1929 lanza su candidatura a la presidencia de la República, patrocinada por Antonieta Rivas Mercado (12).

Debido a las maniobras gubernamentales para efectuar la reelección de Alvaro Obregón, los estudiantes universitarios se indignaron (13) y buscaron una vía democrática; no hay que olvidar que México tenía crisis económica, escasez de productos básicos y bajo - la situación creada por el llamado Crack del 29, que en México, como en todo el mundo, tuvo repercusiones económico-sociales (14).

Esta crisis económica, aunada a la problemática que implicó el Maximato en su dualismo político: Jefe Máximo-Presidente, permitió a algunos intelectuales o individuos de clase media pensar que un intelectual como José Vasconcelos, un hombre idealista por antonomasia podría dar un nuevo giro al país, el cual era necesario y urgente, según Octavio Medellín Ostos, Raúl Pous y otros ya mencionados.

Este movimiento se inicia en 1929, encabezándolo el intelectual Vasconcelos, que pretendió iniciar un gobierno civil y democrático en el país, el ideal del gobierno civil que tenía Francisco I. Madero en 1910; por ello, Vasconcelos establece una semejanza entre la caída de Porfirio Díaz con Madero y la de Obregón.

Es también en 1928, durante el Quinto Congreso Nacional de Estudiantes en Culiacán, Sinaloa, donde se reunieron los estudiantes universitarios que creían en Vasconcelos como alternativa nacional. (15).

En Octubre de 1928, se iniciaron las actividades de los estudiantes y particulares en el Comité Orientador pro Vasconcelos, dirigido por el licenciado Octavio Medellín Ostos (16); aunque fue invitado a dirigirlo Manuel Gómez Morín, quien rehusó más por su actividad profesional y ausencia de carácter de líder, que por sus -- ideales vasconcelistas, pero que apoyó todo el tiempo, con la recolección de capitales entre sus conocidos, acción que luego hará como rector de la Universidad para el mantenimiento de esa institución educativa (17).

Se realizó, con el entusiasta Medellín Ostos y con estudiantes universitarios de veintitantos años en promedio, una gran -- campaña de oradores juveniles, creyentes en lo que decían a las multitudes oyentes, además de la preparación de recepciones, dirigidas por el Comité Organizador ubicado en la ciudad de México.

Estos jóvenes creían estar iniciando un movimiento popular a nivel nacional con una fuerte línea civilista y democrática, contraria al gobierno de 'dedazo' callista; con la creencia idealista de que Vasconcelos llegaría a la Presidencia, olvidando o queriendo ignorar la fuerza tan grande que tenía el gobierno dirigido por Calles y el incipiente Partido Nacional Revolucionario.

No es gratuito que hayan sido jóvenes de esa edad los que realizaban las campañas, pues es una edad donde los ideales se consideran factibles, y que además eran encabezados por intelectuales románticos, no políticos; entre ellos se daban ideas anarquistas, como las sustentadas por el estudiante catalán José Bosh, quien participó después en las acciones educativas de la Unión de Estudiantes pro Obrero y Campesino, creada por Roberto Atwood en esas fechas.

Las líneas de la campaña: su candidatura era un deber moral necesario y pedido por la sociedad mexicana (18), la necesidad de un gobierno civil dirigido por un idealista intelectual mexicano de clase media, un dirigente ilustrado, seguidor del maderismo en cuanto al lema "Sufragio efectivo no reelección" y sentirse continuador de la línea maderista, establecieron similitudes entre Porfirio Díaz y Obregón-Calles y la profusión de las actividades estudiantiles de oratoria, que difundieron sus ideales a lo largo de toda la República, mítines que en múltiples ocasiones fueron reprimidos por policías locales, como en Pachuca, Guadalajara, Torreón, Tampico y, sobre todo, en la ciudad de México, el 20 de septiembre, en donde fue asesinado - el más entusiasta vasconcelista, Germán del Campo, en la plaza de San Fernando (19).

En los mítines, los enfrentamientos fueron protagonizados por estudiantes y jóvenes cuyo lema era "Me importa madre" (20), contra el gobierno, el ejército y todo lo que se interponía con la democracia exaltada de aquéllos.

En la derrota ante las elecciones a favor de Emilio Portes Gil, el saldo vasconcelista fue lamentable, algunos asesinados como Germán del Campo, obreros, estudiantes, campesinos; algunos esperaron la reacción nunca llegada del derrotado Vasconcelos, quien había prometido una reacción violenta si perdía y que en cambio simplemente se exilió y se amargó, modificando su biografía, dejando abandonados a sus seguidores (20); algunos se hicieron comunistas, otros intentaron matarse (21); otros se volvieron contra Vasconcelos por -

su traición, terminando todo con el caso Topilejo.

Los entusiastas vasconcelistas (22) fueron perseguidos por el atentado sufrido por el presidente recién electo, Pascual - Ortíz Rubio; la fotógrafa Tina Modotti fue expulsada, el licenciado Medellín Ostos, su secretario y 22 vasconcelistas más fueron -- apresados y algunos de ellos asesinados en Topilejo (23), según lo narrado por Salvador Azuela.

Pascual Ortíz Rubio, como ya se mencionó, ganó las elecciones, sucediéndole en el cargo el general Abelardo L. Rodríguez, desconocidos políticamente tanto uno como el otro, aunque a Rodríguez se le consideraba como un hombre eminentemente industrial y millonario y había sido gobernador en dos ocasiones, Baja California Norte y Sonora y ministro en las administraciones de Emilio Portes Gil y de Pascual Ortíz Rubio; ejerció su cargo de presidente del 4 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934.

Durante su administración (24) se fundó la Nacional Financiera, para promover la industrialización.

Este periodo se distingue por "la construcción de un sistema de dominación que consolidara el triunfo del grupo revolucionario y evitara la repetición de las crisis del pasado; fue la tarea más urgente del periodo para aquellos que estuvieron encargados de dirigir las grandes tareas nacionales" (25).

Abelardo L. Rodríguez fue designado presidente sustituto indirectamente por Calles y durante su gestión se mostraron las contradicciones del Maximato (26); duró 28 meses, protestando el 4 de septiembre de 1932; se dedicó a la administración, dejándole a Calles la política, intentando llevar a cabo un dualismo político que no funcionó según lo demuestra Tzvi Medin en su libro sobre este periodo (27)

El gobierno de Abelardo L. Rodríguez termina en 1934, finalizando con él el periodo denominado Maximato, pues la administración de Lázaro Cárdenas realiza una ruptura total con el Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, actúa de acuerdo con lo señalado en el Plan Sexenal (28) del Partido Nacional Revolucionario, orienta durante su sexenio a la política gubernamental a un populismo y rompe con la línea dirigida y estructurada de Calles.

Por lo tanto, este periodo del Maximato representó un momento fundamental dentro de la historia mexicana, ya que se formó y conformó el partido oficial y gubernamental, que hasta el momento dirige el gobierno; también se presentó la coyuntura a través de la cual se desarrolló el vasconcelismo, campaña política realizada por jóvenes estudiantes idealistas, que bajo un ideal democrático y civilista organizaron mítines y convenciones, lo que les dió la oportunidad de una acción política real, fruto de los concursos de oratoria y de la posibilidad, según ellos, de que sus acciones tuvieran frutos.

Esta actividad vasconcelista es la base de lo que se manifestará en el siguiente capítulo sobre la organización y actividad estudiantil, objeto de este estudio.

Política educativa nacional

Este periodo político, en el aspecto educativo, fue dirigido por la Secretaría de Educación Pública.

Los secretarios de Educación fueron:

Ezequiel Padilla Peñaloza del 1º de diciembre de 1928 al 4 de febrero de 1930.

Aarón Sáenz del 5 de febrero al 8 de octubre de 1930

Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, subsecretario encargado del despacho del 9 de octubre al 9 de diciembre de 1930.

José Manuel Puig Casauranc, del 9 de diciembre de 1930 al 22 de septiembre de 1931.

Alejandro Cerisola, subsecretario encargado del despacho del 22 de septiembre de 1931 al 22 de octubre del mismo año.

Narciso Bassols, del 23 de octubre de 1931 al 3 de septiembre de 1932 y del 4 de septiembre de 1932 al 9 de mayo de 1934 y Eduardo Vasconcelos, del 9 de mayo al 30 de noviembre de 1934.

En diciembre de 1934 protestó como presidente el general Lázaro Cárdenas y designó como secretario de Educación al abogado Ignacio García Téllez, quien había sido rector de la Universidad en dos ocasiones y dirigente estudiantil cardenista en la campaña de éste para la presidencia durante 1933 y 1934.

Como lo menciona Samuel Ramos en un estudio sobre la educación nacional de su momento, existía una inestabilidad de funcionarios, (29) de lo que nos podemos dar cuenta al revisar la lista anterior de los secretarios de Estado, ya que algunos únicamente ejercieron su cargo un mes, con la consabida imposibilidad de ejercerlo efectivamente, sin que puedan hacer nada efectivo ni real. Esta inestabilidad creó una ausencia de política educativa real, la cual es llamada por Samuel Ramos "caos" (30). Esta situación se siguió hasta el licenciado Narciso Bassols; esto no quiere decir que no haya pasado nada entre 1928 y 1931, pero sí se asienta que las acciones realizadas no eran efectivas, por su corta duración.

Durante la actividad del licenciado Ezequiel Padilla se dio impulso a la enseñanza rural, por el jefe de ese departamento, el profesor Rafael Ramírez (31); además se fundó el servicio de higiene infantil, la Escuela de Puericultura dependiente del Departamento de Salubridad Pública; se emitió la Ley de Inamovilidad del Magisterio, publicada el 16 de enero de 1930 y la del Escalafón del mismo, el 30 de enero de ese año. Se puede revisar la acción de este ministro en su memoria (32).

En 1930 se crearon las escuelas fronterizas, ubicadas en

la frontera con los Estados Unidos, y cinco escuelas normales rurales.

Pero es hasta la administración del licenciado Narciso Bassols cuando la Secretaría de Educación tiene una actuación más definida, poniendo en práctica uno de los elementos del programa del Partido Nacional Revolucionario dado a conocer en 1929, donde se establece el interés de una educación más socializante.

La Secretaría, a lo largo de la década de los años treinta, participó de la agitación política en la que estaba inmerso todo el cuerpo gubernativo, además de que experimentó un gran desarrollo institucional. En ella se iban desarrollando las ideas de un cambio en la política educativa que respondiera efectivamente a las necesidades nacionales, eco de los ideales revolucionarios y de la necesidad de cambio. Se inició el planteamiento del socialismo, pero un poco o un mucho idealizado, pues no se sustentaba en un cambio de la situación económica, sino sólo en un cambio ideológico, como si la ideología por sí misma pudiese cambiar toda una sociedad compleja; esto se presenta claramente en los debates dentro del Congreso de Estudiantes y de Universitarios Mexicanos, que en el próximo capítulo analizaré; sin embargo, se puede precisar que las ideas socialistas que presentaron los estudiantes en sus congresos estaban también presentes dentro de la Secretaría de Educación Pública, que su existencia se debía al cansancio de lo existente, de la falta de respuesta a necesidades reales de educación a nivel nacional; por ello, el gobierno se enfrentó a la sindicalización del magisterio, al impulso de la educación técnica, a la unificación de los sistemas estatales, a la educación rural, ya mencionada, o sea a la modernización del aparato educativo nacional (33).

La Secretaría creó dependencias encargadas de la educación secundaria y técnica y de la inspección de escuelas privadas; aumentó el control sobre los sistemas en las escuelas federales para centralizarlas y unificar criterios, petición realizada en algunos congresos estudiantiles, ya que éstos padecían la diferencia de planes entre la capital y los estados, cuando querían cambiar de plantel (34).

Esta creación de dependencias nuevas obligó a aumentar su estructura, multiplicando personal, iniciándose el sindicato de maestros, el cual no tenía control gubernamental y cuestionaba las labores del secretario. Este poder del sindicato se realizó sobre todo por la ausencia de una cabeza firme en la institución, ya que como se ha mencionado hubo numerosos cambios de secretario entre 1928 y 1931, hasta el licenciado Narciso Bassols.

Al tomar el cargo de secretario de Educación, Narciso Bassols se dió a la tarea de cortar el poder del sindicato, reglamentar las funciones de las diferentes secciones de la institución, dedicándose para ello a la formulación de la ley de escalafón y a la estructuración del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal (35).

Otro problema al que se dedicó fue el laicismo educativo, prohibiendo la educación católica, ya que Bassols era anticlerical, no en una postura negativa sino sólo para librar a la educación de su sentido religioso (36), por ello dice:

"Sería absurdo que la escuela laica, por el hecho de serlo y para mantenerse dentro de su laicismo, esté obligada a dejar sin respuesta satisfactoria los problemas científicos o las cuestiones económicas y sociales que todo hombre debe conocer y tener resueltas".

Para llevar a cabo esta idea, mantuvo el control de las escuelas particulares y reglamentó el derecho de los sacerdotes a impartir enseñanza con la ley del 29 de diciembre de 1931, que dió carácter de ley al decreto de incorporación para escuelas secundarias privadas y prohibía la enseñanza religiosa.

Creó un sistema de inspección para controlarlas, con la consiguiente protesta de los católicos a través del arzobispado; esto,

tanto en escuelas primarias como secundarias, y la protesta la llevó a cabo la Unión Nacional de Padres de Familia, unión eminentemente católica.

Se modificó el artículo tercero constitucional. Su antecedente fue el impulso a la educación sexual, cuyo programa fue presentado a fines de 1932 por una Comisión Técnica Consultiva para proyectar un programa impartido en los dos últimos años de primaria. Este programa realizado en mayo de 1933, provocó protestas generales y mítines, que obligaron a Bassols a renunciar en mayo de 1934; fue una campaña contra la Secretaría y su titular, realizada por la mencionada Unión Nacional de Padres de Familia (37).

Este conflicto sobre la educación sexual se unió al del proyecto de educación socialista impulsado por el titular de Educación; en la confusión, se atacaron los dos programas.

La idea de educación socialista era para combatir la educación religiosa. Esta reforma planteaba la necesidad de reforzar el control estatal en el ámbito educativo, aunque haya que aclarar que el concepto de socialismo y socialista nunca se explicaba o definía, por lo que cada individuo lo explicaba según su manera de pensar. El texto final se redactó como sigue: (38).

"La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social".

Este texto de ley fue aprobado antes de que Cárdenas fuera presidente y se mantuvo vigente hasta 1945.

Esta educación socialista es criticada por Jorge Cuesta

y apunta lo ya mencionado, una ideología socialista no puede modificar a una sociedad, sino todo lo contrario, pues la ideología es el resultado de condiciones concretas y no puede ser el motor del cambio. Esto lo probó la reforma, pues no modificó al país (39).

Dentro de este contexto ubicamos a la Universidad de México, inmersa en la política nacional, pues como ya se dijo, los estudiantes participaron activamente en la campaña vasconcelista; a nivel institucional siguió o combatió los lineamientos de la Secretaría de Educación, pues les afectó la corriente socialista ya mencionada anteriormente, e hizo eco de algunas ideas, como se verá al analizar el transcurso de los congresos universitarios tanto estudiantiles -- como institucionales.

2. LA UNIVERSIDAD DE 1929 A 1934

Uno de los problemas que enfrentó el gobierno del Maximato fue la huelga estudiantil de 1929, la cual dio como resultado el otorgamiento de la ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma del 22 de julio de 1929, por parte del presidente Emilio Portes Gil, (40) no como una dádiva o regalo presidencial hacia la institución educativa más importante de ese momento en el país, sino para solucionar un problema sin "soltarle la rienda", o sea, fue una autonomía condicionada: situación que prevaleció hasta 1933 cuando se otorgó la autonomía total, por la creencia de que la Universidad no sobreviviría sin el subsidio estatal, manejándose únicamente con los bienes propios entregados en 1929 y el apoyo de particulares, especialmente de compañías industriales y establecimientos comerciales (41).

Como ya se dijo, este periodo histórico del país es crítico, y por lo tanto de cuestionamiento, como el ejercido hacia la Universidad, cuestionamiento efectuado desde la década de los años veinte, en cuanto a su relación con la Revolución, hasta los años --

treinta, especialmente de 1929 a 1933-34, o sea, el periodo comprendido entre las autonomías parcial y total, modificándose la relación Universidad-gobierno durante la administración presidencial de Lázaro Cárdenas.

En 1929 la autonomía otorgada fue "una autonomía precaria e incompleta o más bien, un remedo de autonomía" (42).

Aunque partiendo de la definición del concepto de autonomía, implica únicamente la capacidad de la institución de darse internamente su propia ley y regir su comportamiento por normas que ésta determine; por ello la institución no puede autodefinirse como autónoma, sino que debe quedar establecida en una ley, como la de 1929, esto es:

"La autonomía es la facultad que el Estado otorga a la Universidad, a través de una ley, para dictarse a sí misma las normas que rijan su organización y vida interna, sin la intervención de éste" (43).

Esta autonomía fue otorgada a través de la Ley Orgánica de la Universidad publicada el 22 de julio de 1929 y signada por el presidente Emilio Portes Gil, el subsecretario de Gobernación y el secretario de Educación y fue el resultado gubernamental de un conflicto estudiantil iniciado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia que ha sido ampliamente estudiado y reseñado a raíz de los festejos del cincuentenario de la Autonomía Universitaria, que propició la realización de las diferentes disciplinas sociales, museología, artículos en publicaciones monográficas, periódicas y que permiten revisar una gama de puntos de vista y aspectos a analizar (44).

Cabe señalar únicamente que la autonomía de 1929 tan 'caraqueada', no fue tan radical como la de 1933.

La ley del 22 de julio de 1929 pone fin al conflicto estudiantil que amenazaba convertirse en un problema nacional, pero su so

lución mantiene lazos muy fuertes entre el gobierno y la Universidad.

El licenciado Emilio Portes Gil, que gobernó de 1928 a 1930, presentó en el informe presidencial del 1º de septiembre de 1929 ante el Congreso, la preocupación de seguir la línea en materia educativa de sus predecesores Obregón y Calles, siendo este rubro "el único camino seguro de la positiva redención de los trabajadores mexicanos" (45); por ello, en su administración se establecieron las escuelas agrícolas, se implanta la previsión social, se incrementa la educación pública, se aprueba la Ley Federal del Trabajo, etc.

Desde 1918, la Universidad fue "un reducto político de las clases medias, desalojadas del poder y ajenas a la conducción de la economía, jamás estuvo realmente ligada al aparato productivo, a las necesidades del desarrollo capitalista" (46). Este carácter predominantemente político de la Universidad, en el sentido de canal para la vocación de las clases medias y poco instrumental para los objetivos del desarrollo económico nacional, alentó paradójicamente las posibilidades de autonomía, en tanto su suerte era indiferente al sistema económico nacional, ya que se mostró incapaz de abastecerlo de los recursos humanos que necesitaba.

Esto explica porque la Universidad fue considerada como un espacio político exterior a las necesidades del país y en el momento de la crisis nacional posterior al Crac del 29 se le liberó, sin cuestionamiento de su autonomía, sino solamente para librarse de un problema menor.

Esta situación prevaleció hasta 1933, cuando se le otorgó la autonomía plena, siendo presidente Abelardo L. Rodríguez y secretario de Educación el licenciado Narciso Bassols. En el informe presidencial del 1º de septiembre de 1933 se notifica esta

separación Universidad-gobierno (47).

Esta situación se modifica con el gobierno de Cárdenas, ya que éste hizo replanteamientos gubernamentales de todos los aspectos sociales, incluyendo a la Universidad; con la creación del Instituto Politécnico Nacional se modifica la relación entre la -- Universidad y el gobierno.

Resultado del Movimiento de Autonomía

El movimiento de autonomía, eminentemente estudiantil, recibió diversos ingredientes externos e internos para su desarrollo; internos, con la protesta de los estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia por el nombramiento de director del licenciado Narciso Bassols y de la decisión de éste para la realización de reconocimientos trimestrales (48), pretexto que generó un movimiento universitario casi a nivel nacional; externos como la candidatura presidencial de José Vasconcelos (49), candidatura que afectó fuertemente al movimiento estudiantil, ya que como se indicó anteriormente, Vasconcelos tenía la imagen de ser una alternativa política idealizada, dentro del pensamiento de jóvenes de 15 a 25 años aproximadamente. Lucha romántica, idealizada, que inspiró a muchos estudiantes a mantener una participación política activa, durante la candidatura, en el Partido Antirreleccionista, o mantenimiento los ideales educativos propuestos por Vasconcelos, teniendo un ejemplo en la actividad de la Unión de Estudiantes pro Obrero y Campesino (U.E.P.O.C.), dirigida por Roberto Atwood Cadena.

Grupos que se sintieron traicionados al fracasar el -- vasconcelismo y el exilio de éste, "dejándolos embarcados en el país, llevando todo el peso de la represión política contra este movimiento, como en el caso Topilejo".

Legislativamente, el movimiento dio como resultado la Ley Orgánica de la Universidad, por parte del presidente interino

(50).

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

Esta ley contiene 19 considerandos sobre la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios ante el pueblo, siguiendo los postulados democráticos en la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad.

Esta ley amplia y con carácter reglamentario, establece en forma precisa la forma de gobierno universitario, los procedimientos para nombrar autoridades, sus atribuciones y funciones, reservando al Ejecutivo cierto tipo de control o presencia estatal en el nombramiento de rector y la presencia del delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Consejo Universitario, además del otorgamiento y manejo del subsidio (51).

Los fines de la Universidad debían seguir el ideal democrático revolucionario al impartir educación superior, contribuir al progreso en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana participando en el estudio del problema y al acercarse al pueblo para cumplir funciones generales mediante la obra de la extensión universitaria.

Para el cumplimiento de estos fines el primer rector de la Universidad Autónoma se dedicó a la reorganización universitaria interna, la creación del departamento de extensión universitaria y la relación universitaria con la ciudad circundante.

Por ello, la Universidad fue definida como "una corporación pública, autónoma, con plena personalidad jurídica" y cuyos fines eran "impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y

llegar a expresar en sus modalidades más altas a la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano. Será también fin -- esencial de la Universidad llevar las enseñanzas que se imparten en -- las escuelas, por medio de la extensión universitaria, a quienes no -- estén en posibilidad de asistir a las escuelas superiores, poniendo -- así a la Universidad al servicio del pueblo" (52).

Esta ley cambió básicamente la estructura de la Universidad ya que legisló sobre sus fines, constitución, gobierno, relaciones - Universidad-Estado, patrimonio, inversión y vigilancia de los fondos universitarios.

Administración del abogado Ignacio García Téllez

El primer rector de la Universidad Autónoma de 1929 fue el abogado Ignacio García Téllez, recientemente fallecido, el cual recibe una Universidad integrada según la ley ya mencionada.

Este nombramiento no surgió dentro del seno del Consejo Universitario, sino que después de la instalación oficial del primer Consejo, el 31 de julio de 1929, se ofreció el cargo de rector al licenciado Urbina, el cual rechazó el nombramiento, fungiendo entonces como rector el abogado José López Lira, quien había sido nombrado secretario interino el 21 de agosto de ese mismo año.

No es sino hasta el 4 de septiembre cuando se elige al abogado Ignacio García rector de la Universidad, con el apoyo y autorización presidencial, protestando a este cargo el 11 de septiembre de -- 1929.

Su administración quedó dedicada a la reorganización interna universitaria en todos los niveles, especialmente el administrativo, ya que gracias a la ley la institución debía reacomodarse a su -- nueva situación de ente semiindependiente. Anteriormente todo lo administrativo se compartía con la Secretaría de Educación Pública, la Tesorería Federal y la Contraloría y a partir de la ley de 29 esta --

situación se modificó, necesitando el rector estructurar administrativamente a la Universidad; por ello se modifican las oficinas generales de la Universidad ubicadas en la calle de Licenciado Verdad.

Esta conciliación de intereses, entre los miembros que integran la institución, y la reestructuración, obligaron a mantener óptimas las relaciones con el exterior e iniciar las negociaciones con el gobierno para la entrega anual del subsidio, por lo que empezó un "estire y afloje" que se mantiene hasta nuestros días; ya que la Universidad vivió de sus recursos únicamente durante la administración de Manuel Gómez Morín.

El abogado Ignacio García (53) fue rector interino del 11 de julio al 1º de agosto de 1929 y rector del 4 de septiembre de 1929 al 12 de septiembre de 1932.

Sus colaboradores directos durante su gestión fueron el licenciado José López Lira, como secretario general, Eduardo Sánchez como tesorero general, y Alfredo Gutiérrez, como auditor (54).

Además del rector como cabeza de la institución, funcionaba el Consejo Universitario, que, según la Ley de Autonomía era la autoridad suprema, la cual estaba integrada por el rector, los directores de las facultades, escuelas e institutos, los representantes de los profesores y alumnos de cada uno de los establecimientos, además de los delegados de exalumnos graduados, representantes de la Federación Estudiantil Universitaria (55) y un representante de la Secretaría de Educación Pública.

Este Consejo funcionaba en pleno o por comisiones y se rigió por un reglamento interior (56).

El Consejo Universitario de 1929 estaba integrado por (57):
rector, Ignacio García Téllez
secretario, José López Lira
delegados:

Facultad de Filosofía y Letras, doctor Antonio Caso (58).
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Luis Chico.
Facultad de Medicina, Fernando Ocaranza (59).
Facultad de Odontología, Antonio Guerrero.
Facultad de Medicina Veterinaria, J. Enrique Zapata.
Facultad de Ingeniería, Mariano Moctezuma.
Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, Roberto Medellín (60).
Facultad de Arquitectura, Francisco Centeno.
Facultad de Comercio y Administración, José F. León.
Facultad de Música, Estanisláo Mejía.
Escuela Nacional Preparatoria, Pedro de Alba.
Escuela Normal Superior, Juana Palacios.
Escuela de Educación Física, Roberto Velasco.
Escuela Central de Artes Plásticas, Vicente Lombardo Toledano (61).
Escuela de Verano, Julio Jiménez (62).
Federación Estudiantil Mexicana, Alejandro Gómez Arias (63).
Observatorio Astronómico, Joaquín Gallo.
Instituto de Biología, Issac Ochoterena.
Instituto de Geología, Leopoldo Salazar.
Biblioteca Nacional, Enrique Fernández.
Instituto de Investigaciones Sociales, Narciso Bassols (64).
delegado de la Secretaría de Educación Pública, Aureliano Esquivel.

Además de los delegados suplentes y de algunos representantes estudiantiles especiales, presentes en la Gran Comisión Permanente del Consejo Universitario (65), se organizaron las comisiones de bellas artes, archivos y fomento de bibliotecas, codificación universitaria, institutos, hacienda, presupuestos, revalidación de estudios y títulos y financiera, esta última integrada por Manuel Gómez Morín Adolfo Prieto, Lamberto Hernández, Salvador Madrazo, Andrés Fernández y Aquiles Elorduy (66).

Esta organización estaba sustentada en el trabajo de las -- oficinas generales de la Universidad ubicadas en la calle de Licenciado Verdad N^o 2.



Edificio de Licenciado Verdad número 2, donde se ubicaban las oficinas centrales de la Universidad desde 1910 a 1934, donde se presenciaron las agitaciones estudiantiles, los mítines de grupos de padres de familia contra la implantación de la educación sexual, y que actualmente se encuentra en proceso de restauración.

Estas oficinas consistían en:

Rectoría.

Secretaría General, (67) integrada por una jefatura y dos secciones:
1a. Para expedición de "pases", de preparatoria a las diferentes facultades, títulos, diplomas y certificados, exámenes profesionales, revalidación de estudios parciales y profesionales, títulos y grados, aplicación de planes de estudios, programas, reglamentos, correspondencia y colaboración con la Comisión de revalidación de estudios -- del Consejo Universitario.

2a. Inscripción, credenciales, revisión y control de estudios del -- alumnado, reconocimientos ordinarios, exámenes parciales, extraordinarios, a título, expedición de boletas, constancias, inspección de escuelas incorporadas (68) y su correspondencia, archivo (69) y estadística.

Departamento de estudios, profesiones y grados:
sección de revalidación de estudios
sección escolar
sección editorial

Departamento de intercambio universitario con dos secciones, una para el intercambio nacional y extranjero y otra para la Escuela de -- Verano.

Departamento de extensión universitaria:
dirección de los trabajos de seminario e Instituto Obrero,
Inspección de Bibliotecas (70).

Departamento de administración y tesorería (71): contaduría y pagaduría ; secciones de aprovisionamientos y edificios, inventarios y almacenes, archivo (72) y oficialía de partes y administraciones de ciencias e industrias químicas, medicina y odontología (73).

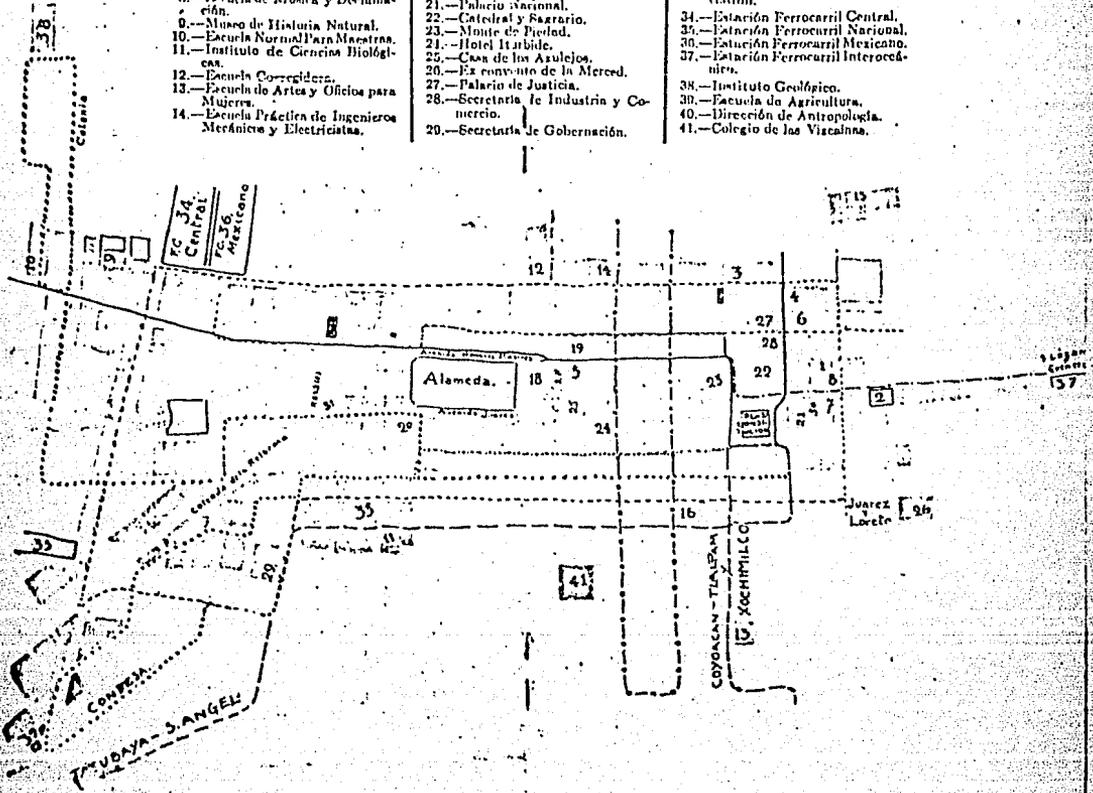
Adscrita a contaduría se encontraba la sección de inventarios.

La mayoría de las instalaciones universitarias se locali

- 1.—Universidad Nacional.
- 2.—Escuela de Bellas Artes.
- 3.—Facultad de Medicina.
- 4.—Facultad de Jurisprudencia.
- 5.—Escuela de Minería.
- 6.—Escuela Preparatoria.
- 7.—Museo Nacional.
- 8.—Escuela de Música y Declamación.
- 9.—Museo de Historia Natural.
- 10.—Escuela Normal Para Maestros.
- 11.—Instituto de Ciencias Biológicas.
- 12.—Escuela Correidera.
- 13.—Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.
- 14.—Escuela Práctica de Ingenieros Mercantes y Electricistas.

- 15.—Casa del Estudiante.
- 16.—Biblioteca Nacional.
- 17.—Correos.
- 18.—Teatro Nacional.
- 19.—Secretaría de Comunicaciones (Telégrafos).
- 20.—Gobierno del Distrito.
- 21.—Palacio Nacional.
- 22.—Catedral y Sagrario.
- 23.—Monte de Piedad.
- 24.—Hotel Iturbide.
- 25.—Casa de los Azulejos.
- 26.—Ex convento de la Merced.
- 27.—Palacio de Justicia.
- 28.—Secretaría de Industria y Comercio.
- 29.—Secretaría de Gobernación.

- 30.—Secretaría de Guerra.
- 31.—Consulado de los Estados Unidos de América.
- 32.—Embajada de los Estados Unidos de América.
- 33.—Young Men's Christian Association.
- 34.—Estación Ferrocarril Central.
- 35.—Estación Ferrocarril Nacional.
- 36.—Estación Ferrocarril Mexicano.
- 37.—Estación Ferrocarril Interoceánica.
- 38.—Instituto Geológico.
- 39.—Escuela de Agricultura.
- 40.—Dirección de Antropología.
- 41.—Colegio de las Virreinas.



Fuente. folleto Cursos para estudiantes mexicanos y extranjeros Quinto año 7 de julio a 21 de agosto, México, Dirección Editorial de la Secretaría de Educación, 1925, 51 pp. 26-27.

Ubicación AHUNAM fondo. Departamento de Administración C. 9. -- exp. 188, folio 4477.

Notas.-

- . En el Palacio de Minería se encuentran:

Escuela de Ingenieros, Ministerio de Fomento y Dirección de Antropología.

- . Universidad Nacional en el edificio hecho para Escuela Normal en el ex-Convento de Santa Teresa. La Iglesia es ocupada por la imprenta del Diario Oficial.

1910 - Oficinas de Rectoría, Claustro Universitario y Esc. de Altos Estudios.

- . Esc. Nacional de Bellas Artes o Academia de San Carlos.

La Universidad tenía como órgano de información y difusión cultural la Revista de la Universidad de México (74), que informaba sobre los cambios internos y sucesos culturales: pero su publicación dependía de la importancia considerada por las autoridades universitarias y por la situación económica de la institución, por ello, este órgano vinculador de la Universidad con sus miembros y con su entorno tiene una vida irregular: se publicó a lo largo de la administración de Ignacio García Téllez y de su sucesor Roberto Medellín, pero se suspendió durante la administración de Manuel Gómez Morín.

El desarrollo de la administración del rector se plasma en los informes de éste al Consejo Universitario, el primero de los cuales se presentó el 8 de mayo de 1930 (75), informando sobre las actividades de la institución durante los primeros meses de su gestión, o sea, de septiembre de 1929 a mayo de 1930, que se resumen en lo siguiente:

Propuesta de creación de la Asociación Internacional de Universidades según el Congreso Internacional de la Habana.

- . Actividades del Congreso Panamericano de rectores, decanos y educadores.
- . Organización de la secretaría general y del departamento de administración, antes señalada.
- . Modificación de la Escuela de Pintura y Escultura con el nombre de Escuela Central de Artes Plásticas
- . Modificación del nombre de la Dirección de Estudios Biológicos al de Instituto de Biología (76)
- . Establecimiento de una pagaduría de la Universidad, dependiente de la Tesorería de la Federación.
- . Recepción del primer subsidio de la Federación, por la que se modificó la estructura de la Pagaduría y se creó y amplió un fondo de reserva.

- . Estructuración de los bachilleratos en la Escuela Nacional Preparatoria.
- . Cambio en la denominación de Escuela a Facultad de Medicina Veterinaria (77).
- . Creación del Instituto de Investigaciones Sociales, apoyándose en lo mencionado por la Ley Orgánica de 1929, para estudiar los problemas nacionales, como el estudio iniciado sobre el Ejido.
- . Fundación del Instituto Panamericano de derecho y legislación comparada (78) a iniciativa de un maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Francesco Consentini (79); con el objeto de unificar y reformar todas las ramas de la legislación y jurisprudencia y servir como órgano de apoyo y consultivo del gobierno federal y entidades federativas de la Suprema Corte de Justicia, tribunales y organizaciones sindicales.
- . Entrega de los bienes propios de la Universidad (80).
- . Reforma del sistema de contabilidad y levantamiento de inventarios, pues se desconocía lo existente.
- . Anexión del Instituto de Biología a la Universidad.

En estos primeros 8 meses de la gestión administrativa de Ignacio García Téllez, se presentó solamente un problema interno grave, en la Escuela Central de Artes Plásticas, de abril a agosto de 1930 (81).

Este problema tuvo como actores a Diego Rivera, director de la escuela, a la Sociedad de Alumnos, a la Academia de Maestros y a la población escolar de la misma.

Se inició con la solicitud de efectuar elecciones de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la escuela, la cual fue reconocida por la Federación Estudiantil Universitaria.

Se hicieron inscripciones a la Escuela de Artes Plásticas por parte de alumnos de la Facultad de Arquitectura, la cual creó dos bandos, uno de ellos contrario al director de la escuela.

Se llevaron a cabo incidentes, como la entrada de la policía al local de la escuela, por lo que la academia solicitó al Consejo Universitario la destitución del director.

La solución fue la destitución de Diego Rivera y el nombramiento como director interino del abogado Vicente Lombardo Toledano (82).

El siguiente informe del rector fue presentado el 8 de junio de 1931 (83); en él destaca un cambio de colaboradores del rector, por la renuncia de José López Lira, presentada el 12 de mayo, sustituyéndolo Roberto Medellín.

En este informe se habla de revisión de planes de estudio, actividad desarrollada por el Consejo Universitario desde 1929 hasta nuestros días y del reglamento de revalidación de estudios (84).

- . Se notifica acerca de la reorganización administrativa de la Secretaría General (85)
- . Se organiza una comisión de arquitectos para obras de Ciudad Universitaria (86), la cual se menciona en un artículo del rector titulado "La Ciudad Universitaria", del interés del mismo en que se hiciera realidad la construcción, planteándolo en un Congreso (87)
- . Participación universitaria en el Congreso Universitario en Uruguay, Montevideo, siendo representada la Universidad de México por Vicente Lombardo Toledano.
- . Nombramientos de miembros de las comisiones del Consejo Universitario, por los cambios de directores en las instituciones universitarias; las cuales dieron reconocimiento a la Escuela Preparatoria Nocturna como institución independiente de la diurna (88); se estudiaron las Bases generales para la incorporación de las escuelas -- oficiales y particulares a la Universidad Nacional (89).

En el campo económico se inició una fuerte campaña financiera la cual fue muy criticada pues se decía que la Universidad es

taba pidiendo limosna para vivir (90). Además, renunció el tesorero Eduardo Sánchez el 11 de noviembre de 1931 y en febrero del año siguiente presenta su renuncia Roberto Medellín, la cual es rechazada pero lo sustituye interinamente Joaquín Gallo. (91)

El 18 de mayo de 1932, el rector presenta otro informe de labores sobre su segundo año de administración, en el cual notifica la realización del reglamento para el ingreso a facultades y escuelas universitarias (92).

Nombró como colaboradores directos a Julio Jiménez Rueda, como secretario general, y a Pablo Martínez del Río, como jefe del departamento de intercambio universitario. Las actividades de escuelas, facultades e institutos se desarrolló normalmente; informó sobre la situación económica universitaria y las actividades normales del Consejo Universitario (93).

Al término de su gestión se elaboró, en mayo de 1932, el reglamento de organización, competencia y funcionamiento de las academias de profesores y alumnos de la institución, las cuales se organizarían en cada escuela y facultad para fungir como cuerpos de consulta necesaria para el Consejo Universitario y el rector, en los casos que signifiquen modificación sustancial en los planes y programas de estudios, métodos de enseñanza, sistemas de pruebas de aprovechamiento y organización interior de las facultades. Estas academias no tenían funciones administrativas o ejecutivas. Además se aprobó el reglamento del personal obrero y de servidumbre de la Universidad (94).

Ignacio García Téllez, terminó su gestión el 12 de septiembre de 1932, con un informe general y la protesta de Roberto Medellín como rector de la Universidad, ante el Consejo Universitario (95).

Personal docente y administrativo.

Como se dijo anteriormente, la administración de Ignacio García Téllez, estuvo dedicada a la reorganización de la Universidad, uno de cuyos aspectos era la relación empleados y autoridades; la reorganización se llevó a cabo mediante los reglamentos sobre las labores de los empleados universitarios, los contratos colectivos y algunos casos que se ventilaron en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, por problemas de algunos empleados con la institución autónoma.

Desde el punto de vista legislativo los empleados universitarios estaban incluidos dentro de la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro, que comprendía a todos los empleados públicos y federales; situación que modificó radicalmente la Ley Orgánica de la Universidad de julio de 1929.

En ese año el presidente Emilio Portes Gil decide que los empleados universitarios queden comprendidos dentro de la Ley General de Pensiones y que es competencia de la institución universitaria el proseguir esta relación laboral. Esto se rompe durante la autonomía pues la Universidad deja de depender de la Secretaría de Educación Pública.

Se crea una laguna jurídica en torno a los empleados, ya que la Ley Orgánica de 1929 en su artículo 31 dice: (96)

"Los empleados de la Universidad de cualquier índole o categoría, no serán considerados como empleados federales a partir de la promulgación de esta Ley, pero por razones de equidad y estando ellos encargados de un servicio público, continuarán gozando de los beneficios que la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro les concede, quedando sujetos a las obligaciones y derechos de la misma ley. A partir de 1930 el Consejo Universitario podrá resolver lo que estime conveniente sobre la situación de los empleados de la Universidad en relación con la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro".

Al quedar su situación en el aire, deciden formar la --- Unión de Empleados de la Universidad Nacional. Esta unión emitió -- sus estatutos el 29 de octubre de 1929 (97), y también se fundó la Asociación de Profesores Universitarios, cuyos estatutos fueron -- emitidos el 3 de julio de 1929; esta segunda organización fue nominal, se reorganizó en 1932 y fija sus Estatutos de la Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria.

La Unión de Empleados era una sociedad gremialista, no -- debe pensarse en la actividad de un sindicato actual, sino que era -- una mutualidad para la defensa de sus derechos.

Esta unión tenía como órgano de difusión e información -- un boletín, publicado en sus oficinas de República del Salvador -- número 77, despacho 7 (98).

En abril de 1932, su Mesa Directiva la conformaban:

Manuel Vázquez, secretario general
Gustavo Escobar, secretario del interior
Miguel Saldaña, secretario del Trabajo
Miguel C. Barranco, secretario de Hacienda
Manuel Perches, secretario del exterior
José Meixueiro, secretario de justicia (99)

Esta unión modificó estatutos y nombre el 5 de noviembre de 1932, por el de Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma, cuya mesa directiva era dirigida por José Meixueiro.

Esta unión realiza los contratos colectivos con la Universidad (100).

Su identificación jurídica como empleados universitarios persistió hasta 1980.

Como reglamentación a sus funciones y labores se dio en noviembre de 1930 el reglamento de provisión de profesorado universitario (101), definiendo categorías, con la limitación de obligaciones y prerrogativas, firmado por el entonces secretario general, José López Lira.

Según la ley de 1929, el rector podía nombrar al personal docente de las facultades y escuelas y al administrativo, según el artículo 52 del Reglamento del Consejo Universitario (102), pero esto se define en el Reglamento interior de las oficinas administrativas de la Universidad Autónoma del 19 de enero de 1933, que establece la jerarquía laboral.

En 1930, la unión es felicitada por el rector (103), -- deseándole actividad y buenas relaciones, las cuales sufren deterioro en 1932, al presentarse un problema laboral entre la Universidad y Felipe Catalán y Carlos Sánchez, los cuales presentaron ante una Junta Especial la primera demanda laboral contra la Universidad, resolviendo que la Universidad debía pagar en un plazo de 24 horas la indemnización reclamada por éstos; pero se cuestionó esta resolución por el carácter público de la Universidad, dictaminando la Junta de Conciliación:

"1. Para establecer la competencia de la Junta (en la Suprema Corte) es necesario que haya contrato de trabajo, o bien, conflicto entre el capital y el trabajo, hecho que no se da en el caso porque la ley orgánica de 1929 no habló de contratos de trabajo ni de condiciones de contratación con las personas que le prestaran servicios, sino delegó en el Consejo Universitario la facultad de reglamentar lo necesario para su personal, y en el caso, esa potestad se atribuyó de acuerdo con la legislación interna de la Universidad al rector.

2. La Universidad es una institución de Estado y conserva con éste un vínculo de dependencia que hace imposible su asimilación a empresa de carácter privado, las funciones que realiza son del Estado, pero descentralizadas de la acción directa gubernamental" (104).

Con esto queda solucionado el problema laboral ante el exterior y debía plantearse al interior de la institución por el carácter de la misma.

Los contratos colectivos de 1930, 1932 no se ventilaron aparentemente dentro del Consejo Universitario, sólo con el rector y la Unión de Empleados.

La problemática no fue superada por la Ley Federal de Trabajo publicada en 1931.

Administración de Roberto Medellín.

Como se indicó anteriormente, el 12 de septiembre de 1932 Ignacio García Téllez presentó el último informe de labores de la Universidad a su cargo y el ingeniero químico Roberto Medellín protestó como rector de la Universidad, fungiendo como tal hasta el 15 de octubre de 1933, cuando presentó su renuncia ante el Consejo, por problemas internos.

Antes de tomar posesión del cargo de rector, Roberto Medellín ya tenía vinculación con la institución, pues estudió en ella la carrera de ingeniero químico, titulándose en 1908. Fue fundador y director de la Facultad de Ciencias Químicas, donde ejerció su cátedra por 40 años y durante la gestión de Ignacio García en la rectoría universitaria, fue secretario general.

Durante su gestión se iniciaron los ataques del exterior contra la autonomía universitaria, especialmente por la prensa y algunos intelectuales. Además que no hay que olvidar el inicio y desarrollo de una ideología 'socialista' sobre la educación que el gobierno estaba realizando, y que enfrentó muchos problemas y muchas inquietudes planteadas dentro de la gestión de Medellín, ya que en cierta manera radicalizó las posiciones de idealistas y socialistas, o marxistas, como lo eran Antonio Caso y Vicente Lombardo, polemistas de este momento.

La inestabilidad interior universitaria fue amplificada por el congreso de Universitarios Mexicanos convocado por el rector y sus colaboradores (105), dentro de los cuales se encontraban Julio Jiménez Rueda, como secretario general, y el contador Enrique D. Vázquez, como tesorero (106).

Durante su breve gestión como rector se publicó el reglamento sobre las atribuciones, obligaciones y derechos de los directores y empleados de las instituciones universitarias, aprobado por

el Consejo Universitario el 25 de octubre de 1932 (107), donde se establecían las categorías, requisitos, designación, duración del cargo, remoción, licencias y atribuciones del personal universitario.

El 17 de mayo de 1933, el rector presentó un informe de labores (108) donde notificó acerca del desarrollo normal de actividades de las diferentes escuelas, facultades e institutos de la Universidad y la aprobación de los reglamentos siguientes:

Reglamento interior de oficinas, el 19 de enero de 1933 (109)

Reglamento de auditoría, el 7 de febrero de 1933 (110)

Además comentó sobre la apertura de cursos el 11 de febrero de 1933, con la presentación de los discursos del rector, del presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, del licenciado Brito Foucher, del secretario general de la Confederación Nacional de Estudiantes, que en ese momento era Perfecto Gutiérrez, y de Vicente Lombardo Toledano, profesor universitario que tenía un gran ascendiente sobre los estudiantes.

Posteriormente el rector junto con Vicente Lombardo y -- Julio Jiménez, organizaron el Congreso de Universitarios Mexicanos (111), posteriormente analizado.

Antes de terminar su gestión se publicó el Reglamento de bibliotecas, el 6 de junio de 1933 (112).

A raíz del Congreso Nacional de Estudiantes y de la polémica Caso-Lombardo, se polarizaron los grupos estudiantiles universitarios, idealismo y marxismo:

"En los días que siguieron al Congreso se lanzó, a través de la prensa conservadora, una campaña nutrida de ataques contra Lombardo Toledano, contra el rector, Roberto Medellín y en ge-

neral contra los partidarios de la educación socialista.

Pronto se pasaría de las palabras a los hechos: a fines de septiembre y principios de octubre los grupos conservadores de la Universidad, de filiación católica, iniciaron un movimiento que desembocó -- con la toma de rectoría y la renuncia del rector Medellín" (113).

Estas acciones dieron como resultado la expulsión de la - dirección de la Confederación Nacional de Estudiantes y de Vicente Lombardo Toledano, del rector y otros partidarios de la llamada --- educación socialista.

"En la destitución del rector, hombre honrado y de gran - dedicación al trabajo, tuvieron parte importante las controversias - de las Facultades de Medicina y Jurisprudencia, cuyos miembros mantenían una especie de convenio tácito para que el rector perteneciera a alguna de ellas, que eran las de más numerosa población escolar dentro de la Universidad" (114).

No se desligó de la Universidad, pues siguió con su cátedra en la Facultad de Química.

Esta renuncia no solo significó una etapa dentro de la biografía particular de Roberto Medellín, sino también fue resultante - de las actividades dentro del Congreso de Universitarios Mexicanos y de una situación de contradicción entre dos concepciones de la tarea de la educación y más específicamente de la Universidad capitalina.

Al renunciar Roberto Medellín al cargo de rector se formó una asamblea con un reglamento interno, la cual designó el 23 de octubre de 1933 como encargado de Rectoría al licenciado Manuel Gómez Morín.

Administración de Manuel Gómez Morín

El licenciado Manuel Gómez Morín cierra el periodo comprendido entre las dos autonomías, momento comprendido también en el llamado Maximato. Es el tercero y último de los rectores que administraron a la Universidad en esta etapa, de la autonomía parcial de 1929 hasta la total de 1933.

Al igual que Roberto Medellín, Manuel Gómez mantenía una estrecha relación con la Universidad, anterior a su designación, ya que había estudiado en la Escuela Nacional Preparatoria y luego en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (115), recibiendo el título de abogado en 1919.

Durante la administración de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública, Manuel Gómez fue llamado para ocuparse de la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (116), cargo que ocupó de mayo de 1922 a enero de 1925, periodo en el cual la escuela fue elevada a la categoría de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, reformando el plan de estudios con la introducción de seminarios jurídicos, sociológicos y económicos (117).

Perteneció al grupo de los "Siete Sabios" (118), conformado además de él por los universitarios Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso y Antonio Castro Leal; y por Alberto Vázquez del Mercado, Jesús Moreno Baca y Teófilo Olea, que no colaboran en la Universidad.

El 23 de agosto de 1933 tomó posesión del cargo de rector de la Universidad Autónoma de México.

Como colaboradores designó al abogado Salvador Azuela como secretario, y a Alfredo Chavero, como tesorero general.

Su gestión la rige la ley orgánica de la Universidad Autónoma de México (119), la cual otorgó a la Universidad la independencia total, por lo que el rector Gómez Morín buscó apoyo económico exterior para su sostenimiento; por ello, recurrió a la imposición de cuotas, intercambio de correspondencia con industriales, establecimientos comerciales y bancarios, además de la reducción de salarios a los empleados (120).

Se inició con la problemática dejada por la renuncia de Roberto Medellín, cuando entre la renuncia de éste y la toma de posesión de Gómez Morín, la Universidad permaneció cerrada iniciando labores hasta el 23 de octubre de 1933.

Su administración se opuso a la actividad adversa a la autonomía universitaria, ante el Estado, acción que provocó enfrentamientos y acciones gubernativas, especialmente económicas, como la restricción del subsidio.

También se enfrentó, como ya se dijo, con conflictos internos dejados por la administración de Medellín, por ello necesitó establecer la naturaleza jurídica de la institución, la cual marcó un giro en la inercia del cuerpo colegiado de mayor autoridad, el Consejo Universitario, que había estado dedicado a la revisión de planes y programas de estudio y que en 1933 debe revisar y aprobar la reorganización de la parte administrativa de la Universidad (121), pues se modificaron sus funciones al pasar a ser Universidad de la Ciudad, quitándosele su carácter de institución nacional; revisa los movimientos de las partidas de valores, del personal, la relación de la administración central con la Unión de Empleados, la definición jurídica (122), la determinación del papel que cada entidad universitaria desempeñaba; la utilización e inversión del patrimonio por medio de comisiones especiales del mismo Consejo, la defensa de la autonomía (123), la libertad de cátedra (124) frente a los ataques del exterior, además de la realización del Primer Estatuto Universitario (125).

A partir de su toma de protesta se inicia el movimiento

de valores en el Banco de Londres y México y la presentación de cuentas periódicamente, según se puede leer en sus informes, publicados en la revista universitaria (126).

Se estudió la organización jurídica de la Universidad (127) por medio de una comisión formada por González Aparicio, Gual Vidal, Diéz Barroso, Pietrini y Mondragón (128).

El 15 de Enero de 1934, el Consejo Universitario informó de la entrega del patrimonio universitario e inició con base en la organización jurídica, el estudio del proyecto de estatuto que se aprobará el 1º de marzo de 1934, el estatuto fue publicado en septiembre de 1934, especificando y enmarcando la función y existencia de la Universidad de México. Esto era una necesidad vital desde 1929, y se analizará posteriormente.

El 22 de marzo de 1934 se aprobaron las bases para la incorporación de las escuelas particulares (129), situación que favoreció la problemática de la Universidad de Guadalajara (130).

En abril de ese año, renunció Salvador Azuela a su cargo, siendo sustituido por Antonio Armendáriz el 30 de Abril de 1934 (131).

El interés de sobrevivir frente a la situación exterior adversa fue una de las acciones y preocupaciones principales del rector Gómez Morín, tuvo el apoyo de instituciones particulares (132) con las cuales llevaba estrechas relaciones en su función de consultor del Banco de Londres y México, función que realizó durante muchos años; quería asegurar el financiamiento de la Universidad y así poder exigir respeto a la autonomía universitaria frente al Estado.

Esto no quiere decir que la institución haya girado al rededor del rector, o que la vida de éste centrara y normara la vida universitaria, pero sí que su administración es particularmente importante dentro de la historia institucional, pues marca el

Único momento en que la institución se independiza totalmente del gobierno y presenta unas relaciones particularmente antagónicas - con él; no hay que olvidar lo ya mencionado del apoyo de Manuel - Gómez Morín a la campaña vasconcelista.

En su inicio, la rectoría de Gómez Morín encuentra una - Universidad agitada por los rescoldos vasconcelistas, la situación creada por el Congreso de Universitarios, el enfrentamiento Caso-Lombardo, con dos posiciones antagónicas sobre el papel de la educación y de la Universidad, la fortaleza de cada uno de estos grupos dentro del mundo universitario y especialmente estudiantil, - la reforma del artículo 3º Constitucional y la adopción de la -- educación socialista, que relegó a la Universidad, con la animadversión de funcionarios públicos hacia la institución, como Narciso Bassols, que tenía la convicción de que la Universidad era inútil y que la ley de 1933 era un medio de aislarla, de asfixiarla por la disminución del subsidio, ya que en este momento la Universidad era una "empresa cultural que buscaba un margen de independencia y autonomía".

En agosto de 1934 se inicia la lucha por la defensa de la autonomía universitaria, que finaliza con la renuncia del rectoror, presentada el 22 de octubre de 1934, renuncia que es rechazada, suspendiéndose las labores en la institución del 18 al 22 de octubre.

Al reiniciarlas, se concede licencia al rector, sustituyéndolo interinamente Enrique O. Aragón (133), el cual termina - su interinato hasta el nombramiento de rector, el 26 de noviembre de 1934, del médico cirujano Fernando Ocaranza, quien anterior-- mente había sido director de la Facultad de Medicina por varios años.

Posteriormente a la renuncia de Gómez Morín la institución le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa en 1934; no se -- desligó completamente de la Universidad, pues en 1944 participó -

en la junta de exrectores de la misma encargada de formular un pro
yecto de estatuto, con base en el formulado por él en 1934.

Legislación Universitaria

Ley de autonomía total de la Universidad

El 19 de agosto de 1933, el Congreso de la Unión expidió una nueva ley universitaria, en la cual se otorgó plena autonomía a la Universidad de México.

En esta sesión del Congreso, el entonces secretario de Educación Pública defendió la propuesta de separación completa entre la Universidad y el gobierno con los siguientes argumentos:

. Era el momento de que el gobierno interviniera en la Universidad por que las dificultades y desórdenes en la institución se salieron de sus límites, estaban creando un problema social y obligando al gobierno a solucionarlos.

. Planteó que el Ejecutivo entregara a los universitarios la responsabilidad de su actuación, por la desconfianza de éstos hacia el gobierno.

. La Universidad defraudó las expectativas que el Estado tenía en ella, abatió el nivel espiritual y moral de los universitarios por las contiendas internas.

. Para resolver el problema universitario era necesario "aprovechar los recursos empleados en el sostenimiento de la Universidad, para crear cultura, para hacer valores, para enriquecer espiritualmente al país, enriqueciendo en lo individual a los hijos de la Universidad".

. El Gobierno "entrega a los estudiantes universitarios un régimen de plena y absoluta autonomía" (135).

Dentro de este marco, el Congreso de la Unión expidió la Ley Orgánica de la Universidad el 19 de agosto de 1933, que otorga la plena autonomía.

A diferencia de la ley anterior de 1929 en la que existían varios puntos de contacto entre el gobierno y la Universidad, que eran:

- . nombramiento del rector
- . otorgamiento y distribución de becas de colegiatura;
- . derecho de veto presidencial sobre resoluciones del Consejo Universitario;
- . control del manejo de fondos y gastos de la Universidad;
- . presentación del rector de un informe anual ante el presidente de la República, Congreso de la Unión, secretario de Educación;
- . presencia de un delegado de la Secretaría de Educación Pública en el seno del Consejo Universitario.

En la ley de 1933, se establecía un régimen de autonomía plena, donde únicamente se enumeraron los órganos de gobierno universitario, dejando al Consejo Universitario que determinase la integración de sus autoridades, los procedimientos, requisitos, funciones, normas y resoluciones.

Fue una ley general, no reglamentaria como la anterior; - por ello, le permitió a la Universidad legislar y normarse ella -- misma, dictar su propio estatuto, que fue el primero en la historia de la institución; organizarse y estructurarse libremente, haciendo uso de la autonomía plena, dentro del amplio marco establecido por la ley. La ley de 1933 sólo tuvo nueve artículos frente a los cincuenta y cinco de la anterior.

El presidente de la República, general Abelardo L. Rodríguez, notificó en el informe del 1º de septiembre de 1934, sobre la expedición de la misma; siendo secretario de educación el licenciado Eduardo Vasconcelos, por renuncia de Narciso Bassols, diciendo - que:

"uno de los actos de mayor relieve fue la promulgación de

la ley orgánica de la Universidad Autónoma de México el 19 de octubre de 1933, que desvinculó la Universidad del Estado, dotándole con un patrimonio de diez millones de pesos" (136).

En esta ley el Consejo Universitario era considerado la suprema autoridad universitaria, y estaba facultado para expedir normas que rigieran su integración, los requisitos que debían reunir sus consejeros y el tiempo de acción.

Estableció como funciones del Consejo dictar todas las normas encaminadas a organizar el régimen interno de la institución, la facultad de nombrar al rector y a los directores de las escuelas, facultades e institutos, dejando expresamente al Consejo la determinación de los procedimientos a seguir.

En ella la Universidad fue definida como:

"artículo 1º La Universidad Autónoma de México es una corporación dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior y organizar investigaciones científicas principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura" (137).

Se establece una corporación educativa con una organización libre, cuyas autoridades son el Consejo Universitario como autoridad suprema, el rector como jefe nato, representante legal y presidente del Consejo, los directores y las academias de profesores y alumnos; además establece el patrimonio universitario y como transitorios la delegación de la ley orgánica de 1929 y establecimiento de una asamblea provisional.

Esto provocó la reorganización administrativa de la Universidad llevada a cabo por el rector Manuel Gómez Morán, el cual

quedó encargado de la rectoría, según la decisión de la asamblea (138).

El rector Manuel Gómez y el primer Consejo Universitario autónomo emitieron el primer Estatuto Universitario y demás reglamentos internos.

Estatuto Universitario de 1934 (139)

Este Estatuto Universitario fue la primera ordenación de la institución desde 1910; discutido y aprobado por el Consejo Universitario en las sesiones del 19 y 22 de enero y 14 de febrero de 1934 (140), firmado por el rector Manuel Gómez Morín.

Este estatuto inició su vigencia el 1^a de marzo de 1934 y estaba constituido por 46 artículos y 7 transitorios.

En la exposición de motivos se habla de la Universidad - como una institución plenamente autónoma, ya que "La Universidad - en manos de los universitarios, confiada exclusivamente a su sentido de responsabilidad, a su adhesión a los propósitos que la Institución persigue, a su comprensión de los hechos y de las orientaciones de la colectividad entera, deberá garantizarse por sí misma el orden adecuado de su trabajo" (141).

Se abre de esta manera la posibilidad de modificar reglamentos y organización interna de la institución, ya que la estructura propuesta en el estatuto era elástica y abierta.

Posibilita a la Universidad para modificarse según sus - necesidades o circunstancias.

Este primer estatuto fue desconocido por el segundo, expedido el 15 de junio de 1935.

En el primero se establecía:

- . Fines e integración de la Universidad
- . Componente de la Institución.
- . Gobierno de la Universidad, integrado por el rector, Consejo, directores de escuelas, facultades e institutos, academias de profesores y alumnos.
- . Actividades de la Universidad y sanciones.

Entre los transitorios se establecía:

- . Convocatoria del rector para formar las academias y el Consejo.
- . Funciones del Consejo en ese momento
- . Situación de los directores contemporáneos al estatuto.
- . Y su vigencia: "Séptimo. Este Estatuto entrará en vigor el día 1ª de marzo de 1934" (142).

Este estatuto se complementó en 1935, al publicarse la Estructura General de la Universidad Nacional de México (143), la cual es firmada por el rector, el médico cirujano Fernando Ocaranza, y donde se establecieron las unidades de trabajo docente, corporaciones universitarias, las unidades superiores de investigación, las unidades facultativas de investigación y preparación para la enseñanza, los grupos de consulta y coordinación de estudios, la corporación de cambio cultural y se remarca el papel de las autoridades universitarias, modificado en 1936 con la aprobación del segundo estatuto de la Universidad Autónoma de México.

Personal docente y administrativo

La ley promulgada el 21 de octubre de 1933 estableció que el Consejo Universitario era la autoridad para organizar y definir el régimen interior de la Universidad, haciendo implícito el manejo de la situación de los empleados de la institución; además, apareció en 1931 el Código de Trabajo; estas dos situaciones apoyaron la creación del Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual solicitó su registro ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, el que fue otorgado el 2 de noviembre de 1933.

Este sindicato tuvo su domicilio en la calle de Justo Sierra. No representó una fuerza dentro de la institución ni tuvo un papel decisivo dentro de la misma en la primera mitad del siglo veinte.

El Estatuto universitario de 1934 establecía en su artículo 17 el papel del rector hacia los empleados al establecer dentro de sus obligaciones "proponer la designación de profesores, jefes de grupo y, en su caso, de los demás miembros del personal docente, técnico, administrativo de la Universidad en -- los términos de los reglamentos respectivos" (143)

En este Estatuto se menciona la posibilidad de recibir pensión después de veinte años de servicios.

Situación de la Universidad con el exterior.

Apoyo de la iniciativa privada

De 1933 a 1934, la Universidad experimentó momentos muy difíciles, con la posibilidad de desaparición o de no poder resistir la autonomía total otorgada por el gobierno, por falta de -- apoyo económico.

El subsidio fue acortado por el gobierno debido a la autonomía; al otorgársela el gobierno le dejó los intereses de un capital de 10 millones de pesos (144) que fue depositado con interés del 5% anual en un banco oficial, por lo que sólo se contaba con un ingreso anual de \$ 500,000.00. por este concepto.

La Universidad contaba en 1933 con 26,000 o 27,000 alumnos (145), al iniciar su administración el rector Manuel Gómez se dedicó a conseguir entre cuotas y donativos los dos o tres millones anuales que se necesitaban a fin de mantener la vida de la -- Universidad.

Se inició una fuerte campaña financiera: se organizaron -- grupos de exalumnos para recoger recursos de los universitarios.

El rector mantuvo correspondencia con todas las sociedades anónimas, bancos, industrias de toda la República y algunas -- fundaciones extranjeras; este intercambio de impresiones se llevó a cabo a fines del año de 1933 para el presupuesto de 1934, siendo fechadas las cartas entre noviembre y diciembre de 1933. Esta correspondencia da pie a un estudio muy importante del presupuesto universitario en ese momento y de la situación del rector ante el exterior, especialmente ante la banca mexicana.

Para tener una idea más clara, en el anexo se presenta una lista de la correspondencia mantenida entre las corporaciones particulares y el rector Manuel Gómez, organizada alfabética

mente.

En ella llama la atención la carta dirigida al grupo denominado Monterrey, constituido por Roberto Garza Sada, Priscilia no Elizondo, Adolfo H. Zambrano, José F. Muguerza, V. Rivero, Manuel Santos y el licenciado Virgilio Garza Jr., donde el rector - expuso la situación crítica que atravesaba la Universidad a raíz de la entrega del exiguo subsidio estatal que le imposibilitaba - el desarrollo normal de sus labores (146).

La carta la envió el 7 de noviembre de 1933; dirigiéndose a ellos como "Muy estimados y finos amigos"; prosigue con los antecedentes de la situación universitaria, esto es, el cambio sufrido en la estructura de la Universidad con la promulgación de la ley del 21 de octubre de 1933, o sea, la ley de autonomía total, la situación para que fue designado rector y expone:

"Al mismo tiempo que es menester tratar los problemas humanos y técnicos de la institución, precisa con urgencia resolver su problema económico que es extraordinariamente grave para el primer año (1934) sobre todo, año de prueba cuyos resultados serán la base del trabajo futuro" (147).

Con un presupuesto de tres millones y medio, aproximadamente, la Universidad invirtió en cubrir sus gastos todo el subsidio otorgado y no tenía ahorros de ninguna clase.

El subsidio del Estado concluyó el día último de 1933 y del primero de enero de 1934 en adelante la Universidad tendría que vivir del producto de la suma de diez millones de pesos que el Estado ofreció entregarle para constituir su patrimonio y de sus propios ingresos, tales como colegiaturas, becas, donativos.

Este apoyo económico se realizó en el momento requerido por el rector Gómez Morín, apoyo que no se repitió por el conflicto universitario que obligó a éste a renunciar a su cargo, un año

después de haber sido nombrado, con lo que termina esta política de puertas abiertas en el aspecto económico y que Fernando Ocaranza y los siguientes rectores gestionarán ante el gobierno federal y no ante particulares como lo hizo el rector mencionado.

Renuncia del rector.

Para poder explicar esta renuncia debemos tener en cuenta todo lo ya expuesto, además del pensamiento universitario de Gómez Morín, el cual concebía a la autonomía como "una autonomía completa respecto a todas las fuerzas extrañas que pretendan introducir en la vida de la institución propósitos y procedimientos que no sean los que cumple una institución de su naturaleza. La Universidad rechaza toda posibilidad de ligas con partido político alguno y no admite ninguna relación de partidos políticos distinta de la derivada del respeto que todos deben a una institución como es la Universidad, en la que libremente se investigan, se analizan, se critican o se afirman todos los hechos, todas las doctrinas que pueden llevar al mejor conocimiento de la verdad y a la más justa y más buena organización de la comunidad entera" (148)

Esto lo reiteró frecuentemente en cada comunicado que emitió a la comunidad universitaria, como el del 18 de octubre de 1934, donde hizo recordar a los estudiantes universitarios "su carácter esencial de corporación organizada, unificada en el común y exclusivo anhelo de cultura y, merecedora por ello del pleno respeto que ha exigido y exigirá siempre como corresponden a su alto destino en la sociedad".

Esta exaltación de la misión de la Universidad Nacional la complementó en el memorándum sobre la organización jurídica de la Universidad Nacional de México, en noviembre de 1933 (149).

En el momento de la crisis del cuestionamiento del papel de la Universidad y la funcionalidad de la autonomía, en el Consejo Universitario se analizó su naturaleza jurídica, la cual se --

concluyó en los siguientes conceptos:

1. La Universidad de México es una institución corporativa dotada de plena capacidad jurídica por disposición expresa de la ley.
2. La Universidad es una institución nacional por haberlo sido siempre.
3. La Universidad tiene el carácter de institución constituida para un fin perenne, trascendental, no ligado a la vida de un individuo o de un grupo, ni a la difusión o defensa particular de una teoría, sino a la realización de un propósito nacional permanente de cultura.
4. La Universidad es una institución del más alto interés público, porque tiene como misión legal exclusiva la de impartir educación y organizar investigaciones científicas, principalmente, acerca de las condiciones y problemas nacionales, para formar -- profesionistas, técnicos, útiles a la sociedad y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura. (Párrafo que repite la ley de autonomía de 1929).
5. La Universidad Nacional de México es autónoma del Estado en cuanto a que ella misma ha de organizarse y determinarse, para el mejor cumplimiento de su misión, sin otra restricción interna que la de ajustar su trabajo al fin que le es propio y su estatuto a las bases generales contenidas en la ley que establece su autonomía.
6. La Universidad Nacional de México está sujeta al poder público como todas las personas o instituciones que viven en el Estado; -- es decir, está obligada a acatar las disposiciones y resoluciones legislativas, judiciales o administrativas en todo aquello que no se refiera al orden interno de la Universidad misma, amparado -- por la autonomía.
7. Las disposiciones generales ó particulares que dentro de su -- competencia dicten ó aprueben los órganos de la Universidad son -- obligatorios para los interesados; no porque tengan el carácter estatal de actos de autoridad política, sino porque constituyen -- el estatuto propio de la institución, o derivan de él. A diferen-

cia de las disposiciones estatales que tienen un valor normativo absoluto, las disposiciones de la institución autónoma sólo tienen valor relativo y condicional, pues los interesados pueden eludir su cumplimiento con excluirse de la institución.

8. La palabra "autoridades", que emplea la ley al referirse a los órganos de la Universidad, no tiene el restringido sentido de "órganos del Poder Público", sino el más amplio de los "órganos de representación y de decisión de la Institución" en el campo propio de acción de ésta, delimitado por su estatuto de autonomía.

9. La Universidad tiene capacidad patrimonial y los bienes que constituyen su patrimonio le pertenecen en propiedad, (150) sin otras restricciones externas que las establecidas por razón de orden público respecto a toda propiedad o en consideración a los titulares de ella, y sin otras restricciones internas que las derivadas del hecho de estar todo el patrimonio universitario a efecto y fin de la institución. Puede la Universidad usar, disfrutar y disponer de los bienes que le correspondan, siempre que se ajuste a las leyes generales que rigen la propiedad, la adquisición, el uso, el disfrute o la disposición de tales bienes, y que posea, aproveche y disponga de ellos (151)

Esta defensa de la autonomía la mantuvo Manuel Gómez Morín a lo largo de su administración; defensa contra el exterior, que realizaba el cuestionamiento de los medios de comunicación, especialmente periódicos, la llamada 'opinión pública', y el gobierno, por la contradicción política entre él y la Universidad.

Estas relaciones entre la Universidad y su entorno se pueden profundizar más al analizar cada carta dentro de la correspondencia ya mencionada (152).

El ataque del exterior se entiende particularmente en

el comunicado del rector fechado el 18 de octubre de 1934:

"Desde esta mañana, en casi todas las escuelas y facultades, han pretendido intensificar su acción de agitación personal que evidentemente están actuando como agentes provocadores, para tratar de justificar las acusaciones que han venido haciéndose en contra de la Universidad".

Estas provocaciones individuales o masivas, pero anónimas en la mayoría de los casos, a las que el rector hacía referencia, las encontramos en un documento anónimo guardado en el archivo de Vito Alessio Robles, que aparentemente fue un desplegado puesto en las paredes de la Universidad o repartido entre los estudiantes, el cual no tiene fecha y que es importante reproducirlo a continuación:

I. Porque es de reconocida filiación católica y recientemente, en el año de 1930, dió varias cantidades de dinero para la construcción del Templo de la Coronación, ubicado en el Parque España. Este hecho consta en una placa de bronce fijada en la pared de una de las piezas interiores del templo en donde figura la lista de los donantes. A la misma iglesia concurre a oír misa por lo menos una vez a la semana. Estos hechos son públicos y notorios y de fácil comprobación (No comprende esto dentro de sus actos de vida privada?)".

II. Porque es un abogado del capitalismo. En el ejercicio de su profesión el licenciado Gómez Morín se ha especializado en patrocinar de preferencia negocios de grandes empresas capitalistas extranjeras, tales como: Cia. Hidroeléctrica del Río Conchos, Norteamericana; Cervecería de Chihuahua, Española; Cia. Agrícola Quimiches, Norteamericana; Cia. Eléctrica Parralense, Norteamericana; Cia. Cerillera, Sueca; Cervecería Cuauhtémoc; -- Cia. Minera de Mal Paso, capital de extranjeros; Granada, S.A. Almacenes de Depósito, capital extranjero; Consejero de bancos -

extranjeros, Consejero de Cias. de Seguros extranjeras.

En sus actividades como abogado de esas empresas es conveniente indicar que las ha patrocinado en asuntos contrarios al interés público, tales como en el Amparo de la Cia. Nacional de Electricidad, S.A., contra la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con motivo de la aprobación y expedición de nuevas tarifas, que vienen a beneficiar a las clases proletarias. Gómez Morín obtuvo a principios del presente año que su íntimo amigo Lic. Adolfo Desentis, Juez 4º de Distrito y fervoroso católico, falla ra amparando a la Cia. Capitalista mencionada.

Como abogado de la Cia. Cerillera consiguió que México entrara en el trust de los cerillos, en combinación con Kreuger, el estafador sueco que hace poco murió misteriosamente. A todos sus amigos platicaba que su casa de la esquina de Nuevo León y -- Parque España, la más suntuosa de ése lugar, construida por el arquitecto de los Padres Maristas (exaltados católicos) Carlos Obregón Santacilia, había sido hecha con "cerillos", que quemaron el Artículo 28 Constitucional que prohíbe los monopolios.

III. Porque es un protegido de un reconocido católico -- que se hace aparecer como revolucionario, Ing. Alberto J. Pani, -- prominente capitalista. La protección de Pani le ha permitido a -- Gómez Morín colocarse en la Secretaría de Hacienda desde hace más de 10 años, como abogado especialista, fuera de nómina para no figurar en las filas del Partido Nacional Revolucionario, como él -- mismo lo dijo hace pocos días en los periódicos, al rectificar un folleto de un señor Ricaldi titulado "El Momento Político". A pesar de lo cual no se siente impedido para recibir fuertes sumas -- como gratificaciones por la colaboración que ha prestado en la redacción de Leyes Bancarias y Fiscales. Esa situación tampoco le -- impide patrocinar a sus clientes capitalistas en la Secretaría de Hacienda, pues todos sus negocios están relacionados en esa Secretaría, de donde por su situación privilegiada obtiene mucho pro-
vecho, recibiendo dinero de las Autoridades y de las Empresas.

IV. Actualmente se refugia en la Universidad para salir de nuevo a la vida pública bajo el disfraz de invisible abogado especialista, pues es un oportunista, que está a caza de todas - probabilidades de éxito...."

"...Que si mañana se organizara en México un Gobierno presidido por el Arzobispo de México, es seguro que el licenciado Manuel Gómez Morín seguiría siendo el abogado especialista de ese gobierno, con más gusto que del actual".

Notas de los capítulos 1 y 2

1. Benítez, Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana II. El Caudillismo, México Fondo de Cultura Económica, 1984. p. 197

2. Sobre el establecimiento del Partido Nacional Revolucionario se puede leer:

Garrido Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada. La Formación del Nuevo Estado en México (1928-1945), México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, 380p; Lajous Alejandra Los Orígenes del Partido Unico en México, México, U.N.A.M., -- 1981, 2a. ed., 268p. (Serie de historia Moderna y Contemporánea 11).

3. Benítez, Fernando, op cit p. 199
4. Ver Magdaleno, Mauricio, Las Palabras Perdidas. México, Fondo de Cultura Económica.
5. Azuela Salvador, La Aventura Vasconcelista - 1929 - México, -- Editorial Diana, 1980, 173 p.
6. Skirius, John, José Vasconcelos y la Cruzada de 1929, México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, 2a. ed. corregida p.205.
7. Ibid
8. Ibid p.166
- 9.
10. Benítez, Fernando, op cit, p. 206
11. Sobre sus ideas educativas: José Vasconcelos. Antología de Textos Sobre Educación, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 306p (SEP/80,8).
12. Ver Rivas Mercado, Antonieta, Cartas a Manuel Rodríguez Lozano (1927-1930), México SEP. 1975 (SepSetentas)
13. Skirius, John, op cit, p. 40
14. Ver Calderón, Miguel Angel, El Impacto de la Crisis de 1929 en México, Fondo de Cultura Económica 1982, 244p. (SEP/80,36)
15. Skirius, John, op cit p,55. Nota: el autor menciona el Congreso

con un error numérico pues establece que era el Tercer Congreso siendo el Quinto.

16. ibid p.58
17. ibid p.66
18. ibid
19. Bustillo Oro, Juan, Vientos de los Veinte. Crónicas Testimoniales, México, SEP. 1973 (SepSetentas), del mismo autor Germán -- del Campo, Una Vida Ejemplar, México, 1953; además de que su recuerdo permanece en Roberto Atwood, Luis Martínez y otros.
20. Skirius, John, op cit p.202-204
21. ibid.
22. Azuela Salvador, op cit p. 165 y Blanco Joaquín, Se llamaba Vasconcelos. Una Evocación Crítica, p.164
23. Ibid.
24. Meyer, Lorenzo et al, Los Inicios de la Institucionalización - p. 164
25. Formación del Partido Nacional Revolucionario.
26. Dualidad de Gobierno Calles-presidente.
27. Medin Tzvi, Minimato: Crónica Política del Maximato, México, -- Editorial Era.
28. S.A. Historia Documental del Partido de la Revolución, Tomo 2 P.N.R. 1933, México, Instituto de Capacitación política, 1981 403p. p.335-374.
29. Ramos Samuel, "Veinte años de educación en México"p.84
30. Ibid.
31. Ramírez Rafael, La Escuela Rural Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 212p. (SEP/80,6)
32. Memoria de la Secretaría de Educación Pública Presentada por el Secretario del Ramo Ezequiel Padilla el 31 de Agosto de 1929. - 663p.
33. Arce, Francisco, "En busca de una educación revolucionaria: 1924 1934", p.207-209
34. Pacheco, Calvo, Ciriaco, La Organización Estudiantil en México, p. 81
35. Arce, Francisco, op cit, p.209
36. Bassols, Narciso, Obras, p.116

37. La renuncia al cargo de Secretario de Educación, en Bassols, Narciso, op cit p.304-311
38. Mayo, Sebastián. La Educación Socialista en México. El Asalto a la Universidad Nacional, p. 41
39. Versión de Carlos Monsiváis en su artículo "De los héroes de alfabeto a las víctimas del pizarrón", Suplemento de la Revista Siempre, No. 773, diciembre, 8,1976,p.XII.
40. Campos, Alfonso de María y, Estudio Histórico-Jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929), p.196
41. Como lo muestran las cartas que se intercambiaron entre el entonces rector Manuel Gómez Morín y particulares, industriales, banqueros, comercios, solicitando su apoyo y colaboración material' para el sostenimiento de la máxima casa de estudios. Documentación conservada en el Archivo particular de la familia -- Gómez Morín y en el Archivo Histórico de la U.N.A.M.
42. Silva Herzog, Jesús, Una Historia de la Universidad de México y sus problemas, p.58
43. Pinto, Jorge, La Autonomía Universitaria, Antología, p.7
44. Existen diversas bibliografías comentadas sobre la autonomía -- universitaria, comprendidas o aisladas, que se encuentran señaladas en el trabajo de investigación bibliohemerográfica de Lorena Careaga y se localiza como documento interno en el Centro de Estudios sobre la Universidad.
45. México a través de los informes presidencialesII. Educación Pública. p.191
46. Ibid. p,22
47. Ibid. p.219
48. Ver Dromundo, Baltazar, Crónica de la Autonomía Universitaria de México, México, Jus, 1978, 218p. y Campos, Alfonso de María, y Molinar, Juan "El Movimiento Estudiantil y la Autonomía Universitaria" en Revista de la Universidad de México, mayo-junio de 1979, dedicada al tema.
49. Ver La Campaña de Vasconcelos 1928-1929, México, Nuestro México publicación quincenal, N^o 16, México, UNAM, 1984, 54p.
50. Hurtado Eugenio, La Universidad Autónoma 1929-1944, p.41-62: --

Compilación de Legislación Universitaria 1910-1976, p.751-754

51. Ibid
52. Ley Orgánica de la Universidad, p.14
53. Nació en Guadalajara el 21 de Mayo de 1897 y murió en Cuernavaca en 1985.
54. Sesión del Consejo Universitario del 11 de septiembre de 1929
55. A partir de 1929 había representación estudiantil por medio de consejeros alumnos en igual número al de profesores:
Valades, Diego, Las Leyes Orgánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, p.7
56. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976, p.18-30
57. Anuario de la Universidad 1931-1932, p.33
58. 1883-1946, Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fungió como Secretario de la Universidad en 1910 y maestro fundador de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Facultad de Altos Estudios.
59. Rector de la Universidad del 26 de noviembre de 1934 al 17 de septiembre de 1935
60. Rector de la Universidad del 12 de septiembre de 1932 al 15 de octubre de 1933, además había sido fundador de la Facultad de Ciencias e Industrias Químicas.
61. Su biografía se puede leer en Krauze, Enrique, Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana, México, siglo veintiuno editores, 1976, 340p (Historia)
62. 1896-1960. Hizo estudios en la Facultad de Filosofía y de Jurisprudencia; fue designado secretario general de 1932 a 1933 --- además de director de Filosofía, catedrático y escritor.
63. Presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes en 1929 y Jefe del Directorio Nacional de Huelga ese mismo año.
64. Secretario de Educación en la administración presidencial del general Abelardo L. Rodríguez.
65. Presidencia lograda por el apoyo del jefe del Departamento del Distrito Federal J.M. Puig Casauranc durante el movimiento de autonomía al emitir el Acuerdo ministerial del 9 de marzo de 1928.

66. La presencia de Manuel Gómez Morín en esta comisión explica los vínculos con la Universidad y su conocimiento del problema económico de la institución.
67. Revista de la Universidad de México, T. II N° 8 junio de 1931 p.77-95
68. Esta inspección la realizaba también la Secretaría de Educación Pública.
69. Este material se localiza en el Archivo Histórico de la U.N. A.M., en el Fondo UNAM, que contiene documentación de rectoría, secretaría general y oficialía mayor.
70. El reglamento de bibliotecas fue expedido en 1926, Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976, p.12-13
71. Departamento creado en 1922
72. Su documentación se encuentra en el Archivo Histórico de la UNAM, de 1922 a 1950 aproximadamente.
73. Cada escuela o facultad tenía dentro de su organigrama una pequeña sección administrativa ligada al Departamento de Administración.
74. Se encuentra en el Archivo Histórico de la UNAM, la colección completa.
75. Revista de Universidad de México, T. IV, N° 21-22, jul-ago. 1932 p.227-248
76. La dirección de estudios Biológicos dependía de la Secretaría de Agricultura y Fomento.
77. Según la sesión del Consejo Universitario del 13 de enero de 1930.
78. Revista de Universidad de México, T. I, noviembre de 1930 p. 9-18
79. Autor del Estatuto Jurídico de los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional, para servir como base para todos los Funcionarios Públicos de México.
80. Las copias de actas de entrega se encuentran en el Archivo Histórico de la U.N.A.M.
81. A.H.U.N.A.M. Fondo UNAM ramo Rectoría Caja 1. Exp. 2.fojas 13-123.
82. Sesión del Consejo Universitario realizada el 14 de mayo de 1930.

83. Revista Universidad de México, T. II, N^o 8, junio de 1931, p.77
95.
84. Compilación de Legislación Universitaria de 1910-1976, p.54-59
85. Modificación asentada en el Archivo de la Secretaría General.
86. La que se logró hasta 1950.
87. Ponencia al Primer Congreso Nacional de Planeación en enero de -
1930. A.H.UNAM, fondo UNAM, ramo Rectoría, Caja.1 exp. 7, fojas
295-306.
88. Revista Universidad de México, T.IV, No. 19, mayo de 1932 11-15
89. Situación que favoreció a la creación y reconocimiento posterior
de la Universidad Autónoma de Guadalajara.
90. Ataques a través de la prensa capitalina como Nacional, Excelsior.
91. Sesiones del Consejo Universitario del 11 de noviembre de 1931 y
26 de febrero de 1932.
92. Enero de 1932.
93. Revista Universidad de México, T.IV, no. 19, mayo de 1932, p.1-15
94. El primero que definía las actividades de los empleados universi-
tarios.
95. Ver la sesión del Consejo Universitario del 12 de septiembre de -
1932.
96. Hurtado, Eugenio, op cit, p.53
97. González, Bertha Elena, "Las primeras agrupaciones universitarias
a la luz de sus estatutos 1929-1932", p.45-50.
98. El fondo documental Rafael Carrasco Puente tiene varios ejempla--
res del boletín, se localiza en el Archivo Histórico de la U.N.A.
M. y un ejemplar en el Archivo de Amado Aguirre custodiado por el
Instituto de Investigaciones Históricas. Localización X/36 f.99
99. X/36 f.99 en el Archivo Amado Aguirre.
100. Archivo Amado Aguirre X/36 f.99 f.2
101. Compilación de Legislación Universitaria de 1910-1976, p.43-47
102. Ibid p.29, inciso e, f, g, j.
103. Oficio de Rectoría del 3 de enero de 1930.
104. Guerrero Lucila, Cronología del Sindicalismo en la Universidad
Nacional Autónoma de México (1929-1979) p.129

105. Mayo, Sebastián, op cit (ver número 38) p.75-76
106. Sesión del Consejo Universitario del 27 de septiembre de 1932.
107. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976, p.79-83
108. Sesión del Consejo Universitario de ese día.
109. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976, p.84-89
110. Ibid. p. 93-98
111. Lombardo Toledano Vicente, Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, int. Luis Fernández del Campo, 1933
112. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976. p. 99-112
- 113.
114. Mayo Sebastián, op cit p.102
115. Ver la biografía en Krauze, Enrique op cit.
116. Documentación de la misma en el Archivo Histórico de la U.N.A.M.
117. Krauze, Enrique, op cit. p.163
118. Calderón Vega Luis, Los Siete Sabios de México, México, Editorial Jus, 1972,153p. e ils.
119. Hurtado Eugenio, op cit. p.78-81
120. A.H.UNAM, Fondo UNAM, ramo Rectoría, Caja 2, exp. 20, fojas 682 a Caja 22 foja 1364.
121. y 126 Revisar las sesiones del Consejo Universitario
122. Gómez Morín, Manuel op cit, p. 79-85
123. Revisar las sesiones del Consejo Universitario
124. Posición mantenida por el catedrático universitario Antonio Caso en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.
125. Estatuto de la Universidad Nacional de México. México, Tip. Previsión, 1934,40p.
127. Gómez, Manuel, 1915 y Otros Ensayos p.79-85
128. Sesión del Consejo Universitario del 27 de noviembre de 1933.
129. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976. p. 144-145
- 130.
131. Actualmente labora en la Fundación Cultural Domecq.
132. Ver la lista de instituciones con las que el rector Manuel Gómez Morín mantuvo correspondencia. Anexo.

133. Aragón, Enrique O. Informe que presenta al H. Consejo Universitario el rector interino de las labores desarrolladas durante su gestión al frente de la Universidad, noviembre, 26 de 1934.
- 134.
135. Bassols, Narciso, op cit, p. 240
136. México a través de los informes presidenciales T. 11, p. 225
137. Compilación de Legislación Universitaria de 1910a 1976. p. 772
138. La cual tenía un reglamento interior sobre su funcionamiento.
139. Estatuto de la Universidad Nacional de México, México, 1934, 40p.
140. Revisar el texto de las sesiones del Consejo Universitario.
141. Estatuto de la Universidad Nacional de México, p. 16
142. Ibid, p. 40
143. Compilación de Legislación Universitaria de 1910-1976, p. 121
144. Movimiento de valores que el rector debía notificar en las sesiones del Consejo Universitario y en su informe general; constancia que existe tanto en el Archivo de la familia Gómez Morín como en el fondo Departamento de Administración en el Archivo Histórico de la UNAM.
145. Wilkie, James y Monzon, Edna, México visto en el Siglo XX. Entrevistas con Manuel Gómez Morín, México, Jus. 1978, 139p, p. 51
146. Ver anexo donde se enlistan las compañías y particulares que mantuvieron correspondencia con el rector.
147. A.H. UNAM, fondo UNAM, ramo rectoría, caja. exp.
148. Archivo del Consejo Universitario, sesión de 1934.
149. se cita en la bibliografía.
150. Memorándum sobre la Organización Jurídica de la Universidad Nacional de México.
151. Ver El Régimen Patrimonial de la Universidad, editado por la UNAM.
152. A.H. UNAM, fondo UNAM, ramo Rectoría.

3. ORGANIZACION ESTUDIANTIL

"Los estudiantes han protagonizado luchas sociales decisivas cuya impronta indeleble se conserva en la cultura y la historia política moderna de México, empero entre los movimientos sociales, el estudiantil es notoriamente el menos estudiado, situación curiosa que tal vez se deba a algunas características propias de este movimiento, - discontinuidad, transitoriedad, volubilidad política e ideológica - que le impiden constituirse en una -- fuerza social permanente y le convierten en un objeto de estudio difícil de aprender" (1)*

Con estas palabras muestra G. Guevara la importancia del estudio de estos movimientos, el cual plantea problemas serios en la búsqueda de fuentes, pues no se conservan en los archivos institucionales - como lo son el Archivo General de la Nación de México, el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, el Archivo Histórico y General de la Universidad Nacional Autónoma de México - ya que la documentación expedida por los estudiantes responde a necesidades espontáneas no administrativas; por eso dentro de un acervo - institucional encontramos la documentación administrada por ella, según su funcionamiento orgánico, como son la certificación de estudios, inscripciones, realización de exámenes ordinarios, extraordinarios, - prácticas, entre otras; con excepción del Acervo Histórico del Palacio de Minería que resguarda la documentación de la Escuela Nacional de Ingenieros y que contiene manuscritos de la Sociedad de Alumnos de la Escuela, pues se ubicaba en un local del inmueble. Esto es únicamente la excepción que confirma la regla del tipo de documentación -- contenida en un acervo histórico de institución educativa según lo -- puede constatar en la búsqueda de fuentes.

En el estudio de cualquier institución, generalmente se - analiza la documentación formal, esto es, la legislación, organigrama, estructura, autoridades, pero la vida cotidiana se diluye, desaparece,

* Ver notas de los capítulos 3 y 4

ya que requiere de un manejo distinto de la información y de la búsqueda de personajes que vivieron el momento, o sea, la utilización de la técnica de historia oral, la cual es muy reciente como instrumento de investigación (2)

Al vivir la Universidad de 1985, creemos que siempre ha sido así, tal vez con menor población pero igual que ahora, en tipo de gente, actitudes, problemas, pero no la imaginamos distinta, sin la cohesión que le marca la Ciudad Universitaria. Esto se demostró en el programa de acercamiento realizado por la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería el cual consiste en invitar a los exalumnos a visitar la Ciudad Universitaria y reunir sus experiencias anteriores con el presente, sus comentarios, impresiones, vivencias, contrastadas entre una Facultad en el centro capitalino con una dentro de Ciudad Universitaria, contrastes en población, en número de estudiantes, entre otras cosas que resultan de la observación del cambio sufrido por la ciudad de México en los últimos cincuenta años (3).

Es valioso el rescate de las experiencias de estos individuos que asistieron a la Universidad en una etapa determinada, pues de esta manera se puede comprender y aprehender un momento de la vida universitaria por los recuerdos de uno de los sectores activos de la institución, que junto con los profesores, empleados administrativos, autoridades y servidumbre (4) que conforman la Universidad Nacional de México y que expresaron su actividad de diversas formas, mítines, congresos, volantes, periódicos, revistas, protestas, trabajos escolares, concursos, bailes, competencias deportivas, y que todo ello conforma la vida cotidiana de la institución; por otro lado, se tiene la actividad de los integrantes universitarios, que en la mayoría de los casos son personajes anónimos, ya que sólo los líderes plasman su presencia para el futuro. Un ejemplo lo tenemos en el movimiento de autonomía universitaria de 1929, sobre el cual es reconocida la presencia de Alejandro Gómez Arias, Baltazar Dromundo, José María de los Reyes, Carlos Zapata Vela (5), pero estos personajes fueron líderes de un grupo mayor constituido tanto por la generación que ingresó a la Universidad en 1929 como la de uno, dos, tres y cu

tro años anteriores y por los miembros de otras escuelas, pues el movimiento se originó y lo dirigió la Escuela Nacional de Jurisprudencia, pero ¿ y los otros grupos ? ¿ y las demás Sociedades de Alumnos? ¿cual era la organización que aglutinaba a todos los estudiantes de educación superior de la capital?. Como estas, surgen diversas preguntas sobre la situación estudiantil de esos años, que motivaron la realización de este estudio, que no pretende agotar el tema, sino todo lo contrario; es sólo el inicio de la investigación sobre los estudiantes universitarios de esa época.

Es vital rescatar su historia por medio de entrevistas, - pues rescatamos experiencias y en algunos casos se conocen pequeños archivos particulares que contienen cartas, folletos, volantes, borradores de entrevistas y que, como ya se mencionó conforman archivos -- desconocidos y que complementan la información de los institucionales.

Una de las razones del desconocimiento del acontecer estudiantil lo marca Gilberto Guevara Niebla y lo comprobamos en el proceso de la búsqueda de la escasa bibliografía existente y especializada, con excepción del movimiento de 1968, que ha sido estudiado y reivindicado en numerosas ocasiones, pero que no puede dar pistas sobre las actividades de los estudiantes en épocas anteriores, los que se mencionan por ejemplo, como provocadoras de las renuncias de los rectores Roberto Medellín y Manuel Gómez Morín. Si la organización estudiantil provocó directa o indirectamente estas renuncias, ¿no sería una fuerza importante dentro de la institución?

Dentro del esquematismo intelectual, el intelectual o estudioso marxista sólo concibe dos clases sociales en pugna, el proletariado y la burguesía; y los estudiantes de la primera mitad de la década de los años treinta no pertenecen a ninguna de estas clases, - ya que la mayoría salió de los sectores medios de la población, aunque como todo grupo social podemos encontrar individuos de la clase alta, hijos de industriales, hacendados y otros; para ello se necesitaría hacer un estudio de la procedencia de los estudiantes de ese mo

mento, análisis necesario, por un lado, pero que rebasa el interés de este trabajo, siendo únicamente una propuesta para estudios posteriores ya que de esa manera se podría entender mejor el actuar de este grupo universitario o al menos, se ubicaría mejor en tiempo y espacio, no sólo por su actuación dentro de la institución sino por la explicación de su reacción hacia la problemática educativa y social del momento.

Los estudiantés no conforman en sí una clase social como lo hacen los obreros, campesinos o industriales; los estudiantes conforman un grupo con expectativas de desarrollo intelectual y laboral que desarrollarán al finalizar su preparación o durante el transcurso de sus estudios (6), ya que en muchos casos, por carencias económicas de personal de la institución, los alumnos impartían clases.

Este grupo tiene una vida relativamente corta dentro de la institución, de tres a cinco años, dependiendo de la duración del plan de estudios de la Facultad o Escuela, donde realizan y proyectan sus ideales, sus necesidades de manifestar su presencia, su necesidad de acción; característica de todos los movimientos estudiantiles que impide que generen su propia memoria histórica (7). La memoria estudiantil sobrevive dispersa en volantes, folletos, revistas en diversos sitios.

Lo anteriormente mencionado se puede resumir en la caracterización social del estudiantado (8) en tres dimensiones:

1. Destacando su origen de clase
2. Tomando en cuenta las características particulares de su tránsito por la Universidad, institución en cuyo ámbito suelen producirse valores ideológicos más avanzados que los que posee genéricamente la clase de origen.
3. Vinculando la problemática del movimiento estudiantil con la de los intelectuales y técnicos de la sociedad capitalista, esto es, considerando a los estudiantes como fuerza de trabajo intelectual

en proceso de formación, que habrá de insertarse de una manera particular en el mercado de trabajo.

Estos tres puntos han sido ya mencionados y son plantea-dos en el desarrollo de este estudio.

Sociedades de Alumnos

La organización estudiantil se inicia con la formación - de las Sociedades de Alumnos de las distintas facultades y escuelas de educación media superior y superior en todo el país, destacando - en su labor las del Distrito Federal.

Estas Sociedades se caracterizan por la formación de gru-pos mayoritarios en una institución educativa, que representan a to-do el alumnado numerario con intereses comunes y finalidades simila-res.

Estas sociedades realizaban actividades culturales como recitales, congresos, publicación de folletos, series de conferencias y actividades recreativas como eran el fomento a la formación de equi-pos atléticos, las competencias, tardeadas, bailes, entre otras acti-vidades (9).

Estas organizaciones tenían relación únicamente con la - escuela que los formaba en el aspecto de formación profesional y re-laciones entre las demás escuelas en los congresos realizados por la Confederación Nacional de Estudiantes.

Un estudiante universitario de 1928 a 1934 se desplazaba en autobús o caminando a su escuela universitaria ubicada en el cen-tro de la ciudad de México. Generalmente las clases eran impartidas en la mañana y en la tarde, por lo que el estudiante permanecía en - la escuela todo el día, conviviendo con los alumnos de otros grupos.

Dentro de cada escuela existían aulas donde se presentaban actos culturales, para los cuales se invitaba al alumnado por medio de un pizarrón cerca de la puerta de la misma, donde se escribían los actos a realizar; para el préstamo del Anfiteatro Simón Bolívar era necesario el permiso del departamento de administración de la Universidad, cuyas oficinas se localizaban en el edificio de Licenciado Verdad número 2 (inmueble que actualmente se está restaurando) (10).

En ocasiones se apuntaba alguna conferencia y en el interior se hablaba de reforma universitaria, educación socialista, entre otras preocupaciones (11).

Actos culturales eran las conferencias; sociales eran los bailes, veladas, tardeadas, sabatinadas; deportivas eran los torneos, competencias atléticas, enfrentamientos de foot ball, exploraciones, competencias.

Los impresos que manejaban eran las invitaciones a eventos realizados por los cambios en las mesas directivas, folletos sobre conferencias y pasquines que pegaban sobre muros y de los cuales es difícil encontrar, pues respondían a necesidades de información momentánea y nadie o casi nadie tenía la preocupación de guardar, excepto si le gustara (12).

Hacia el exterior, los estudiantes se presentaron en los concursos de oratoria realizados por el diario capitalino El Universal (13), desde 1926.

A través de ellos, los estudiantes se daban a conocer y -- practicaban lo visto en las Cámaras de Diputados y Senadores, ya que les interesaba la actuación de los oradores de ese momento y de los -- que recuerdan a Luis Cabrera, Aurelio Manrique Jr., Querido Moheno, -- Antonio Díaz Soto y Gama entre otros.

Sobre ello, Alejandro Gómez Arias, brillante orador de la generación de 1929 nos dice:

"Hoy un joven puede encontrar la manera de expresarse en algún órgano periodístico, en una revista y hasta en un libro. En mis años juveniles, esto era muy difícil. Por ello, en lugar de escribir hablábamos. Así fue como a mi generación se le llamó, calumniándola, una generación de oradores. Pero hay que recordar que la palabra hablada era el único medio de expresión y que muchos hicieron de la oratoria un oficio cuidadoso y digno" (14).

En estos concursos participaron los estudiantes de la Universidad Nacional de México, cuyo ganador competía en Estados Unidos.

Según el relato de Guillermo Tardiff, Narse M! Ganem y -- otros, los concursos tenían representantes de todos los estados de la República y participaron oradores como Alejandro Gómez Arias, orador admirado por todos sus compañeros de estudios; como Baltazar Drumundo; Salvador Azuela, Arturo García Formentí, Andres Serra Rojas, -- actual profesor emérito de la Facultad de Derecho; Efraín Brito Rosado, Guillermo Tardiff.

En estos concursos se destacó Adolfo López Mateos, el -- que después fuera presidente de la República (15) "entró al concurso a afirmar los ideales de la nueva generación. Habló concretamente del significado y los alcances del vasconcelismo". Además se representaba al país frente a los Estados Unidos; en 1929 el ganador nacional fue Donato Miranda (16) y en 1930, Enrique González Rubio (17). Desafortunadamente los concursos de oratoria no se prolongaron durante esa década sino que se suspendieron por un largo periodo. Con esto se eliminó un foro de acción de los estudiantes, particularmente de los que estudiaban en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Estas sociedades modificaban su Mesa Directiva cada año, para lo cual llevaban a cabo elecciones con el concurso de diversas planillas.

Su distintivo era un lema particular de cada una.

En 1908 se inició la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Ingeniería (18) y es la única sociedad que conservó su documentación desde su inicio en 1908 hasta 1955 aproximadamente, pues está intercalada con la de la Escuela, en el Acervo Histórico del Palacio de Minería (19).

En 1980, la mesa directiva de la Sociedad fue:

presidente Santiago González y tesorero; Ricardo Chávez, la cual --
inició la realización de sabatinas en el edificio del Palacio de Mi-
nería y los bailes tan conocidos en la década de los años cincuenta.

En 1928, la mesa directiva se componía de Jesús Ibarra,
y Francisco J. Ramírez, secretario y presidente respectivamente, --
pero en abril se efectuaron elecciones resultando Miguel Alberto --
Mantilla, presidente y Carlos Olvera, secretario.

En este año las sociedades de alumnos de la Universidad,
se integraban de la siguiente manera:

. Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas:

presidente. Carlos Benítez
secretario. Raúl Ortíz C.
tesorero. Manuel Aguayo, y vocales.

. Sociedad de Alumnos de la Escuela de Música, teatro y danza:

presidente. Guillermo Aorta
secretario. Ricardo P. Bravo
vicepresidente. María Antonieta Sánchez
prosecretario. David Escobar
tesorero. Elvira Ríos
protesorero. María de la Luz Prieto.

. Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

presidente. Norberto Valdéz
secretario. Guillermo Acedo Romero
prosecretario. Roberto Atwood
tesorero. Luis Vargas McDonald
subtesorero. José Antonio Camino y vocales.

En marzo de 1929 se modificó la mesa directiva resultan-
do:

presidente. Arcadio Guevara
secretario. Antonio D'Amiano
prosecretario. Arsenio Rosado
tesorero. Fernando Cortés de la Peza
protesorero. José Barroso
vocales: Efraín Escamilla, Ramiro Botello y Manuel Rangel.

Cooperativa estudiantil de la Escuela Nacional de Maestros en Santo
Tomás, Tacuba:

presidente. Jesús Mastache
secretario de gobierno, relaciones exteriores, hacienda, educación,
obras públicas y acción social.

. Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura en Cha-
pingo:

presidente. Emilio Alanís

En 1930, la sociedad de alumnos de la Escuela Nacional de
Ingeniería:

presidente. Enrique López Esnaurrizar
secretario. Manuel Landa Jr.

Y en 1932:

presidente. Javier de la Mora
secretario. Adán Hernández

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- . En 1930 en la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria:

presidente. Alfonso Guerrero Briones.

vicepresidente. Luis Montes de Oca

secretario. Roberto Atwood

prosecretario. Francisco Covarrubias García

tesorero. Carlos Domínguez

protesorero, Gustavo Anda y Flores

vocales: Raúl Vega, Octavio Paz Lozano y Eduardo Llera

Margarita Canales, Eduardo Rodríguez y Ramón Rufz

lema. "Amor, Orden y progreso"

- . En 1930, la Sociedad de la Facultad de Música se integraba por:

presidente. Miguel Meza

secretaria del interior. María Luisa Weihe

secretaria del exterior. María Matilde Rojas

tesorera. Catalina Ordoñez

primer vocal. Altagracia Moreno..

segundo vocal. Jesús Santa Ana

tercer vocal. Luz Carrillo Jaime

cuarto vocal. Ezequiel García

quinto vocal. David Escobar.

En 1931, la mesa de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Comercio y Administración era dirigida por Víctor Luque y su lema era "Libertad y acción".

- . Sociedad Universitaria "Casa del Estudiante" en 1929:

presidente. Rodolfo Ricaño

vicepresidente. Augusto Rubio

secretario. Alfonso Guerrero Briones

prosecretario. Adolfo Lozano

tesorero. Noé Gómez

protesorero. Ignacio Sandoval
vocales. Ernesto Natarén, Toribio Chávez y Macedonio Matus.
jefe del departamento social. J. Buenaventura
jefe del departamento deportivo. Aurelio Vallados
lema: "Amor y justicia: Suprema ley".

En 1934, en la Sociedad de Alumnos de la Escuela Central de Artes Plásticas:

presidente. Genaro Esquivel
secretario. Jesús Jiménez López (20)

Ese mismo año en la Facultad de Comercio y Administración, la Sociedad de alumnos era dirigida por Joaquín Gallo Jr.

En 1934, en la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina:

presidente. Juan Reyes
secretario. Pomposo López
prosecretario. Fernando Paredes
tesorero. Roberto Ruíz

Formación de la Federación Estudiantil.

Con base en las Sociedades de alumnos de las distintas facultades y escuelas de educación media superior y superior, a partir de la fundación de la Universidad Nacional en 1910 los estudiantes se empezaron a preocupar en crear una organización permanente e integradora de todas las sociedades de alumnos de educación media superior y superior, la cual se constituye hasta 1916, a pesar de la convocatoria de un Congreso Nacional de Estudiantes en 1910 por parte de los alumnos de la Escuela Nacional de Medicina (21).

En 1916 nació la primera organización estudiantil como resultado de un Congreso Nacional de estudiantes; de ésta se forma el

grupo de "Acción Católica de la Juventud Mexicana" (A.C.J.M.) dirigida por René Capistrán y el entonces estudiante Julio Jiménez Rueda.

Entre los logros de esta organización fue la presencia estudiantil en las embajadas mexicanas de países latinoamericanos, antecedentes directos de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes creada en 1930.

Cuatro años después de la creación de la primera organización, el Congreso de Estudiantes se transforma en la Federación de Estudiantes cuya primera victoria fue la presencia de un delegado dentro del Consejo Universitario (22). Esta organización tenía como fin "llegar a la formación de una clase estudiantil compacta, fuerte y culta, con tendencias sociales definidas y capaz de ejercer una acción eficaz en los destinos de la patria", por medio de "el fomento de la cultura intelectual, moral y física de los asociados.. el mejoramiento de la situación social de los mismos... el desarrollo de las ideas de solidaridad y confraternidad estudiantiles, el acercamiento entre los estudiantes iberoamericanos y mexicanos, la participación directa del gremio en todo aquello que signifique interés para éste o bien para el país y por la difusión de la cultura entre las diversas clases sociales".

La mencionada presencia de un delegado estudiantil en el seno del Consejo Universitario fue reglamentada en el artículo 8 de la ley de la Universidad de 1929:

"Artículo 8º. El Consejo Universitario se integrará por consejeros ex-oficio, por consejeros electos y por un delegado de la Secretaría de Educación Pública. Serán consejeros ex-oficio el rector, el secretario de la Universidad, que será también secretario del Consejo, y los directores de las facultades, escuelas e instituciones universitarias. Los consejeros electos serán: dos profesores titulares por cada

una de las facultades y escuelas; dos alumnos inscritos como numerarios por cada facultad o escuela; un alumno y una alumna delegados de la Federación Estudiantil electos respectivamente por los alumnos y por las alumnas de la Federación; y un delegado designado por cada una de las asociaciones de exalumnos graduados". (23)

Esta representatividad dentro del Consejo fue un adelanto importante con respecto a la ley de la Universidad de 1910, donde los alumnos tenían escasa representatividad, según el artículo 7:

".... 3° Por los alumnos que las escuelas mencionadas elijan, en razón de uno por cada una de ellas, precisamente entre los numerarios del último curso escolar. (24)".

Tanto una como la otra se refieren a la representatividad del alumnado universitario dentro del Consejo.

Este aumento en la representatividad implica un fortalecimiento del papel estudiantil dentro de la institución educativa, no como concesión de la ley de 1929, sino como respuesta a su acción dentro de la huelga que enfrentó la Universidad; huelga iniciada en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (25) pero que se generalizó lo grándose la autonomía y su representatividad dentro del gobierno unversitario (26).

Si bien los Estatutos de la Federación de Estudiantes se publicaron en 1928, sus antecedentes y actividades se remontan a 1918, con la presencia de Miguel Palacios Macedo. Como ya se mencionó, esta Federación provino de un Congreso estudiantil y se integró con la representación de todas las escuelas del Distrito Federal, -- con la idea de fortalecer una clase estudiantil fuerte y culta y sin finalidad política en su inicio:

"Art. 1°. Los estudiantes de las Escuelas Universitarias, Secundarias, Preparatorias, Normales, Técnicas y Especiales, oficiales y privadas, de varones, de señoritas o mixtas, del Distrito Federal, reunidos en sociedades de fines y carácter rigurosamente estudiantiles, convienen en formar una Asociación que, con el nombre de "Federación Estudiantil Mexicana".....(27).

Esta federación escogió como lema "Vis Nostra ratio" y sus oficinas se localizaban en San Ildefonso número 28.

La federación tenía como intereses el intercambio con estudiantes de países iberoamericanos, interés que luego se traducirá en la formación de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes; - fomento de la cultura por medio de conferencias, mejoramiento de la situación social de sus agremiados, teniendo como actividades la solicitud de descuentos en ferrocarriles para las prácticas, desarro-- llo de las ideas de solidaridad a través de los congresos y boleti-- nes de prensa y el fortalecimiento de la participación estudiantil - al interior de la Universidad en sus respectivas escuelas.

La Federación estuvo dirigida por Daniel Cosío, Rodulfo Brito, Miguel Palacios, Benito Flores, Cayetano Ruz, Angel Carbajal y otros.

Generalmente los presidentes de la federación eran individuos interesados en política, avezados en oratoria como Angel Carbajal, el cual fue presidente de la federación en 1927 y cuya mesa - directiva estuvo integrada por Alfonso Millán, José María de los Reyes, María Luisa de Anda, Francisco José Bello, Ismael Rodríguez, -- Alvaro Aburto, Miguel A. Mantilla y Pablo Moreno Galán (28). Los estatutos que regían databan de 1924, por eso se reformaron en 1928, - con lo que se reglamentaba su funcionamiento y se fincaban las bases

para que en el Quinto Congreso Nacional de Estudiantes en Culiacán, Sinaloa, se formara la Confederación Nacional de Estudiantes de México.

Según los Estatutos, la federación estaba conformada -- por los estudiantes de las escuelas universitarias, preparatorias, secundarias, normales, técnicas y especiales, oficiales y privadas, de varones, señoritas o mixtas del Distrito Federal, reunidos en so ci ed ades con fines estudiantiles.

Por la inexistencia en archivos, los Estatutos se repro ducen parcialmente.

El fin de la Federación era (29).

"Art. 2º Llegar a la formación de una clase estudiantil compacta, fuerte y culta, con tendencias sociales defi nidas y capaz de ejercer una acción eficaz en los des tin os de la patria".

" Art. 3º Para conseguir la realización del fin a que - se refiere el artículo anterior, la Federación se pre ocu pará:

- I. Por el fomento de la cultura intelectual, moral y ff sica de los asociados;
- II. Por el mejoramiento de la situación social de los mi g mos;
- III. Por el desarrollo de las ideas de solidaridad y con fr aternidad entre los estudiantes;
- IV. Por la fundación de Federaciones de Estudiantes en los diversos Estados de la República;
- V. Por la fundación de una Confederación Nacional de Estu dian tes;

VI. Por la difusión de la cultura entre las demás clases sociales y principalmente entre las masas populares".

Esto se realizaría en las escuelas, entre los estudiantes y su entorno social.

Los Estatutos contienen además:

- I. Disposiciones Generales
- II. De los miembros de la Federación
- III. del Gobierno de la Federación.

Los miembros de la Federación son las distintas sociedades de alumnos, cada una relacionada con la federación por medio de sus delegados o representantes ante el gobierno de la misma.

Cada Sociedad tendrá dos delegados o representantes -- propietarios y para ser delegado se necesita ser alumno numerario de la Escuela.

Sus componentes no podían dedicarse a la política militante, aunque actuaran en la campaña vasconcelista en 1929. Este -- sentido apolítico fue defendido por la Federación hasta 1933.

El gobierno de la Federación se conformaba de la siguiente manera, basándose en el título III, capítulo I de los Estatutos, sobre el Gobierno de la Federación:

FEDERACION ESTUDIANTIL MEXICANA

GOBIERNO:

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

JUNTA

COMISION

EJECUTIVA

DE LA

FEDERACION

DIRECTIVA

ADMINISTRACION

DEPARTAMENTOS

PROPAGANDA

TECNICO

SOCIAL

EXTENSION EDUCATIVA

REGULARES

DELEGADOS

CORRESPONDIENTES

ASAMBLEA DE

REPRESENTANTES

HONORARIOS

Además de la aprobación de los Estatutos, durante la mesa directiva de 1927-1928 de la Federación, dirigida por Angel Carvajal, la Secretaría de Educación Pública reconoció que ésta era la representativa de los estudiantes del Distrito Federal.

Realizaron gran actividad social en la publicación de su boletín y series de conferencias, como las impartidas por la Asociación Cristiana de Jóvenes; realizó protestas por el asesinato de Fernando Capdeville, estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

A esta mesa directiva le siguió la dirigida por Luis Meixueiro, y posteriormente por Alejandro Gómez Arias, en el momento de la autonomía.

Luego la Federación fue presidida por Ricardo García Villalobos y la mesa directiva de 1930-1931 la presidió Efraín Brito - Rosado; como tesorero; Carlos Carriedo, como jefe del departamento social y Lorenzo Fabela como jefe del departamento educativo.

En 1930 se suscitó un conflicto con las sociedades de -- alumnos de las escuelas técnicas, resolviendo la creación de la Federación de Escuelas Técnicas, Industriales y Comerciales, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, afiliada a la Confederación - Nacional de Estudiantes, pero independiente de la Federación Estudiantil Mexicana.

Entre las actividades de la Federación de 1930 a 1932, -- destaca la protesta en 1932 contra la aprehensión de Aurelio Manrique Jr., el 15 de noviembre de 1932 por medio de un boletín de prensa; petición reiterada de descuento del 50% en pasajes de ferrocarril, rea-

lización de veladas culturales con oradores universitarios como Antonio Caso.

En los años siguientes, la Federación se avocó a la integración permanente del grupo estudiantil y su participación activa en la Confederación, aunque va perdiendo fuerza en la medida que se van retirando los individuos que entre 1928 y 1934 le dieron impulso.

En 1935 encontramos a la Federación inmersa en la problemática universitaria, según su periódico, pero su impacto es menor al de años anteriores,

Confederación Nacional de Estudiantes:

Esta Confederación fue creada en 1928; tenía como antecedentes los congresos nacionales que se realizaban desde 1910, los cuales estuvieron interesados en estudiar los métodos de comprobación del aprovechamiento de los alumnos de las escuelas superiores, las diferentes categorías de alumnos, el perfeccionamiento moral y físico de los estudiantes, el problema de la integración del profesorado y, la reglamentación escolar, entre otros temas.

En 1910 encontramos entre los participantes, los nombres de Atilano Guerra, Gastón Solana, Ricardo Ancira, Alfonso Priani, Rafael Heliodoro Valle, Gustavo P. Serrano, Luis L. León, Francisco Laglera, Teodoro Santa Cruz y Carlos M. Paz, Francisco Castillo Nájera, Bernardo Calderón Caso, Basilio Badillo, Palma Guillén, Aarón Sáenz, Alfonso Reyes Luis Sánchez Pontón entre otros.

En 1918 encontramos los siguientes nombres, Jorge Prieto Laurens, Adelaida Arguelles, Feliciano Escudero, Gregorio Cristiani. Además que se dió la participación del grupo de los Siete Sabios dentro de los estudiantes a través de conferencias, grupo formado por Jesús ---

Moreno Baca, Antonio Castro Leal, Teófilo Olea Leyva, Alberto Vázquez del Mercado, Manuel Gómez Morín, Alfonso Caso y Vicente Lombardo Toldano. En este momento el Congreso estuvo presidido por Jorge Prieto y un grupo denominado "Los Políticos", formado por Enrique Soto, Miguel Torner, Juan Espejel, Feliciano Escudero.

Cada año se continuaron los congresos nacionales, en Puebla, predominando la presencia de Arturo Vendrell y donde se planteó la necesidad de la formación de una agrupación permanente y nacional, creación de becas e intercambio de alumnos y profesores, publicaciones, unificación de planes de estudio y se implantó el 10 de octubre como Día del Estudiante.

En este Congreso se inició la revisión del problema de la educación religiosa y la necesidad de reglamentar el artículo tercero constitucional.

Se inició el apoyo estudiantil extra-institucional a la educación obrera con las escuelas nocturnas y la formación de la Unión de Estudiantes pro Obrero y Campesino.

Participaron como delegados Daniel Cosío Villegas, Leonides Andrew, Salvador Bremauntz, Arturo Vendrell, Raúl Pous Ortiz, Rafael Corrales, Julio Bustillos entre otros.

El tercer congreso se realizó en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuyos delegados fueron, José Zapata Vela, Salomón de la Selva, Francisco Gastélum, Angel Carbajal, José María de los Reyes, Pablo Moreno Galán entre otros.

El cuarto congreso se realizó en Oaxaca, con la actividad de Miguel N. Lira, Andrés Pedrero de Tabasco, Herminio Ahumada, Alejandro Gómez Arias, Gonzalo Martínez de Escobar, Alfonso Millán, Gustavo Roviro sa, Fernando Bustillos entre otros y se revisó la reelección de Alvaro -

Obregón, (30) además fue declarado Benemérito de la clase estudiantil el licenciado José Vasconcelos, claro ejemplo del tinte vasconcelista del grupo estudiantil, fuerza mencionada ya al revisar la campaña vasconcelista; apoyada en los estudiantes.

El quinto congreso se dedicó a la organización de la - federación de estudiantes y al cual asistieron Alejandro Gómez, Miguel N. Lira, Noel Alrich, Luis Meixueiro, Andrés Pedrero, Angel Carvajal, Gustavo Corona entre otros y estudiaron los siguientes temas:

- . organización de la federación de estudiantes de la República
- . intervención de los estudiantes en el gobierno técnico de las escuelas.
- . unificación de planes de estudios
- . acción estudiantil para la resolución del problema de la educación nacional.
- . medio de contribución a la integración de la nacionalidad mexicana
- . relaciones internacionales
- . fundación de la casa del estudiante
- . día del estudiante
- . organización del siguiente congreso nacional.

Se constituyó la Confederación Nacional de Estudiantes de México, la cual se constituyó de la siguiente manera: (31)

DELEGADOS DE LAS	}	CONSEJO	}	PRESIDENTE
FEDERACIONES				SECRETARIO GENERAL
LOCALES Y DEL				SECRETARIO DEL INTERIOR
DISTRITO FEDERAL				SECRETARIO DEL EXTERIOR
				TESORERO

El Quinto Congreso Nacional se reunió en Culiacán, Sinaloa; el siguiente en Mérida, donde fue electo presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes, Alejandro Gómez Arias.

Este congreso (32) fue apoyado económicamente por la Secretaría de Educación Pública, el gobierno del Distrito Federal y la Universidad Nacional de México, siendo los delegados de esta última:

Andrés Serra, Alvaro Aburto, Herminio Ahumada, Angel Carvajal, José María de los Reyes, Jesús Flores, Alfonso Huergo, Luis Meixueiro, Alfonso Millán, Pablo Moreno, Arturo Perdomo y Arturo -- Prior.

En este congreso, el gobierno intentó intervenir en el movimiento estudiantil y sus resoluciones fueron las siguientes:

- . Proclamó la necesidad de una reunión nacional de universidades, lo que posteriormente sería A.N.U.I.E.S.
- . Reclamó la total autonomía universitaria
- . Exigió la reforma del artículo cuarto constitucional y su ejercicio.

El Congreso fue convocado por la Confederación, cuyas oficinas estaban ubicadas en San Ildefonso N° 28 y cuyo presidente era Horacio Núñez.

En diciembre de 1930 se realizó otro congreso nacional de estudiantes (33) convocado en Monterrey por el presidente y secretario de la Confederación, Horacio Núñez y Rafael Altamirano -- respectivamente.

En 1930 se realizó en Monterrey el séptimo congreso, el cual fue el "primero que se realizó sin patronatos de ninguna es-

pecie", según Círicaco Pacheco en sus apuntes de La organización estudiantil en México. (34)

En él se destacaron las siguientes cuestiones:

- . creación de una universidad en Monterrey
- . gran participación de las delegaciones estatales
- . se demandó la prohibición de ejercer profesiones sin título
- . se planteó la solidaridad estudiantil
- . se declararon partidarios de la socialización de todos los elementos de producción como única fórmula para lograr la justicia y armonía en el mundo.
- . organización de conferencias para estudiar la posición estudiantil en el momento.
- . Convocatoria para el Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes, del cual resultó la Confederación Iberoamericana de estudiantes.

Como se verá la posición apolítica estudiantil desapareció, integrándose a las preocupaciones sociales de su tiempo.

Una de las cuales fue el asesinato del estudiante Rafael Castillo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el cual fue impugnado por la Federación Estudiantil del Distrito Federal en boca de Luis Montes de Oca y Alfonso Guerrero Briones, miembros de la mesa directiva de ese momento (35).

Este Congreso recibió apoyo presidencial pues el Congreso significaba un mayor acercamiento entre los elementos estudiantiles. Se da una recapitulación de la creación de la Confederación, según el V Congreso Nacional de Culiacán, Sinaloa en enero de 1928.

con la adhesión de 16 organizaciones estudiantiles, integrada por federaciones estudiantiles de los estados o agrupaciones representativas; para 1930 tenía 33 agrupaciones con representación de -- 36,000 estudiantes.

Su finalidad principal era la de buscar la unificación del estudiante mexicano, procurando al mismo tiempo la elevación ó superación intelectual.

Desde su creación fue miembro activo de la Confederación Internacional de Estudiantes con sede en Bruselas y como ya se dijo, desde 1928, según acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, la Confederación fue reconocida como la institución representativa máxima de los estudiantes con 33 sociedades y federaciones afiliadas, las cuales eran las siguientes:

- . Sociedad de alumnos de la Escuela Normal de la Paz, Baja California.
- . Federación de Estudiantes del Distrito Federal
- . Federación Estudiantil Chihuahuense del Instituto Literario
- . Federación de Estudiantes Rosalinos del Colegio Rosales en Culiacán, Sinaloa.
- . Federación Estudiantil Potosina, de la Escuela de Leyes
- . Federación Estudiantil Jalisciense, de la Escuela Normal de Guadalajara.
- . Federación Estudiantil Nicolaita, del Colegio de San Nicolás
- . Federación Estudiantil Queretana, de la Escuela de Leyes, Oro.
- . Federación de Estudiantes del Estado de México, del Instituto Científico y Literario de Toluca.
- . Federación Estudiantil Hidalguense, de Pachuca
- . Federación Estudiantil Tabasqueña, del Instituto de Villahermosa
- . Federación Estudiantil Campechana, del Instituto de Campeche
- . Federación Estudiantil de Yucatán, de la Casa del Pueblo de Mérida
- . Federación de Estudiantes de Aguascalientes, del Instituto de Ciencias.

- . Federación Estudiantil Veracruzana, de Jalapa, Ver.
- . Unión de Estudiantes de La Laguna, Escuela Preparatoria de Torreón, Coahuila
- . Federación Estudiantil Neolonesa, del Colegio Civil de Monterrey.
- . Unión de Estudiantes de Guanajuato, del Colegio del Estado
- . Congreso Local de Estudiantes, del Instituto de Ciencias de Oaxaca.
- . Sociedad de alumnos de la Escuela Preparatoria y Normal, de Hermosillo, Sonora
- . Sociedad de Alumnos del Ateneo Fuente, en Saltillo, Coahuila
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Preparatoria, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- . Sociedad de Alumnos del Instituto Juárez, de Durango
- . Sociedad de Alumnos del Instituto de Ciencias, Zacatecas
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal en Oaxtepec, Morelos
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal de Chilpancingo, Guerrero
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria, Veracruz
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal de Tlaxcala
- . Sociedad de Alumnos del Instituto Carmelita, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Normal de Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
- . Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria del Soconusco, en Tapachula, Chiapas.
- . Unión de Estudiantes de Puebla, del Colegio del Estado

Un año después se realiza una huelga estudiantil, notificada al presidente por Alfonso Suárez (36), firmado el 27 de mayo de 1931 por medio de un memorándum, exponiendo el prospecto de una manifestación estudiantil realizada por un grupo pequeño, una conferencia, un corto manifiesto a los estudiantes, de línea vasconcelista, y manifestaciones en contra y pro del Gobierno.

En 1932, siendo secretario general de la Universidad Ju

quín Gallo, se suspenden labores de 10 a 12 del 25 de Julio para la celebración de un mítin (37) en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria para patentizar solidaridad con el gremio estudiantil cubano y en general con las clases oprimidas por los tiranos de Iberoamérica.

En este mismo año, la Confederación Nacional de Estudiantes, según las resoluciones del Congreso de Toluca, ratificadas el 25 de julio de 1932 en una asamblea, demanda un acto de justicia internacional por los sucesos en Cuba, llevados a cabo por el dictador Machado, el cual declaró gobierno de facto, clausurando la Universidad de la Habana en 1930 por la protesta estudiantil, persiguiendo al profesorado y alumnado (38):

"Puede afirmarse, sin exageración, que el hecho de ser joven resulta hoy en todo el territorio de la República de Cuba un hecho delictuoso, sospechoso al menos".

En ese país se realizaron asesinatos de estudiantes, la desaparición del venezolano Francis Laguado, se revisa minuciosamente la correspondencia, se asesinan a dos mexicanos, Raúl y José Sancho; en México se asesinó a Julio Antonio Mella (39), por ello se concluye que:

"La Confederación Nacional de Estudiantes de México respetuosamente pide, por el digno conducto de usted, a los poderes de la Nación, el rompimiento de las relaciones diplomáticas con el actual gobierno de facto de la República de Cuba", fechado el 26 de julio de 1932 por el presidente de la Confederación Perfecto Gutiérrez y el secretario general, Guillermo G. Ibarra, apoyando la moción anti intervencionista de Efraín Escamilla y las delegaciones de Hidalgo, Distrito Federal, Coahuila y Chiapas.

Un año después se realiza el X Congreso Nacional en Veracruz, resultando la mesa directiva: presidente Guillermo G. Iba

rra y vicepresidente Manuel Boneta, los cuales tomaron posesión de sus cargos el 2 de septiembre (40). El Presidente de la Confederación entrante confía en que la institución logre unificar las fuerzas estudiantiles encauzándolas dentro de la nueva orientación socialista de la juventud.

Este Congreso es antecedente del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, el cual planteó la preocupación de la educación sexual de México para "conseguir la mejoría racial, social y moral de las generaciones futuras". (41)

El Congreso antes mencionado se realizó del 25 de agosto al 2 de septiembre, en un ambiente de camaradería. En él se aprobó "un proyecto de acercamiento entre obreros y estudiantes" (42) y se nombró la mesa directiva de 1933-1934.

El Congreso fue clausurado por Vicente Lombardo Toledano, uno de los integrantes de la comisión organizadora del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.

Posteriormente a la realización de este congreso, se llevaron a cabo las elecciones para la mesa directiva de la Federación Estudiantil, formándose dos grupos antagónicos (43): dos planillas, la verde o progresista estudiantil y la azul o revolucionaria estudiantil; el primer grupo dirigido por Francisco Quiroz y el segundo por Rogelio Aranda.

Durante el congreso se acordó apoyar al rector Roberto Medellín y participar en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, haciendo como acto final, la clausura (44)

"Se clausuró anoche el Congreso Estudiantil en Veracruz pudiendo decirse que fue una manifestación hacia el ideal socia--

lista y la aplicación de ese principio en los sistemas gubernamentales".

Se eligió la mesa directiva, saliendo triunfante Guillermo G. Ibarra y Manuel Boneta, que sustituyó a Perfecto Gutierrez.

Entre los acuerdos se destaca (45):

1. La Confederación Nacional de Estudiantes debe abandonar el socialismo cristiano que uniformó algunas de las bases de las organizaciones estudiantiles del país y substituirlo por el socialismo marxista".
2. "Queda establecida la agremiación automática estudiantil en todo el país".
3. Pide a la Universidad Nacional que en lo sucesivo no se otorguen títulos a ningún estudiante que previamente no haya prestado un servicio social de su profesión, por lo menos un año, esto "mientras se logra una ley de Servicio Social del Congreso de la Unión". Se obtendrá con el rector Gustavo B... .
4. El Congreso de Estudiantes se declara en pro de la educación sexual a partir de la escuela primaria.
5. Necesidad de tribunales de honor integrados por profesores y alumnos de cada dependencia universitaria para juzgar e imponer sanciones a los alumnos indisciplinados.

Primer Congreso de Universitarios Mexicanos.

Este Congreso se convocó en junio de 1933 por la reocupación de dar una "orientación a la enseñanza universitaria que esté más en consonancia con el momento actual que vivimos" (46) :

De esta manera se unificarían los requisitos de admisión, la unificación de planes de estudio y la organización del bachillerato; lo mismo le preocupaba la selección de carreras - para responder mejor a las necesidades sociales, económicas y - fomentar el estudio de carreras universitarias de características técnicas bien definidas.

El Comité organizador estuvo integrado por Julio Jiménez Rueda y Vicente Lombardo Toledano y contó con la aprobación del entonces rector Roberto Medellín; además participaron 2 representantes de la Confederación Nacional de Estudiantes, firmándose la convocatoria el 30 de mayo de 1933, (47). En ella se planteaban varios considerandos:

"Que ha llegado el momento de que los centros de cultura de la República hagan una labor de acercamiento espiritual -- entre todos sus componentes para dar una orientación a la enseñanza universitaria que esté más de acuerdo con el momento actual - que vivimos", y lo anteriormente mencionado sobre la unificación.

Este Congreso se reunió en la ciudad de México del 7 al 14 de septiembre de 1933 tratando los siguientes puntos:

1. De carácter administrativo y docente: planes de estudio, métodos y formas de aprovechamiento, uniformidad en certificación de estudios y sobre revalidación.
2. Orientación técnica: escuelas preparatorias, bachillerato; en su sexto inciso el estudio de la posición ideológica de la -- Universidad, frente a los problemas del momento, tema que provocó la polémica entre Antonio Caso y Vicente Lombardo sobre la posición universitaria, lo que posteriormente se definió: materialismo contra idealismo.
3. Relaciones escolares: intercambio, congresos.
4. La importancia social de la Universidad en el mundo actual.

Por parte de los estudiantes, integraban también el Comité Organizador, Luis Martínez Mezquida y Manuel Boneta.

A partir de la Convocatoria, el Comité organizador expidió el reglamento interior constituido por disposiciones generales, y un artículo transitorio; fechado el 19 de agosto de 1933 - en el cual se establecía el lugar y duración del Congreso, la asistencia de los delegados titulares, de los delegados colaboradores, la expedición de credenciales, la realización de sesiones, las funciones del Congreso en Pleno, las votaciones, actividad de las comisiones y de la directiva del Congreso.

Los miembros del Primer Congreso fueron:

Presidente honorario: Abelardo Rodríguez, Presidente de la República.

Miembros honorarios: Narciso Bassols, secretario de Educación y Antonio Caso, ex-rector de la Universidad.

Se presentaron representantes de las autoridades de los estados de Aguascalientes, Colima, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y D.F.

En representación de organizaciones estudiantiles asistieron:

Aguascalientes: Eduardo Herrera, Elías Díaz de León, Darío Cruz, y Salvador Contreras,

Chiapas: Manuel Alegría

Chihuahua: Noel Ulrich

Morelia: Luis Andrade, Eugenio Arriaga, Miguel Arreola y Juan Alcocer.

Guanajuato: Rubén Aranda

Jalisco: Constantino R. del Río, Jorge Dipp, Wilfrido J. Gastélum
Alejandro A. Hernández, Carlos J. Osorio, José Parrés

y Miguel Rábago

San Luis Potosí: Ramón Alcorta

Sinaloa: Humberto S. Gastéium

Oaxaca: Renato Rueda

Puebla: Ignacio Andraca

Tabasco: Carlos Madrazo Jr.

Veracruz: Jacinto Rodríguez

Zacatecas: Carlos Rubio, Daniel Kuri y Eulalio Pabera

Además de miembros colaboradores: Joaquín Alvarez, Alfredo Anaya, José Bailleres, José Oscar Cuéllar, Gustavo Domínguez, Manuel Frías, Héctor Labastida, Armando Lozada, Vicente Martínez, Alfonso Meneses, Mariano Nájera, Pablo Solís, Manuel Tejeda, José María Vázquez, Arturo Velázquez y Guillermo Vergara.

Este contingente nacional hizo 4 conclusiones:

1. Uniformidad de los planes de estudio y programas de las facultades y escuelas.
2. Estandarización de los métodos y formas de aprovechamiento.
3. Uniformidad de los grados y certificados de estudios.
4. Sistema de revalidación entre todas las universidades existentes en México.

La inauguración de éste congreso se realizó en el Anfiteatro Simón Bolívar, asistiendo como invitados de honor el presidente de la República y el cuerpo diplomático (48). En el acto hablaron Guillermo G. Ibarra, el rector de Guadalajara, Roberto Medellín y el presidente del Comité Organizador. Las sesiones se celebraron del 7 al 14 de septiembre.

La idea de esta reunión universitaria se planteó en el Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en Guanajuato y en Ve

racruz.

Según Gilberto Guevara, el Congreso "representa un parte aguas en la historia del movimiento estudiantil nacional porque en él se polarizaron dos grandes corrientes ideológicas que ofrecían destinos alternativos y opuestos para el desarrollo de las universidades: la corriente liberal y la corriente socialista" (49).

Las sesiones eran presididas por una persona, por ello, sobre asuntos administrativos presidió la comisión Ignacio Chávez, director de la Escuela de Medicina; la segunda sobre orientación técnica y la importancia social de la Universidad en el mundo presidida por Vicente Lombardo, la tercera sobre relaciones escolares presidida por Heliodoro Díaz y la cuarta sobre resoluciones generales por el ingeniero civil Ricardo Monge.

La última ponencia de la sesión plenaria sobre la posición ideológica de la Universidad frente a los problemas del momento, presentada por Vicente Lombardo Toledano, provocó el famoso debate con el maestro Antonio Caso, ya que planteaban posiciones radicalmente opuestas.

Realizada esta polémica, Antonio Caso envía a Roberto Medelín un oficio fechado el 12 de septiembre de 1933, en el cual define su posición de la siguiente manera:

OPINION DEL LICENCIADO CASO SOBRE LA POSICION IDEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LOS PROBLEMAS DEL MOMENTO Y LA IMPORTANCIA SOCIAL DE LA MISMA EN EL MUNDO ACTUAL.

I.- La Universidad de México es una comunidad cultural de investigación y enseñanza; por tanto, jamás preconizará oficialmente, como persona moral, credo alguno filosófico, social, artístico o científico.

II. Cada catedrático expondrá, libre e inviolablemente, sin más limitaciones que las que las leyes consignent, su opinión -- personal filosófica, científica, artística, social o religiosa.

III. Como institución de cultura la Universidad de México, dentro de su personal criterio inalienable, tendrá el deber esencial de realizar su obra humana, ayudando a las clases proletarias del país en su obra de exaltación dentro de los postulados de la justicia; pero sin preconizar una teoría económica circunscrita, porque las teorías son transitorias por su -- esencia, el bien de los hombres es un valor eterno que comunidades e individuos han de tender a conseguir por cuantos -- medios racionales se hallen a su alcance.

IV. Es libre la inscripción en las cátedras de la Universidad, -- cada alumno hará sus estudios bajo la dirección del profesor que eligiere, entre los catedráticos que presten sus servicios en la enseñanza de una misma asignatura.

V. La Universidad procurará de preferencia discutir y analizar, por medio de sus profesores y alumnos, los problemas que ocupen la atención pública y cada individuo será personalmente responsable de las opiniones que sustente. Para la realización de esta actividad sólo se exigirá, previamente, a juicio de la Academia de Profesores y Alumnos respectiva, que sea idóneo, intelectualmente, el candidato universitario de que se trate.

Este debate ha sido revisado y estudiado en multitud de ocasiones, existiendo amplia bibliografía sobre esta polémica y la que siguió entre los dos protagonistas en un diario capitalino. (50)

Este tema sobre la posición ideológica de la Universidad fue revisado por la segunda comisión del Congreso, publicando sus -- conclusiones el 12 de septiembre de 1933, firmando

como presidente, Vicente Lombardo
primer secretario, José González Veytia
segundo secretario, Fidencio de la Fuente
Concluyendo:

" pues no creemos equivocarnos al afirmar que por primera vez en México se han debatido las bases mismas de la cultura universitaria y las finalidades que debe perseguir la cultura como factor social decisivo en la historia de los pueblos" (51)

El Congreso fue clausurado en el antiguo salón de sesiones del Consejo Universitario el 14 de septiembre de 1933, siendo lo más importante de resaltar la polarización de opiniones sobre el papel de la enseñanza universitaria hacia la sociedad y la lucha de libertad de cátedra, pues el Congreso postuló la necesidad de dirigir la ideología universitaria, en cambio Antonio Caso, como se ve en sus declaraciones, no niega el derecho a profesar sus ideas en la Universidad.

La Universidad en su totalidad reaccionó contra las ideas de reorientar las tendencias ideológicas universitarias; en este marco, Antonio Caso plantea la reacción de liberales y católicos frente a la doctrina socialista como doctrina oficial, tanto de la institución como de la nación.

Caso se apresura a denunciar el peligro que esta decisión entraña para la Universidad: la supresión de la autonomía y de la libertad de cátedra y por lo tanto de toda posibilidad de creación científica y artística para la Universidad. En contraposición de la posición populista de Lombardo, que demanda la creación de escuelas para obreros y técnicos y científicos que organicen y orienten la producción, escuelas donde se eduquen los profesionistas capaces de organizar el futuro estado socialista.

Actividad de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes.

La Confederación Iberoamericana de Estudiantes (C.I.A.D.E.) surgió en 1930 a raíz del Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes [52].

La reunión se llevó a cabo por las iniciativas del español - Antonio María Sbert, radicado en México y de Rodolfo Barón, salvadoreño, por lo que se firmó un pacto entre la delegación mexicana al X Congreso Internacional de Estudiantes, reunido bajo el patrocinio del Congreso Internacional de Estudiantes en París y el Comité Pro Unión Federal de Estudiantes Hispanos.

En Junio de 1930 se expidieron las bases para el Congreso, -- asistiendo: como delegados los que firmarán los estatutos de la Confederación, o sea,

Federación Universitaria Boliviana

Federación Universitaria Colombiana

Unión Federal de Estudiantes Hispanos

Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras

Confederación Nacional de Estudiantes de México

Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos

Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios de Santo Domingo

Federación Universitaria Argentina

Unión, Confederación o Federación Nacional de Estudiantes de Costa Rica, Cuba y Nicaragua

El 17 de diciembre de 1930 se inauguraron las labores de este Primer Congreso Iberoamericano con la actividad de Alejandro --- Gómez, Salvador Azuela, Antonio María Sbert y de Luis Chico Goerne, que en esos momentos era el director de la Facultad de Derecho y -- Ciencias Sociales.

La primera comisión del Congreso se dedicó a la creación de la Confederación, la segunda comisión fue encargada del estudio del tema social.

La mesa directiva del Congreso estuvo integrada por - Horacio Núñez, Antonio María Sbert, Efraín Escamilla y Prudencio Sayagüez.

Declararon maestros de la juventud iberoamericana a -- José Vasconcelos, Miguel de Unamuno, Enrique José Varona, Alfredo Palacios, José Ingenieros y José Martí.

Durante el Congreso realizado del 17 de diciembre de 1930 al 3 de enero de 1931 en su última sesión plenaria se acordó la -- creación de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes cuyo fin "primordial es buscar su unificación y luchar por la comprensión y acercamiento de nuestros pueblos"

Para la realización de este Congreso el gobierno mexicano por medio de la Secretaría de Relaciones entregó \$ 1,000.00.

Los Estatutos del Congreso fueron los indicados en el -- Anexo.

Sobre él, Sebastian Mayo comenta:

"Lo que será motivo de algunas consideraciones, es indagar el porqué la ideología que se expresó y trató de imponer, se manifestó precisamente en sectores universitarios, primero entre estudiantes y después entre -- éstos, profesores y autoridades universitarias" (53)

4. ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES EXTRA-UNIVERSITARIAS

Grupos católicos

Además de las actividades de la Federación y Confederación estudiantiles hacia el interior de la Universidad, encontramos la existencia y actividad de grupos extrauniversitarios y de estudiantes universitarios hacia el exterior; uno de ellos es el grupo católico.

"Específicamente en la educación superior, católicos, liberales y conservadores, coinciden en sus posiciones antiestatistas. Las jornadas de 1929 y de 1933 por la autonomía universitaria son una muestra de esa comunión". La finalidad era evitar el marxismo y el populismo que se presentaban poderosos en ese momento.

Esta alianza era temporal y terriblemente frágil, ya que -- unía posiciones e ideologías diferentes e individualistas. Al lograr se la autonomía universitaria, esta alianza se rompió, pues la Iglesia buscó su propia universidad y los liberales lucharon y pugnaron por la libertad de cátedra, tan fuertemente defendida por el maestro Antonio Caso.

Por otro lado encontramos a la iniciativa privada dispuesta a crear universidades que respondan a sus inquietudes, pero no a cooperar con el Estado en la tarea de educar a las clases populares, a pesar del apoyo brindado a Manuel Gómez Morán.

Apoyo realizado por la iniciativa privada.

La preocupación de la Iglesia de marcar y luchar por un orden social cristiano se refuerza en 1929 por la situación generada por la guerra cristera.

La unidad es el refugio de los grupos católicos, combatidos por el gobierno, por eso en ella se concentraron los ataques al gobierno y al marxismo..

La jerarquía eclesiástica y sus organizaciones, por las condiciones políticas del momento, concentran sus ataques al terreno espiritual; pero la Universidad es campo ideal y lo fortalece la presencia de miembros católicos en la Escuela Nacional Preparatoria y su ingreso a las distintas facultades.

Estas organizaciones se iniciaron con:

Círculo Católico Nacional, en 1908

Asociación Católica de la Juventud Mexicana, en 1911

Unión de Padres de Familia, para combatir la educación anticlerical, en 1917.

El Secretariado Social en 1919, para promover la ideología de la reforma católica y la creación del Centro Unión.

Confederación de Asociaciones Católicas de México, en 1920.

El Secretariado estaba integrado por la Unión Social de mujeres, Unión de trabajadores rurales, Federación de Sindicatos de Michoacán, Federación Católica Nacional del Trabajo, Liga Nacional Defensora de la libertad Religiosa y la Confederación de Estudiantes - Católicos.

Se crearon diversos centros de extensión universitaria de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, para formar el espíritu profesional de sus socios, llamados baluartes de la defensa social.

El ideal de la institución era formar una clase dirigente y católica al servicio de México, para lo cual en 1919 se crearon varios centros con exalumnos maristas, el Círculo de la Colonia Roma, Círculo Alberto de Num, del Colegio de Padres Paulinos de Tacubaya, Círculo de Gabriel García Moreno y se constituyen también en secció

nes en las carreras universitarias, las cuales eran organizaciones o círculos de estudio, conociéndose el Centro Bios, con estudiantes de medicina, y el Instituto Bercelius para estudiantes de química.

En 1927 se reúnen estudiantes en letras e ingeniería y un año después el padre Bergoend fundó el Centro Lex para estudiantes de derecho y que en los años de la década de los cuarenta formaran el o los grupos de los Conejos.

En 1934, todos estos círculos de estudio formaron el Centro Cultural Universitario, basándose en la organización de la Unión de Estudiantes Católicos (U.N.E.C.) que se formó en 1930.

En 1930, se estableció la Acción Católica Mexicana, por monseñor Pacual Díaz y a ella se incorporó la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (fundada en 1913 por Bernardo Bergoend).

Cinco años antes el Secretariado Social Mexicano, bajo la dirección de Miguel Darío Miranda, contaba con la Unión de Damas Católicas Mejicanas, la Asociación ya mencionada y la Confederación Nacional Católica del Trabajo (54).

En 1928, el mismo presbítero presenta un informe al Papa sobre la actividad del Secretariado Social Mexicano, durante los siete años de existencia, donde propone un programa de reestructuración, que contemplaba:

"IV. Preparación de la Universidad Católica de Méjico; formando en las varias universidades católicas de Europa y América a los futuros profesores, y mientras no sea posible esa fundación, supliendo la acción de dicha Universidad de la manera más adecuada, especialmente atendiendo a la formación católica de los estudiantes de la Universidad oficial" (55).

El local del Secretariado se localizaba en la calle de Guillermo Prieto número 25.

A pesar de la persecución religiosa y la suspensión del culto público para frenar al Secretariado Social Mexicano, se organizó el Instituto de Cultura Femenina, para preparar a la Juventud Católica Femenina Mejicana, que compartía el local con el Secretariado, el Comité Central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, la Confederación Diocesana del Trabajo y círculos de la Juventud Católica Femenina de México, en la calle de Eliseo número 12.

El Secretariado Social y la Acción Católica Mexicana estaban relacionados con otras asociaciones similares por medio del Secretariado Internacional de Juventudes Católicas en Roma.

En 1929, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana declaraba, en relación con las masas:

"No hay nada en nuestros Estatutos que nos prohíba ir a las masas, no nos hemos concentrado a la élite. Hemos buscado la masa dentro de la posibilidad: cuanto lo ha permitido el desarrollo firme de nuestra institución, las condiciones políticas del país, los recursos económicos de que hemos podido disponer, y sobre todo, la ayuda muchas veces escasa cuando no contraria de los párrocos" -- "Por lo que hace a la élite, declaramos que sí la ha procurado la Asociación y creemos firmemente que es necesaria a la masa de la juventud y a las masas en general. Sin ella la Asociación sería algo amorfo, que para nada serviría". (56).

Un año después en 1930, Bernardo Bergoend, jesuita, fue nombrado Director General en toda la República, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, reorganizándola. Mientras, algunos miembros de la Asociación disuelta fundaron una nueva de carácter cívico-social el 12 de marzo de 1930; era una agrupación juvenil masculina de formación cívica que tenía como fin trabajar para implantar en México la libertad civil con la más plena sumisión a la doc-

trina católica, por medio de la piedad, estudio y acción cívica, teniendo como lema Dios y Patria.

Estas jornadas cívicas se organizaron por un grupo de propagandistas del semanario católico La Palabra dirigido por José Murillo Erro y Andrés Barquín.

Por petición del Papa, la anterior Asociación se restableció en 1931, incorporada a la Acción Católica Mexicana.

La labor de la Asociación con estudiantes universitarios da como resultado la fundación, en 1926, de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos y en 1930, de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (57).

"Por estas fechas la finalidad de esta agrupación es evitar que el marxismo se entronice en la Universidad Nacional"

La Unión quedó constituida en el marco de la Acción Católica.

Esta pretendía coordinar los esfuerzos de la juventud estudiosa para anteponer los intereses de su clase según los principios católicos, y fomentar el estudio de las humanidades frente al materialismo de los socialistas.

Fomentar, en otras palabras, la cultura católica.

La reforma al artículo 3º Constitucional, en 1933, obligó al Secretariado Social Mexicano a una Unión de Colegios Católicos cuyos estatutos redactó él mismo, recibiendo apoyo de los Caballeros de Colón para promover la Unión Nacional de Padres de Familia, en 1928 (58).

Como órganos de difusión de las ideas católicas, fueron

LA PALABRA, dedicado al reinado de Cristo en México; el editor era Andrés Barquín, antiguo promotor cristero y católico. Otros fueron CRITERIO, EL HOMBRE LIBRE, de línea conservadora.

En la huelga universitaria en 1933, contra el rector Roberto Medellín, la Unión Nacional de Estudiantes Católicos tuvo mucha participación, ya que creían combatir con ello la influencia -- del comunismo dentro del movimiento estudiantil, por lo que organizó células secretas; actividad que en años posteriores a la administración cardenista se verá fortalecida.

Un ejemplo de esta actividad de grupos católicos es o -- fue la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma creada -- en 1935 como universidad privada por reacción contra la ideología -- socialista imperante en los primeros años de la década de 1930.

La Universidad Autónoma de Guadalajara es la primera -- universidad privada en México en la época contemporánea, por la separación de alumnos y maestros de la Universidad estatal, apoyados por el clero local y la burguesía. Esta Universidad se fundó en una región tradicionalmente opositora al centro y dominada por la Iglesia, una sociedad conservadora por esencia.

Además que en Jalisco había gran actividad de la Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco, F.E.U.J. de línea católica y es esta Federación la que solicitó el permiso de crear una nueva Universidad, apoyándose en los reconocimientos de estudios que la Universidad Autónoma de México hacía, ayudando de esa manera a -- conformar instituciones autónomas en 1935.

Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino (U.E.P.O.C.)

Esta organización estudiantil extra universitaria se fundó en la Cerrada de Cuba, en la ciudad de México, el 24 de febrero -- de 1928, por el interés de Roberto Atwood Cadena, con la idea de alfabetizar todo el territorio mexicano, para lo cual mandaba brigadas

culturales por todos los estados y zonas de Centro América.

En 1928 se enfrentó con problemas con el gobierno de -- Obregón y Calles por lo cual fueron perseguidos y no comprendidos -- en su labor.

Esta idea de enviar brigadas culturales retomaba una idea vasconcelista y participaron en la Unión entusiastas vasconcelistas, como Salvador Azuela, Germán del Campo, Ernesto Carpy, Enrique González Rubio, José Luis Guilbot, Adolfo López Mateos, Ciriaco Pacheco - Calvo, Ernesto Santiago López, Enrique Ramírez y Ramírez y otros.

Estos y otros estudiantes fueron poco comprendidos por -- las sociedades locales, algunas brigadas fueron balaceadas, resultando asesinados Ladislao Badillo, Federico Campos y José María Yris y lastimado José Bosch.

La Unión tenía un local pequeño en el edificio de la Escuela Nacional Preparatoria, facilitado por Alfonso Caso, a petición de David Alfaro Siqueiros, que en esos momentos pintaba los muros de la escalera del segundo patio del edificio de San Ildefonso.

La Unión publicaba un semanario titulado GRITO, dirigido por Rubén Salazar Mallén y Rodolfo Dorantes, además que las delegaciones estatales, cuando podían, publicaban también semanarios, para difundir sus ideas.

La definición de esta Unión se planteó en los siguientes términos "La Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino no es una -- institución tutelada por ninguna filiación aburguesada, ni política, ni pedagógica".. es una institución proletaria en la armonía de esta democracia; la necesidad del pueblo; nuestra cruzada es sólo la rebeldía brotada de un morbo pedagógico, es ella la respuesta a las almas sin poesía y sin pan" "Estamos desvinculados en lo absoluto de --

toda ayuda oficial" (59).

Esta definición e interés por el obrero la llevaban a cabo a través de las brigadas alfabetizadoras, cruzadas culturales, conferencias y otros eventos culturales dentro de la República, siendo Roberto Atwood, director y Gabriel Saucedo Salazar, secretario.

Al iniciar el año de 1930 realizaron una cruzada cultural por medio de conferencias que se desarrollaban en centros cívicos dependientes de la Unión (60), sobre:

1. Revolución Mexicana
2. La cooperación
3. Economía nacional
4. La teoría socialista en el mundo
5. El hombre como entidad humano social
6. Los imperialistas
7. La política en México
8. Arte
9. Etica privada social
10. La juventud dentro de la Revolución

Su lema era "Laboremos por el Espíritu de la Patria"

Su actividad era la creación de centros culturales, que en 1930, existían en (61):

Tamaulipas, dirigido por Efraín Beltrán

Colima, Zeucido Anguiano

San Luis Potosí, Francisco Padrón

Oaxaca, Alfonso Escobar

Guerrero, profesor Román A. Martínez

Jalisco, profesora María Antonia Macías

Veracruz, Jacinto R. Sánchez

Y es en este mismo año cuando se publican los Estatutos de la Unión por parte de Talleres Gráficos de la Nación (62)

En estos Estatutos se presenta como directorio el siguiente:

- . directores, Roberto Atwood y José M. Yris
- . subdirector, Enrique González Rubio
- . jefe del departamento técnico, Santiago Aguirre Zertuche
- . jefe del departamento administrativo, Manuel Ortega
- . secretario general, Enrique Ramírez y Ramírez
- . secretario del interior, Carlos Ramírez Zetina
- . secretario del exterior, Alfonso Castillo Córdoba
- . jefe de organización y propaganda, José Bosch
- . tesorero, Eduardo Rodríguez M.
- . subtesorero, Ricardo Barrera Madero

Y la dirección era, Primer Callejón de Medinas, 8.

Miembros honorarios de la Unión eran:

Lic. Antonio Caso
maestro Horacio Zúñiga
Dr. Pedro de Alba
Lic. Alejandro Quijano
Lic. Luis Chico Goerne
Lic. Agustín Loera
Lic. Erasmo Castellanos
Lic. Vicente Lombardo
Lic. Miguel Alessio Robles
maestro Nicolás Rangel
maestro Isaac Ochoterena
Lic. Emilio Rabasa
Lic. Victoriano Salado

Realizaban brigadas de alfabetización en los estados de la República y dentro de la ciudad de México con la actividad de escuelas nocturnas para obreros.

Para abril de 1930, funge como secretario general Martín López; para celebrar el primer aniversario de la Unión, realizaron -- una velada literario musical fomentando según su directiva una labor nacionalista y cultural, necesaria en el país.

En 1931, el 14 de enero, celebraron el centenario de la muerte de Simón Bolívar, con una velada en Irapuato.

Es en este mismo año cuando sale publicado el primer número de Indo América, periódico mensual, órgano de la UEPOC (63).

Este periódico contenía artículos sobre las diferentes - fases de la actividad estudiantil en favor de las clases oprimidas y reproducía conceptos de pensadores como José Vasconcelos y José Martí. (64).

La preocupación de la Unión de Estudiantes a lo largo de su trayectoria de 1928 a 1938 fue el apoyo al proletariado, apoyo que se plantea en un comunicado al rector de la Universidad en 1930, el abogado Ignacio García (65); donde le planteaban lo siguiente:

"En estos momentos de crisis, de exaltación y apasionamientos de toda índole que estamos viviendo, no sólo aquí en nuestro México, sino en todos los demás países Latinoamericanos; en estos instantes en que las infames Dictaduras, están fracasando, por sí mismas, ante las exigencias de pueblos mejor preparados, más cultos y por lo tanto, más capacitados para nuevos cambios, no sólo en la dirección - del Estado, sino en todas las fases, en todos los fenómenos complejos que presentan las necesidades humanas, ya sean sociales, morales, económicas, etc. es cuando más que un deber, todos y cada uno de nosotros,

estamos obligados sin exclusión alguna, a asumir las responsabilidades que nos corresponden en la vida Nacional, sin eludir ninguna de ellas; no asumiéndolas con pasiones y egoísmos inútiles, sino llevando en nosotros un sentimiento sereno, sincero, capaz de traducir los ideales, los anhelos de nuestro pueblo a una verdadera realidad, sin formulismos, sin intereses mezquinos preconcebidos, sino llevando en nuestros cerebros, estudios y observaciones, lo mejor preparados posible para que así estemos en disposiciones de darles una enseñanza y una orientación firmes y sanas a los que las necesitan y poder resolver con más exactitud nuestros problemas, que, en tanto más nos retrasemos en sus estudios, más difíciles y complicadas serán sus resoluciones".

Se realizaban veladas literario musicales en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria (66), conferencias como la realizada por el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama el 24 de enero de 1931 en el Teatro Hidalgo (67), para dar un "mensaje de fe y optimismo para la juventud que tenderá a demostrar que los errores de la presente generación revolucionaria son algo transitorio y sólo significan un brevísimo espacio de tiempo en la historia de la República".

En 1931, la Unión cumplió un año 5 meses de labores al "hacer llegar a las clases laborantes la cultura adquirida en las aulas Universitarias, siendo todos estos esfuerzos realizados sin remuneración alguna, ya que los estudiantes lejos de percibir algún sueldo de la Universidad o de la Secretaría de Educación contribuyen para cubrir los gastos indispensables" (69).

Con su lema "Laboremos por el Espíritu de la Raza".

Esta organización desaparece en 1938, cuando Cárdenas crea oficialmente el tipo de educación que la Unión impartió por diez años aproximadamente, con el ideal vasconcelista de la cultura a las

masas, al proletariado, pero conteniendo la preparación universitaria.

Notas de los capítulos 3 y 4

1. Guevara Niebla, Gilberto (compilador). Las luchas estudiantiles en México, p. 17
2. Existe bibliografía especializada sobre la técnica de la historia oral, impulsada por James Wilkie
3. Programa de la sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería y que conserva las impresiones de los visitantes.
4. Concepto utilizado en informes y presupuestos universitarios de 1922 a 1934 y que actualmente se incluyen dentro del personal administrativo de la institución.
5. García Laguardia, Mario (coordinador), La Autonomía Universitaria en México, volumen I, México, UNAM, 1979, 424 p.
6. En los primeros años de la Universidad, los alumnos más avanzados impartían clases, aunque no hubieran terminado sus estudios; esto le sucedió a Manuel Gómez Morín en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, según lo anotado en el libro de Enrique Krauze sobre la biografía de Manuel Gómez Morín y Vicente Lombardo Toledano.
7. Excepción de los apuntes publicados de Ciriaco Pacheco Calvo, La Organización estudiantil en México.
8. Portantiero, Juan Carlos, Los estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918 - 1938), p. 15
9. Lo muestran los documentos de la Sociedad de la Escuela Nacional de Ingenieros de 1908, resguardados en el Acervo Histórico del Palacio de Minería.
10. Informes mensuales y solicitudes individuales o colectivas del uso del Anfiteatro dentro del fondo del Departamento de Administración, en el Archivo Histórico de la U.N.A.M.
11. Narrado por el licenciado Roberto Atwood, estudiante de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1929-1933.

12. Material que guardan el licenciado Roberto Atwood, Baltazar Dromundo y otros.
13. Tardiff, Guillermo, El verbo de la juventud mexicana a través de los concursos de oratoria de El Universal, primera y segunda épocas, ed. del autor, 1961, 672 p.
14. Alejandro Gómez Arias, número 63, p.9 en la colección México y la U.N.A.M. Aportaciones universitarias.
15. Magdaleno, Mauricio, Las palabras perdidas, p.110
16. Ganem, Narse M., "Justas de El Universal. 1929: Donato Miranda, - campeón nacional de oratoria", México, El Universal, 6 y 13 de noviembre de 1961.
17. Ganem, Narse M., "Justas de El Universal, 1930: Enrique González Rubio, campeón nacional de oratoria", México, El Universal, 27 de noviembre 7,4 de diciembre de 1961.
18. Archivo Histórico UNAM.; fondo Escuela Nacional de Ingeniería. -- asuntos escolares. sociedades y asociaciones. Caja 33, exp. 3 folios 185-219.
19. En proceso de catalogación.
20. Acervo de Minería, N° 14473
21. Archivo General de la Nación, fondo Instrucción Pública y Bellas Artes. guía II Caja dedicada a la documentación emanada del Congreso de 1910, legajo 3.
22. Pacheco, Ciriaco, op cit, p. 17
23. Ley de 1929
24. Ley de 1910
25. Mendieta, Lucio, Historia de la Facultad de Derecho, p. 222-223
26. Acuerdo ministerial del 9 de marzo de 1928, México, S.E.P. Talleres Gráficos de la Nación, 1928, p.57-61
27. Estatutos de la Federación Estudiantil Mexicana, México, S.E.P. - Talleres Gráficos de la Nación, 1928, p.7
28. Pacheco, Ciriaco, op cit, p.30
29. Estatutos de la Federación Estudiantil Mexicana, p.7-8
30. Pacheco, Ciriaco, op cit, p.30

31. Bases Constitutivas de la Confederación Nacional de Estudiantes, México, S.E.P. Talleres Gráficos de la Nación, 1928, p.35-38
32. A.H.U.N.A.M. fondo Departamento de Administración, Caja 19 Expediente 507, fo.8464
33. A.G.N., fondo Pascual Ortíz Rubio, leg. 5, exp. 25, registro 3020, año 1930
34. Guevara Niebla, Gilberto, op cit, p. 54
35. Omega, México, No. 202, 17 de marzo de 1930, p.2, col. 3-4
36. Se desconoce la existencia de documentación en Bruselas
37. A.G.N. fondo Pascual Ortíz Rubio, leg. 5 exp. 24, reg. 3020 año -- 1931.
37. A.H.U.N.A.M. fondo Departamento de Administración, caja 65, exp. 8298, fs. 22960-22961
38. A.G.N. fondo Pascual Ortíz Rubio, leg. 21, exp. 2, reg. 3331 9 fojas
39. Existe amplia bibliografía sobre Julio Antonio Mella, especialmente la antología publicada por la Habana.
40. El Mundo, 8 de septiembre de 1933
41. Mayo, Sebastián, La educación socialista en México, p.71
42. El Mundo, 6 de septiembre de 1933
43. La palabra, 7 de septiembre de 1933
44. El Nacional, 4 de septiembre de 1933
45. El Nacional, 5 de septiembre de 1933
46. Mayo, Sebastián, op cit, p. 75
47. Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. Convocatoria México, - Confederación Nacional de Estudiantes, 5 p.
48. La Palabra, 7 de septiembre de 1933
49. Guevara, Gilberto, op cit, p. 56
50. Polémica Caso-Lombardo publicada por la Universidad Obrera
51. Conclusiones del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, p.9
52. A.H.U.N.A.M., fondo UNAM, ramo Rectoría, Caja 1, exp. 8, fo. 307-344
53. Mayo, Sebastián, op cit, p. 68
54. Rius Facius, Antonio, Méjico Cristero. Historia de la A.C.J.M. 1925 1931, p.467
55. Ibidem, p.468

56. Ibidem, p. 474-475
57. Leonardo R., Patricia de, La educación superior privada en México, Bosquejo histórico, p.93.
58. Velázquez, Pedro, El Secretariado social mejicano, México, 1945
59. El Hombre libre, T.I, No.48, 23, diciembre de 1929, p.1,col. 6-7; p.4, col. 6
60. El Hombre libre, T.I, no.55, p.1,col.4-6; p.2,col.7 y p.3
61. El hombre libre, T.I, No.58,15 de enero de 1930,p.1,col.7;p.2,col.5
62. Estatutos de la "Unión de Estudiantes pro Obrero y Campesino" México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930, 17p.
63. El Hombre libre, T. III, No. 223, 2, febrero de 1931, p.3,col.5 algunos ejemplares los conserva el licenciado Roberto Atwood
64. El Hombre libre, T.III, No. 223, 2 de febrero de 1931, p.3,col. 5
65. A.H.U.N.A.M., fondo UNAM, ramo rectoría, Caja 1, exp. 9
66. A.H.U.N.A.M., fondo Departamento de administración, Caja 23 exp.634 fo. 9884
67. A.G.N., fondo Pascual Ortíz Rubio, exp. 18, reg. 13,leg.1,exp.18/551.
68. A.G.N., fondo Pascual Ortíz Rubio, exp. 2, reg.1291,leg.8,exp.2/1386

CONCLUSIONES

Como se mencionó en la introducción, este estudio tuvo como interés el rescate de la organización estudiantil, la cual vemos perfilada en los capítulos tercero y cuarto.

Esto no significa el agotamiento del tema, sino todo lo contrario, es el inicio de una investigación profunda de toda esta temática, la cual ha sido escasamente abordada por los científicos sociales y que reviste interés pues ubica a la Universidad desde un punto de vista especial; sus actores principales, los estudiantes, los cuales forman una parte fundamental en la institución educativa, pues sin ellos no tendría objeto la Universidad como institución transmisora de valores, conocimientos y patrones de conducta.

Esta herencia olvidada se debe rescatar, pues explica que las nombradas huelgas estudiantiles no provocaron las caídas ó renuncias del rector, pues sus intereses, objetivos y metas eran distintos.

Su preocupación esencial era educativa y la delimitación del papel social del estudiantado frente a la sociedad capitalina.

Este es el primer escalón de una investigación sobre esta generación de estudiantes 1930-1934, la cual no ha sido agotada, pues falta la búsqueda de más miembros, algunos sin dirección conocida o si aún viven; la utilización metodológica de la historia oral, cuyo curso será impartido en la Facultad de Filosofía y Letras en abril de 1986 y que no había sido impartido anteriormente;

por ello, la deficiencia en el trabajo, ya que algunos miembros, como Luis Martínez Mezquida quien si bien platicó experiencias no quería que se le tomara en cuenta, pues dijo que 1930 era un episodio cerrado de su vida, que no quería revivir; o lo que dijo Ignacio García Tellez, que en múltiples ocasiones lo habían entrevistado y al publicarse desmentían todo lo narrado por él y sentía desconfianza por las entrevistas.

Algunos sobrevivientes de ese periodo histórico tienen una edad que imposibilita la condensación de sus experiencias, pues -- dan "brincos" de 1930 a 1980, sin hacer mentalmente una separación de recuerdos como lo que ocurre con Vicente Magdaleno debido a su edad o a Carlos Zapata Vela.

Sin tener experiencia en la realización de entrevistas de historia oral con excepción de las necesarias para este estudio -- se presentaron dificultades como las mencionadas, además de que -- algunos no hablaban si se encendía una grabadora y sin ella comentaron sus experiencias en una relación de confianza.

Estos vínculos iniciados con las entrevistas provocaron -- el conocimiento de pequeños archivos personales o folletos estudiantiles que no se encuentran en los archivos institucionales, un caso es la documentación de la Unión de Estudiantes pro Obrero y Campesino, que se localizaron algunos expedientes en el Archivo General de la Nación y en el Histórico de la Secretaría de Educación -- Pública, pero que su fundador, el licenciado Roberto Atwood conservó algunos ejemplares de sus revistas, cartas, recuerdos entre --- otras cosas. O sea, además de la memoria de los individuos son valiosos los recuerdos de ellos, pues o son únicos y la vía de acceso es la confianza, el respeto a sus vidas y experiencias personales, pues se vuelcan en las conversaciones, narrando tanto su vida política como personal.

Sería importante que se instituyera un programa de historia oral con los estudiantes, funcionarios y empleados universitarios de ese momento o de otros, ya que son una parte de la historia de la institución, de la sociedad mexicana, de la comunidad intelectual mexicana y completan el cuadro histórico que se conoce de la vida de la universidad capitalina.

Vida que sin la presencia de ellos no se conoce, ya que las instituciones como Hemeroteca Nacional, Biblioteca Nacional y otros no resguardan documentación de ese momento y es necesaria una búsqueda de sobrevivientes a través de los ya conocidos, del directorio telefónico o buscar medios heterodoxos a los conocidos.

Este trabajo fue una visión general sobre la organización estudiantil universitaria dentro del país y particularmente en la capital de la República.

El periodo estudiado, de 1929 a 1934, nos presenta una presencia activa de los estudiantes de educación superior, especialmente en la Universidad de México, en donde se enfrentaron diversas concepciones de educación, católicos, socialistas y tal vez anarquistas, aunque no se encontró testimonio de estos últimos, sin descartarse su existencia, ya que este es un primer esbozo y da pie a posteriores estudios.

El estudiantado de ese momento se autodefinió como clase estudiantil, como sucedió durante el movimiento estudiantil de 1968; esto no quiere decir que realmente el estudiante conforme una clase social sino que forma un grupo social con características comunes entre sí, objetivos y fines similares, que se proyectaron de diversas maneras según el tipo de formación académica, problemática individual y situación política del grupo, política que quedó impregnada del vasconcelismo activo y creyente de estos jóvenes.

de Alumnos, ya que únicamente se pueden localizar la de la Escuela Nacional de Ingenieros, Jurisprudencia y Medicina y existieron muchas más.

Además debe contihuarse: el organigrama de la vasta organización de la Confederación Nacional de Estudiantes.

Anexo 1

La correspondencia que el rector Manuel Gómez Morín mantuvo con particulares y empresas durante su gestión fueron las siguientes, las cuales indican la importancia que se le consideraba a la Universidad:

Instituciones bancarias:

Anglo South American Bank Ltd.
Asociación de Banqueros de México
Banco de México
Banco Mexicano Refaccionario
Banco de Comercio
Banco Refaccionario y Fideicomisario de Coahuila
Banco Mercantil de Chihuahua
Banco Algodonero Refaccionario
Chase Bank
Banco de Nuevo León
Banco de Londres y México, del que fue consultor a lo largo de su vida profesional.
Banco Nacional de México
Banco de Transportes, S.A.
Canadian Bank of Commerce
Banco Mercantil de Zacatecas
National City Bank of Mexico
Banco Comercial de Monterrey
Banco Mercantil de Michoacán
Banco de Córdoba, S.A.
Banco Capitalizador de Ahorros, S.A.
Banco del Bajío
Banco Comercial del Pacífico

Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano
Banco Comercial de Durango
Banco Industrial Refaccionario de León, Guanajuato
Banco Germánico de la América del Sur, Sucursal en México
Banco de Comercio, S.A.
Banco Nacional de Crédito Agrícola
Compañía Mercantil de Inversiones
Crédito Industrial de Monterrey

Compañías industriales:

Almacenes Generales de Depósito bajo concesión federal
Almacenadora, S.A.
Almacenes Generales de Depósito de Yucatán
Autrey y Autrey, Sucrs.
Azúcar, S.A.
Beick Félix y Cia.
Bouligny Schmidt Sucrs.
El Correo Mexicano en Fresnillo, Zacatecas
Fábrica de Tequila Cuervo
Compañía Trasatlántica
Cervecería de Chihuahua
Compañía Harinera Río Florido, Chihuahua
Compañía Arrendataria de la Cervecería de Ciudad Juárez, Chih.
Casa Boker
Compañía Ferretera Mexicana
Compañía Industrial Veracruzana
Compañía Minera de San José, Zacatecas
Compañía Manufacturera de Artefactos de Hule "Euzkadi"
Compañía Minera Chontalpa y anexas, S.A.
Labert y Cia.
Cia. Cerillera Mexicana
Compañía Industrial de Orizaba
Compañía de Seguros de Accidentes, S.A.
J.H. Drake y Cia.
De la Lama y Basurto, S.A.

De Votie y Lujan, S.A.

Diener Hermanos

M. During y Cia.

Deschamps Hnos.

Sindicato Mexicano de Electricistas

Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana

Fundición de Fierro de Irapuato

Fábrica de Loza "El Anfora"

Fábrica de Medias "La Favorita"

Financiadora Mexicana

Fischein

"El Buen Tono"

"El ancla de oro"

"La Concepción"

General Motors

"La Vencedora"

Huerta Hermanos

Agencia Comercial y Marítima

Clemente Jaques y Cia.

Fábrica San Luis

López Hermanos

"La Villa de Grado"

Compañía Vinicola de Orizaba

Compañía Mexicana de Gas

Manufactureros Nacionales de Artefactos de Acero

Manufacturera de Cigarros "El Aguila"

Cámara Nacional de Minería

Mexico City Corporation

Sedería y Corsetería Francesa

Emilio Manuel y Cia.

Oton Nickler, Aparatos científicos en general

"La Carolina". Fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodón.

Cia. Noriega y Sucursales

"Las tres BBB". Almacenes de Ropa

Penagos, Hermanos y Cia.

Pierce Oil, S.A.

Haciendas San Francisco y el Barro, Durango
Compañía de Seguros sobre la vida "La Latinoamericana"
Sociedad General de Crédito, S.A. Monterrey
Sindicato de Médicos Cirujanos, S.A.
Sindicato mexicano de abogados
Compañía Minera de Peñoles
Unión de Profesionistas de Veracruz
Cuauhtémoc: Cervecería de Monterrey
Talleres "El Coro"
Pedro Torres Saldaña, Sucursales
Vacuum Oil Company de México, S.A.
Fábrica de hormas y tacones para calzado
"La Victoria"
Manuel Villegas, Sucursales
Bertrand Woog, Waltz y Cia.
Yogourt Lact Balkan, k.g.
Proveedor de Oficinas, S.A.
Compañía Almex
Química Industrial Zakual-li
Cia. Impresora Papelera, S.S.Stafford
Antonio Aun y Cia.
T. Andrade y Cia.
"El Nuevo Mundo"
América Latina, Cia. General de Seguros
Fábrica "El Patriotismo"
"El Puerto de Veracruz"
Almacenes "Granada"
Cia. Industrial de Guadalajara
Cia. de Cemento Portland
Cia. Industrial de Puebla
"La Tolteca", Cia. de Cemento
Cia. Mercantil Engum
Crédito Central
"The Fresnillo Company"
"El Trimestre Económico"
"El Progreso"

Cia. Minera de Natividad y Anexas
Molino de Trigo San Antonio
Club Necaxa
El Correo Francés
Compañía Mexicana de Cerillos y Fósforos
Compañía Calera de Apazco
Compañía de Real del Monte y Pachuca
Continental, S.A.
Negociación Minera de San Rafael y Anexas
Crédito Industrial de Monterrey
Deschamps Hermanos
Dulcería "Modelo"
Eclipse
Fábrica "Atlas" de San Luis Potosí
Centro Educativo de Querétaro
El Libro Mercantil
Fábrica de hilados y tejidos "El Patriotismo"
Ford Motor Company
Fábricas "La Fama", Morelia, Michoacán
Fábrica Nacional de Malta
Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera de Torreón
Gerber-Carlisle, Co.
Gilmore, F.L.
Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, S.A.
Larín-Dumosa
El Palacio de Hierro
Anacleto García y Cia.
Negociación Industrial "Santa Lucía", Morelia, Michoacán
Maquinaria Hering y Cia.
José Cuervo y Sucursales
La Francia Marítima
Kodak Mexicana Ltd
Cámara Nacional de Aguas, Energía, Teléfonos y Similares
J. Lacaud y Cia.
Compañía Minera de Peñoles
Unidad Avalos, Zacatecas

Talleres Monterrey

Asociaciones particulares:

Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México
Academia Mexicana de Jurisprudencia y legislación
Agrupación Cultural de Acción Social
Centro Educativo de Querétaro
Colegio de Corredores
Suprema Corte de Justicia

y particulares:

Agregado militar en Washington

José R. Aspe

Rafael M. Albarrán

Jesús L. Alvarez

Juan F. Azcárate

Jesús L. Alvarez

Antonio Alcocer

Emilio Araujo

Miguel E. Abed

Faustino Ayala

Raúl Bailleres

Angel Bonilla y otros

Fuente: Archivo Histórico U.N.A.M.
fondo UNAM

ramo Rectoría

Cajas 2; 3 y 4

Expedientes, 20-22; 26-28

Fojas 271, 133, 277; 331, 317 y 147

Folios 682-1364; 1613-2407

Nota. En el archivo de la familia G6-

mez Morín también existe este tipo de correspondencia.

Anexo 2

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIANTES
C.I.A.D.E.

ESTATUTOS

TITULO I.

Art. 1^a - Se instituye la C.I.A.D.E., en la Ciudad de México y en el Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes.

Art. 2^a - Son miembros fundadores de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes, las Entidades siguientes:

Federación Universitaria Boliviana	Bolivia
Federación Universitaria Colombiana	Colombia
Unión Federal de Estudiantes Hispanos	España
Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras....	Honduras
Confederación Nacional de Estudiantes	México
Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos.....	Uruguay
Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios.....	Sto. Domingo

Asimismo serán considerados miembros fundadores, la Federación Universitaria Argentina, la Unión, Confederación o Federación Nacional de Estudiantes de Costa Rica, Cuba y Nicaragua, al constituirse -- oficialmente en un plazo de diez meses.

Art. 3^a - La C.I.A.D.E., se integra por las siguientes categorías de miembros:

- a).- Numerarios
- b).- Colaboradores
- c).- Libres

Art. 4^o - Son Miembros Numerarios, todos los fundadores de aquellas Entidades Nacionales Estudiantiles constituidas en países iberoamericanos para reunir a los estudiantes sin confesionalidad alguna y con absoluta independencia política y religiosa, que comprendan a las diversas Universidades y Escuelas Superiores que hayan obtenido su ingreso en la forma señalada en el artículo 41.

Art. 5^o - Cada Nación políticamente constituida como Estado libre, estará representada por un solo miembro numerario.

Art. 6^o - Serán Miembros Colaboradores, aquellas Entidades Universitarias o Estudiantiles que lo soliciten y sean admitidas por la Asamblea General en la forma establecida en el artículo 41.

TITULO II

Art. 8^o - Serán los fines de la C.I.A.D.E.:

a).- Constituir por sí misma y por su acción la permanencia de vínculos y relaciones de mutua cooperación e intercambio intelectual y material entre los estudiantes iberoamericanos ostentando su genuina representación y ejerciendo todas las acciones que de ésta dimanen por la vía legal de las atribuciones de su Poder Ejecutivo, con arreglo a los acuerdos de la Asamblea General, de la que todos sus miembros son ineludiblemente responsables.

Pertenecer al estudiantado de los países representados por Miembros Numerarios, en la fecha de su designación.

Art. 20^o - La duración de cada ejercicio será de tres años, renovándose el Consejo en la siguiente forma: el Secretario General y la mitad de los Consejeros delegados en la primera Asamblea

del ejercicio y el resto del Consejo en la última. Los cargos del Consejo no podrán ser reelegidos.

Art. 21.- El Consejo se reunirá por lo menos cuatro veces en cada ejercicio con un interreño mínimo de nueve meses, en el lugar que designe su anterior sesión. Como preparación de las labores de la Asamblea General, celebrará una de sus reuniones en el lugar en que ésta deba reunirse en fecha próxima.

Art. 22.- Los miembros del Consejo, serán convocados por el Director General Ejecutivo por correo certificado y recibirán el orden de las materias a tratar en las sesiones, con un mes de anticipación en las reuniones ordinarias y con lo posible en aquellas extraordinarias que por su carácter urgente no puedan someterse a este requisito.

Art. 23.- El consejo admitirá el voto por escrito certificado o por cable con clave en la firma, de sus miembros, expresado y razonado concretamente. Estos votos se dirigirán por duplicado al Director General Ejecutivo y al Secretario General.

Art. 24.- Serán atribuciones del Consejo todas las que diramen de los Estatutos y las que no estén reservadas explícitamente a la Asamblea General dentro de lo estatuido y de las normas que acuerde dicha Asamblea.

Art. 25.- El Director General Ejecutivo asumirá la representación del Consejo y de acuerdo con éste, la de la Confederación; tendrá a su cargo el control de todas las dependencias de la C.I. A.D.E., en su funcionamiento dentro de los fines para los que fueron creados y cuidará del cumplimiento de éstos y de los de la Confederación. De manera concreta podrá delegar, encomendando la ejecución de acuerdos del Consejo y de la Asamblea o de los fines de la Confederación, en los miembros del Consejo o en los Delega-

dos consulares.

El Director General Ejecutivo nombrará el personal auxiliar de su Secretaría con arreglo a su presupuesto, y delegados consulares en todos los países en que convenga para que representen a la Confederación en sus relaciones con las Entidades afines, - Universidades y Centros Culturales que contribuyan a extender la acción de la C.I.A.D.E., e informen a ésta de todo lo que se relaciona con sus fines.

Art. 2ª - Los Consejeros serán Delegados del Ejecutivo en las funciones que se les encomienden y tendrán a su cargo las comisiones que se les encomienden para el cumplimiento de los fines de la C.I.A.D.E., y de los acuerdos de la Asamblea, de todo lo actuado y en la medida que se siga, remitirán copia a la Secretaría General y al Director General Ejecutivo.

Art. 27.- El Secretario General dirigirá la Oficina Central radicada en la Sede de la Confederación y llevará la contabilidad de la Oficina Central.

Art. 28.- La Oficina Central formada por el personal auxiliar que el Secretario General nombre con arreglo a presupuesto, irradiará toda la información a los países representados en la C.I.A.D.E., y al extranjero, reclamará y recogerá los datos precisos -- para esta información y establecerá las concesiones entre las Entidades adscritas.

La Secretaría General cursará detalle de todo lo actuado en la medida que se siga, al Director General Ejecutivo.

Art. 29.- Tendrá a su cargo el archivo general, en el que -- constarán todos los originales de cuanta documentación curse o, -- reciba el Director General Ejecutivo, los Consejeros, el Consejo,

la Asamblea y de los diversos organismos afines a la Confederación.

Art. 30.- El Secretario General levantará las actas de las sesiones del Consejo en un libro foliado, autorizado por la firma del Director General Ejecutivo. Ejercerá por delegación de éste las funciones que le encomiende en cumplimiento de los acuerdos del Consejo y de la Asamblea.

Art. 31.- El Tesorero tendrá a su cargo el cobro y custodia de los fondos de la Confederación, los pagos que autorice el Director General con arreglo a presupuestos y la contabilidad general de la Confederación visada por el Director General. Formulará en cada reunión del Consejo un balance de la situación económica y ante la Asamblea el balance general.

TITULO V.

Art. 32.- El Congreso de la C.I.A.D.E, se constituirá:

- a).- Por las delegaciones de sus miembros:
- b).- Por las delegaciones de las Entidades que en cada caso sean invitadas por el Consejo de la C.I.A.D.E., o por el Comité Organizador según las facultades que le otorguen las bases que para cada Congreso formule el Consejo;
- c).- Por las personas que sean invitadas por el Consejo o por el Comité Organizador.
- d).- Por las que se inscriban, si la convocatoria lo permite.

Podrá ser: general, dividido en comisiones, una por cada tema a estudiar o especial y dedicado al estudio de materias científicas o técnicas en una sola disciplina.

El pleno del Congreso lo constituirán:

- 1).- La Asamblea General de la C.I.A.D.E., que fallará;
- 2).- Todos los delegados de Entidades y los congresistas especialmente invitados, según establecen los apartados b) y c), - todos los cuales tendrán solo voz.

Presidirá el pleno la Mesa elegida por la Asamblea, según - preceptúa el artículo 1º.

Las comisiones elevarán sus conclusiones al pleno y se integrarán por las delegaciones de todos los miembros de la C.I.A.D.E. con voz y un voto por cada una y por los congresistas especialmente invitados o colaboradores con voz y voto.

Las comisiones designarán de su seno la Mesa de discusión - que ordenará los trabajos y los mantendrá ante el pleno.

Para la organización de los Congresos, el Consejo de la C.I. - A.D.E., nombrará en el país en que haya de reunirse, un Director y un Comité Organizador, que tendrá a su cargo todas las funciones propias de su misión administrativa, informadora y de propaganda.

Con destino a su presupuesto podrá el Congreso establecer cuotas de inscripción.

Art. 33.- La C.I.A.D.E., creará una revista que extienda su - radio por toda Iberoamérica mediante una Comisión Editora y la co- laboración de Comités de redacción de cada país representado.

Art. 34.- La Confederación creará para el mejor cumplimiento de sus fines el Instituto Hispano-Luso-Americano de Intercambio y Cooperación, dividido en las secciones siguientes:

Humanidades	Enseñanza	Economía	Sociología
Intercambio	Estadística	Derecho	Bibliografía

Interayuda y auto-ayuda universitaria estudiantil.

El Instituto Hispano-Luso-Americano de Intercambio y Cooperación estimulará y coordinará todos los trabajos encaminados a posibilitar la unión de nuestros pueblos reuniendo a los universitarios, a los técnicos y a los cooperadores de todos los países, en un bloque que pueda estudiar y realizar, por su fuerza moral y material, los medios adecuados para lograrla.

Iniciará su actuación:

a) Por un director General;

b) Por una Oficina Central encargada de gestionar la fundación de sociedades de intercambio y cooperación en todos los países iberoamericanos y de comités locales en las principales ciudades de cada país, de recoger todos los datos y estudios que puedan orientar la labor que se propone y procurará su divulgación;

c) Por una Oficina Técnica de Producción y Consumo que tendrá por fin:

1ª.- El estudio constante del estado económico de los países de la C.I.A.D.E., y el intercambio de informes, que trasladará a la Oficina Central. Estos informes se referirán preferentemente a la producción y al consumo.

2ª.- El establecimiento de Agencias en el seno de las Sociedades de Intercambio y Cooperación, si estas están constituidas o independientemente mientras no lo están, que propagarán por conducto de la Oficina Técnica los artículos de sus países y pondrán en contacto desinteresadamente, a productores y consumidores.

3ª.- La Oficina Técnica de Producción y Consumo dará a conocer periódicamente el estado económico de los países de la C.I.A.D.E., y delineará consecuentemente planes de política arancelaria e industrial que serán propagados y sostenidos por el Instituto y la C.I.A.D.E.

4ª.- La Oficina Técnica de Producción y Consumo organizará - exposiciones internacionales de productos, concursos, etc. Participarán en estos casos únicamente los países de Iberoamérica.

Anexo 3

ESTATUTO ORGANICO DE LA CONFEDERACION
NACIONAL DE ESTUDIANTES

- 0 0 0 -

Art.1.- La Confederación Nacional de Estudiantes de México - es la representación genuina de los Estudiantes organizados de la República.

Art.2.- Son finalidades de la C.N.E.:

- a) Unificar las aspiraciones ideológicas de la juventud
- b) Desarrollar por sí o por medio de Institutos, trabajos de servicio social en favor de las ^{cas}calles populares, tendiendo así a un acercamiento efectivo con éstas;
- c) Organizar las relaciones internacionales del estudiante, coadyuvando de modo preferente a la consolidación de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes;
- d) Conseguir el mayor número de ventajas para el estudiante del país;
- e) Organizar la oficina de informaciones educacionales, que facilite a los estudiantes datos acerca de la organización, planes de estudio y revalidaciones, programas de enseñanza, coste de vida, etc., en las Universidades y Escuelas Superiores del país y extranjeras.

- f) Organizar, donde no existan, las Federaciones locales a que se refiere el artículo 4.
- g) Procurar la modificación de la legislación escolar en todos los ciclos de la enseñanza, adaptándose los planes en lo metodológico, a las normas modernas de la Pedagogía, y en lo referente a las Escuelas de carácter superior, a base de autonomía y participación estudiantil en su gobierno además, procurar la unificación de los planes de estudio en las Escuelas Secundarias y Preparatorias;
- h) Formar el tesorero de la Confederación, a cuyo cargo será la partida de egresos de la C.N.E.;
- i) Promover el intercambio estudiantil nacional e internacional principalmente el iberoamericano, así como de catedráticos;
- j) Promover la difusión de las prácticas deportivas entre los estudiantes;
- k) Organizar viajes y excursiones de estudiantes dentro y fuera de la República, con fines culturales, deportivos, etc.;
- l) Organizar la oficina de Estadística Estudiantil.

Art. 3.- La C.N.E., no participará jamás en asuntos religiosos o de política militante

Art. 4.- La Confederación Nacional de Estudiantes está integrada por las Federaciones locales existentes en el país

Art. 5.- Las Federaciones locales con la ⁵ ~~2~~ plena representación de los estudiantes organizados de sus respectivas entidades.

DE LOS CONGRESOS NACIONALES

Art. 6.- Los Congresos Nacionales -plenos de la C.N.E.- están integrados por los siguientes miembros:

I. Delegados numerarios.

- a) Los acreditados por las Federaciones locales o en su defecto, por las Agrupaciones representativas de cada Entidad y que hayan tenido representantes en el Consejo Directivo con no menos de cuatro meses de anticipación al verificativo el Congreso, en número hasta de SEIS, con excepción del Distrito Federal que podrá -- acreditar hasta doce;
- b) El Presidente, Primer Vice-Presidente, Secretario General y Secretario de Hacienda de la C.N.E.

II.-Delegados Colaboradores:

- a) Un representante por cada Instituto dependiente de la C.N.E.
- b) Los comprendidos en los artículos 10 y 12 de ese Estatuto

Art 7.- Los Congresos Nacionales se ajustarán a este Estatuto y a las bases que se anexasen a la Convocatoria, y en sus deliberaciones, al Reglamento de Debates.

Art. 8.- Los Congresos serán convocados por la Comisión Permanente del Consejo Directivo con no menos de cincuenta días de anticipación y para el lugar y fecha que el anterior haya designado, anexándose a la Convocatoria a Congresos, las bases y temas del mismo.

Art. 9.- La Comisión Permanente del Consejo, podrá invitar a

las agrupaciones estudiantiles, profesionales o culturales, a acreditar un delegado Colaborador en el Congreso, con voz, pero sin voto. Podrá también invitar con el mismo carácter, a las personas que se hayan señalado por su valía o por su simpatía o ayuda a nuestra clase (estudiantil)

Art.10.-Los Congresos Extraordinarios, estarán sujetos a lo que para su celebración acuerde el Congreso que lo apruebe.

Art.11.-Es condición para ser Delegado, ser alumno de una Facultad o Escuela Superior.

Art.12.-Serán Delegados Colaboradores -con voz pero sin voto- los ex-presidentes, los primeros vice-presidentes, ex-secretarios generales y ex-secretarios de Hacienda de la C.M.R., a partir de 1931. Este derecho caducará en el término de tres años aún no ejerciéndolo.

Art.13.-Los gastos de movilización y permanencia de los Delegados, correrán por cuenta de las federaciones u Organizaciones que los acrediten: los comprendidos en el artículo 12, de su propio peculio: salvo en el caso que dé facilidades la Federación en cuya jurisdicción el Congreso se verifique, o exista partida especial en el presupuesto de la C.M.R.

Art.14.-El quórum para el verificativo de un Congreso lo integrará la mayoría de las Federaciones inscritas en la C.M.R. Podrá celebrarse con la aprobación de diez Delegaciones Numerarias, más en este caso el Congreso

carecerá de las atribuciones que le confieren los apartados a y b del artículo 16.

Art.15.-Son facultades del Congreso:

- a) Reformar el presente Estatuto requiriéndose para ello el voto aprobatorio de los dos tercios cuando menos de las Delegaciones asistentes:
- b) Reformar el programa de principios, en votación igual a la señalada en el apartado anterior;
- c) Producir declaraciones, cumplir la observancia general, peticiones al Poder Público, instrucciones al Consejo Directivo, la Comisión Permanente y dictar todo género de resoluciones, enmarcándose al espíritu del programa de principios y el Estatuto Orgánico.
- d) Aprobar el presupuesto de la C.N.E., tomando como base el proyecto que deberá presentar el Secretario de Hacienda;
- e) Oír(sic) el informe del Consejo Directivo y de la Comisión^S~~ión~~ Permanente y dictaminar sobre la legalidad e ilegalidad de sus actos. A este efecto se podrá nombrar una comisión encargada principalmente de revisar la contabilidad de la C.N.E., y con facultades para verificar las cuentas documentales;
- f) Del examen de los actos del Consejo Directivo o de la Comisión Permanente resultare responsabilidad colectiva o individual el Congreso por mayoría absoluta de votos podrá decretar el enjuiciamiento y las medidas conducentes a hacer efectivas las sanciones que se impongan.

g) Nombrar, por mayoría de las Delegaciones numerarias, concurrentes al Congreso, al Presidente y al Primer Vice-Presidente de la C.N.E.

Art.16.-No podrán ser Delegados al Congreso ni a Consejo, ni desempeñar puesto alguno en el gobierno de la Confederación ni en los de las Federaciones locales, aquellos estudiantes que ejerzan algún puesto oficial remunerado de carácter de autoridad escolar. Se exceptúan de este caso los profesores electos por Academias de profesores y alumnos o por elección directa en que participen los estudiantes.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art. 17.-El Consejo Directivo de la C.N.E., estará integrado por dos consejeros acreditados por cada Federación local y por el Presidente y Vice-Presidente de la C.N.E., quienes tendrán los mismos cargos dentro del Consejo.

Art.18.- Para ser Consejero se requieren las mismas condiciones que para ser Delegado al Congreso y además, residir en el lugar Sede de la C.N.E.

Art.19.- La elección de los miembros del Consejo será anual y alternativa, de modo que el ejercicio de un Consejero sea de dos años.

Art.20.- El Consejo deberá celebrar al mes dos sesiones como mínimo y formarán quórum la mayoría de las Federaciones inscritas aún asistiendo uno solo de sus Delegados, al

primer citatorio; al segundo, la sesión se verificará con el número de Delegados que asista.

Art. 21.- La falta de asistencia a tres sesiones sin licencia de un Delegado se considerará como una renuncia tácita y el Secretario General deberá informar a la Asamblea que lo acredita oficialmente a la vez la designación de un nuevo Consejero.

Art. 22.- La residencia del Consejo Directivo de la C.N.F., así como de la Comisión Permanente será la Ciudad de México, D.F.

Art. 23.- Son atribuciones del Consejo:

- a) Designar de su seno los funcionarios para completar la Mesa Directiva de la C.N.F., y que serán: un Segundo Vice-Presidente, un Secretario General, un Secretario Auxiliar, un Secretario de Relaciones Internacionales, un Secretario de Educación y Propaganda, un Secretario de Hacienda, un Secretario de Estadística y un Secretario de Educación Física.
- b) Dictar las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de las sesiones de Congreso:
- c) Nombrar las comisiones necesarias para el desempeño de otras expresos, investiendo a cada una de facultades expresas:
- d) Resolver los problemas que afecten la existencia, el honor o los derechos de autonomía de las Federaciones locales;
- e) Intervenir en los conflictos de las Federaciones locales cuando éstas se ven amenazadas por actos de las

autoridades escolares o políticas, o por cualquier otra causa que atraiga un estrepello, pudiendo entonces dirigirse a todas las demás Federaciones en demanda de apoyo y solidaridad.

- f) Intervenir en los conflictos que se susciten en el seno de las Federaciones locales a fin de hacerlos desaparecer;
- g) Abordar y resolver, en defecto del Congreso, los asuntos no comprendidos en este Estatuto.

DE LA COMISION PERMANENTE

Art.24.- La Comisión Permanente estará integrada por los miembros de la Mesa Directiva:

Art.25.- Son atribuciones de la Comisión Permanente:

- a) Las mismas que las del Consejo Directivo y
- b) La factura del informe al Congreso.

Art.26.- La Comisión Permanente funcionará del 1^o de octubre al último día de febrero.

Art.27.- Son atribuciones del Presidente:

- a) Autorizar con su firma TODOS los documentos que se giran por acuerdo del Congreso, Consejo, Comisión Permanente, etc.
- b) Presidir las sesiones del Congreso, Consejo, Comisión Permanente, etc.
- c) Autorizar con su firma todos los pagos a cargo de la Hacienda de la C.N.E., conforme a presupuesto, acuerdos del Consejo, o de la Comisión Permanente:

- d) Representar a la C.M.E., en todos los actos oficiales;
- e) De propio derecho ocupar la Presidencia, Dirección General o cargo Supremo en todos los Institutos dependientes de la C.M.E.;
- f) Presentar por conducto de la Secretaría General al Congreso, el informe de las labores del Consejo, de la Comisión Permanente y de los funcionarios en su ejercicio;
- g) Acordar con cada Secretario, lo que a la rama correspondiente.

Art.28.- Son atribuciones de Los Vice-Presidentes:

- a) Substituir en su orden las faltas temporales o definitivas del Presidente;
- b) Presidir las comisiones de que tomen parte.

Art.29.- Son atribuciones del Secretario General:

- a) Autorizar con su firma todos los acuerdos de Congreso Consejo, Comisión Permanente y los que el Presidente, de conformidad con el artículo 27, dicte;
- b) Convocar de acuerdo con el Presidente, a sesiones de Consejo, de Comisión Permanente y cursar las convocatorias para Congreso de conformidad con lo aprobado en el anterior;
- c) Recoger las votaciones en Congreso, Consejo, y Comisión Permanente
- d) Autorizar con su firma los documentos que se expidan;
- e) Llevar el archivo de la C.M.E. por capítulos correspondientes a las diversas Secretarías.

Art.30.- Son atribuciones del Secretario Auxiliar:

- a) Ayudar al Secretario General en todas sus labores;
- b) Reemplazarlo en sus faltas temporales o definitivas.

Art.31.- Son atribuciones del Secretario de Relaciones:

- a) Organizar las relaciones internacionales de conformidad con lo prevenido en el apartado del artículo 3;
- b) Intervenir en lo que atañe de acuerdo con los incisos e, i y k del artículo 3;
- c) Girar con su firma los acuerdos de Congreso, Consejo, o Comisión Permanente que a su resorte atañen.

Art.32.- Son atribuciones del Secretario de Educación y Propaganda:

- a) Las consignadas en los apartados b y g del artículo 3;
- b) Las que correspondan conforme a los apartados e, i y k del artículo 3;
- c) Difundir los principios y organización de las asociaciones estudiantiles por los medios factibles;
- d) Organizar y mejorar la biblioteca del C.N.E.

Art.33.- Son atribuciones del Secretario de Hacienda:

- a) Percibir las cuotas fijadas a cada Federación local;
- b) Percibir los fondos que por otros conceptos ingresen a la Hacienda de la C.N.E.;
- c) Llevar la contabilidad de la C.N.E., no pudiendo verificar erogación alguna que no corresponda a presupuesto, o con la cita del acuerdo del Consejo o Co

misión Permanente, bajo su personal responsabilidad.

Art.34.- Son atribuciones del Secretario de Educación Física:

- a) Las consignadas en el inciso j del artículo 3;
- b) Las que le correspondan en virtud del apartado 1, del artículo 3.

Art.35.- Son atribuciones del Secretario de Estadística:

- a) Las señaladas en el inciso l(ale) del artículo 3;
- b) Recabar del archivo y de las personas que fuese necesario los datos e informes para el mejor desempeño de su Secretaría.

Art.36.- El Consejo tiene facultad para reglamentar las actividades administrativas del gobierno de la C.N.E.

Art.37.- Cada Secretario tiene facultad de nombrar a sus colaboradores para el mejor desempeño de su comisión, pero esto no excluye su responsabilidad personal.

DE LAS FEDERACIONES LOCALES.

Art.38.- En cada entidad de la Federación Mexicana no podrá existir sino una Federación local de estudiantes, por lo cual las Escuelas de cada Entidad de la República deberán afiliarse a la Federación Estudiantil que les corresponda, para cuando por causa de mayor cercanía o facilidad de comunicación misar, no pueda hacerlo, previo acuerdo del Consejo Directivo, de la C.N.E.

Art.39.- Estas Federaciones estarán integradas por los alumnos de las Escuelas Universitarias, Preparatorias, Secundarias, Normales, Técnicas y Hospitalares, Oficiales y Privadas, y de Varones, Solitarias y Mixtas y en las cuales

sea requisito indispensable para ser inscrito, haber aprobado la educación Primaria Superior.

- Art.40.- Los fines de una Federación local no podrán ser contrarios al programa de principios ni al Estatuto orgánico de la C.N.E.
- Art.41.- Los estudiantes de cada Escuela por el solo hecho de serlo, quedarán inscritos en la Sociedad de Alumnos de la Escuela respectiva.
- Art.42.- Cada Federación tiene autonomía para reglamentar las formalidades del ingreso, derechos y deberes, y cancelación de matrícula para sus afiliados.
- Art.43.- Al renovarse la Mesa Directiva de una Federación, la saliente leerá un informe de su actuación. Copia fiel de este documento será remitido a la Secretaría General de la C.N.E.
- Art.44.- Cada Federación local contribuirá a la Hacienda de la C.N.E., con el pago de las cuotas que se fijen.
- Art.45.- La Federación que al celebrarse un Congreso General no esté al corriente en el pago de sus cuotas, carecerá de voto por esta vez: más si para dentro de seis meses contados desde la celebración del Congreso, no ha regularizado su adeudo saldándolo, será borrada de la lista de las Federaciones inscritas en la C.N.E., en tanto que no se regularice en el pago de sus cuotas.
- Art.46.- Las resoluciones del Consejo o de la Comisión Permanente, cuando para observancia general sean, serán comunicadas a todas las Federaciones dentro de los diez días siguientes y serán cumplidas desde el día de su cono-

cimiento.

Art.47.- Para los casos que revistan una seria trascendencia el Consejo o la Comisión Permanente, deberá consultar la voluntad de las Federaciones.

TRANSITORIOS

- 1.- Los presentes Estatutos empezarán a regir desde luego.
- 2.- Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores opuestas a este Estatuto
- 3.- En las Entidades que no haya una Institución Estatal representativa de todos los estudiantes, la C.N.E., comisionará a las agrupaciones con que actualmente sostiene relaciones a fin de que organicen la Federación local de acuerdo con los lineamientos de este Estatuto Orgánico.

Nota. las Bases Constitutivas de la Confederación Nacional de Estudiantes se realizaron en el Congreso de Culiacán, Sinaloa el 28 de enero de 1928, firmados por Ansel Carvajal (fallecido), Alfonso Hernández Ramírez (fallecido), Jesús P. Ruíz (fallecido) y Alejandro Gómez Arias y a las cuales se adhirieron: Salvador Azuela (fallecido), G. Corona (desconocido), Salvador Bremautz (fallecido), J. Mendoza Pardo (desconocido), Alfonso Huerfano Camacho, Alvaro Aburto, Andrés Serra Rojas, Jesús Flores Aguirre, Pablo Moreno Galán, H. Ahumada, Jr., Arturo Prior, Luis Meixueiro, José María de los Reyes (labora en el P.R.I.) Arturo Parlomo, Noe Alrich, Igna-

cio Rojas, Jesús Losoya, Rafael Castillo, Donato Miranda, Ernesto Santiago López, Gilberto Moreno, Wenceslao Orozco, Salvador Navarro, Miguel N. Lira (fallecido) Octavio N. Bustamante, Angel Salas, R. Rangel, Francisco José López, M. Aguillón, Luis Martínez Mezqui da, Ricardo G. Villalobos (fallecido) Ernesto Solís, Jr., Gustavo Lozada, J. C. Gorráez, R. Chellet, Arnulfo Zárate y M. Rivero Carvallo y se publicaron por parte de la Secretaría de Educación Pública en los Talleres Gráficos de la Nación, junto con los Estatutos de la Federación Estudiantil Mexicana, Reglamento de debates de los Congresos Nacionales de Estudiantes y el acuerdo ministerial del 9 de marzo de 1928, sobre la representación estudiantil en la vida educativa ciudadana.

CRONOLOGIA

1929

- julio, 10 Se concede la autonomía universitaria
- julio, 11 Con la creación de la Universidad Autónoma, termina la huelga estudiantil, que duró 68 días
- julio, 22 Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma
- julio, 31 Instalación del Consejo Universitario
- agosto, 2 El Consejo Universitario rechaza la terna que para Rector de la Universidad envió el Presidente.
- agosto, 9 El licenciado Urbina rechaza la propuesta de ser nombrado rector.
- agosto, 21 Nombramiento de secretario interino al abogado José López Lira, siendo secretario en funciones de rector.
- agosto, 26 Inauguración de la Convención Panamericana de Ingenieros en la ciudad de México, participa la Facultad de Ingeniería de la Universidad.
- septiembre, 4 De la terna presentada por el Ejecutivo es designado rector, el abogado Ignacio García
- septiembre, 11 Designación del abogado José López como secretario general, protesta del rector Ignacio García Téllez y nombramientos de tesorero general a Eduardo Sánchez, auditor a Alfredo Gutiérrez y creación de la comisión financiera.
- septiembre, 25 Informes económicos en el Consejo
- octubre, 14 El Senado aprueba la ley que reglamenta el ejercicio de las profesiones.
- octubre, 19 El ejecutivo firma un decreto por el que el gobierno no reconocerá los títulos profesionales expedidos por las escuelas libres.
- diciembre, 8 Por Bando Nacional se promulga el decreto que declara Presidente de la República por el periodo de 1930-1934 al ingeniero Pascual Ortíz Rubio.

diciembre, 18 Reglamento interior del Consejo Universitario

1930

- enero, 13 Aprobación del presupuesto general de la Universidad.
Se elevó a facultad la Escuela de Medicina Veterinaria.
- enero, 12 Inauguración del VII Congreso Médico Latino-Americano en la ciudad de México, con la participación de la Universidad.
- enero, 19 Inauguración del Congreso de Planificación en la ciudad de México, donde el rector Ignacio García presentó el proyecto de Ciudad Universitaria.
- febrero, 3 El presidente designa a su gabinete, siendo el licenciado Aarón Sáenz el secretario de Educación
- marzo, 14 Instalación del primer Congreso Nacional Forestal en el Palacio de Minería
- abril, 9 Inauguración del Primer Congreso Minero en la ciudad de México.
- abril, 11 Fundación del Instituto de Investigaciones Sociales
- mayo, 5 Inauguración presidencial del Instituto de Geografía e Historia
- mayo, 8 Informe del rector por los 8 primeros meses de su gestión y estudio sobre el conflicto de la Escuela Central de Artes Plásticas
- mayo, 12 Inauguración del Primer congreso Nacional de Minería en la Escuela Nacional de Ingenieros
- mayo 14 Renuncia de Diego Rivera a la dirección de la Escuela Central de Artes Plásticas, nombrándose interinamente a Vicente Lombardo Toledano
- julio, 16 Se le da nombre Simón Bolívar al Anfiteatro de la Universidad.
- agosto, 6 Discusión sobre la situación de empleados universitarios en la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro.

- agosto, 20 Gestiones para crear la Ciudad Universitaria en terrenos de Lomas Chapultepec
- septiembre, 9 Inauguración del segundo Congreso Científico Internacional organizado por la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", en la ciudad de México
- septiembre, 10 La Liga Nacional de Maestros envía al Presidente un Memorial pidiendo la libertad de conciencia y de pensamiento.
- octubre, 10 Instalación del Instituto Internacional de Sociología y de Reformas Políticas y Sociales de México.
- diciembre, 9 Es nombrado secretario de Educación el Dr. Manuel Puig Casauranc.
- diciembre, 17 Se conmemora el primer centenario de la muerte de Simón Bolívar, por ello se le dió el nombre al Anfiteatro de la Universidad.

1931

- enero, 13 Se anuncia que la iniciativa lanzada por el Congreso de Tabasco para que la escuela racionalista sea implantada por toda la República, ha sido rechazada por la mayor parte de las legislaturas.
- enero, 16 Aprobación del presupuesto universitario
- marzo, 25 Exposición del rector sobre la situación de la Universidad
- mayo, 12 Renuncia como secretario general José López, lo sustituye Roberto Medellín
- junio Muerte de los estudiantes michoacanos Emilio Cortés Rubio y Manuel García Gómez en Oklahoma, siendo enterrados en el panteón municipal de Morelia, Michoacán
- junio, 17 Termina la pugna existente entre los estudiantes -- universitarios y capitalinos y provincianos con el laudo dictado por Vicente Lombardo Toledano y Luis Chico, Ignacio García Téllez y Pedro de Alba, director de la Escuela Nacional Preparatoria.

- junio, 22 Nombramiento de comisiones en el Consejo Universitario
- julio, 26 Se inaugura el Congreso Médico Panamericano en la ciudad de México, con la participación universitaria.
- agosto, 10 En México se inaugura el Congreso Mundial de Prensa
- agosto, 25 Huelga del profesorado de San Luis Potosí, por no haberles pagado sus sueldos
- agosto, 28 Publicación de la Ley del Trabajo reglamentaria del artículo 123 constitucional
- septiembre, 22 Renuncia José Manuel Puig como ministro de educación
- octubre, 21 Designación de secretario de educación al licenciado Narciso Bassols
- octubre, 23 Termina la huelga de hambre de profesores potosinos
- noviembre, 11 Renuncia el tesorero universitario Eduardo Sánchez
- diciembre, 30 Petición de la Federación de estudiantes para que se desconozca como representante ante el Consejo Universitario a Brito Rosado

1932

- enero, 20 Renuncia el secretario de educación, licenciado Narciso Bassols
- febrero, 26 Renuncia no aceptada de Roberto Medellín, pero lo sustituye interinamente, Joaquín Gallo
- marzo, 17 Empleados cesados de la Universidad Nacional Autónoma demandan \$ 85,000.00 de sueldos
- abril, 16 Al intentar llevar a cabo embargo de bienes de la Universidad, por mandato de la Junta de Conciliación como resultado de la demanda presentada por ex-empleados de la institución, el actuario es bañado y enharinado por los estudiantes que lo hacen huir impidiéndole seguir el procedimiento intentado.

- abril, 21 El ejecutivo expide un Reglamento de escuelas particulares, contra las corporaciones religiosas.
- mayo, 18 Informe del rector sobre las labores desarrolladas de 1931-1932
- mayo, 24 Antes de la lectura de Actas en el Consejo Universitario se pide por Luis Martínez Mezquida que el Consejo declare que se abstiene de intervenir en el conflicto estudiantil entre federaciones.
- agosto, 23 Comunicación de la Federación Estudiantil Universitaria sobre los nombramientos de A. Guerrero Briones y Rebeca Rodríguez como delegados ante el Consejo Universitario
- agosto, 30 Aprobación del reglamento del personal obrero y de servidumbre de la Universidad
- septiembre, 2 El Ingeniero Pacual Ortíz Rubio presenta ante el Congreso su renuncia a la Presidencia
- septiembre, 3 El Congreso designa por unanimidad al general Abelardo L. Rodríguez para la Presidencia
- septiembre, 5 Designación del licenciado Narciso Bassols como Secretario de Educación
- septiembre, 7 Se presenta la terna para designar rector de la Universidad, resultado Roberto Medellín
- septiembre 12, Informe del rector Ignacio García y programa protesta de Roberto Medellín
- septiembre, 27 Polémica de Vicente Lombardo y Antonio Díaz Soto sobre el laicismo en la educación, proponiendo el segundo la enseñanza de la moral cristiana en el Congreso Jurídico.
- septiembre, 27 Nombramiento de secretario general de la Universidad al licenciado Julio Jiménez y de tesorero al contador Enrique D. Vázquez
- octubre, 18 Petición de la Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino de enviar representantes al Consejo Universitario e informe financiero del rector

- octubre, 25 Aceptación de la petición de la UEPOC
- noviembre, 22 Ocurso de la Confederación Nacional de Estudiantes
sobre el proyecto de agremiación automática y con-
firmación del nombramiento de comisionado de G. --
Briones.
- 1933
- enero, 10 Discusión del dictámen de la ley de agremiación auto-
mática de estudiantes.
- enero, 19 Aprobación del Reglamento interior de oficinas de la
Universidad .
- febrero, 7/ Aprobación del reglamento de auditoría universitaria
- febrero, 11 Apertura de cursos universitarios.
- marzo, 23 Designación de Vicente Lombardo y Julio Jiménez para
formar parte del Comité organizador del Congreso de
universitarios y designación a Angel Rosas, auditor
universitario.
- mayo, 5 Son temporalmente clausuradas las escuelas de Medici-
na y de leyes de Morelia porque los alumnos lapidaro
las pinturas murales del Colegio de San Nicolás.
- mayo, 17 Informe del rector al Consejo.
- mayo, 22 La Secretaría de Educación Pública plantea la ense-
ñanza sexual en las escuelas primarias y secundarias
del país, iniciándose las hostilidades de la socie-
dad mexicana contra el secretario Narciso Bassols.
- junio, 6 Aprobación del reglamento de bibliotecas universita-
rias.
- agosto, 1 El Congreso expide una ley orgánica que otorga plena
autonomía a la Universidad.
- agosto, 10 Acreditación de representación estudiantil ante el
Consejo Universitario: Federación Estudiantil Univer-
sitaria, Norberto Treviño y Paula Alegría y por la
Sociedad de alumnos de educación física, Alfredo --
Ibarra Jr.

- septiembre, 11 Los estudiantes mexicanos protestan telegráficamente ante el presidente de los Estados Unidos por la intervención en Cuba.
- octubre, 10 Huelga estudiantil universitaria.
- octubre, 15 Renuncia Roberto Medellín, rector de la Universidad, y su secretario Julio Jiménez Rueda.
- octubre, 22 Declaración solemne de la instalación de la Asamblea provisional en la Universidad y designación de Manuel Gómez Morín, como encargado de Rectoría.
- octubre, 23 Huelga de estudiantes preparatorianos en Guadalajara, Jalisco.
- octubre, 23 Protesta como encargado de rectoría Manuel Gómez y reanudación de labores en la Universidad.
- octubre, 24 Aprobación del reglamento interior del Consejo universitario, Apoyo moral de la Universidad al movimiento de huelga de la Universidad de Guadalajara.
- noviembre, 1 Disolución de la asamblea provisional universitaria, instalación del primer consejo universitario autónomo con la elección de Manuel Gómez como rector.
- noviembre, 3 Reorganización administrativa universitaria con la reducción de partidas del personal de servidumbre. Nombramientos de oficial mayor al abogado Salvador Azuela y de tesorero Alfredo Chavero.
- noviembre, 13 Nombramientos de comisiones en el Consejo Universitario.
- noviembre, 16 Serios conflictos estudiantiles en Durango y Guadalajara.
- noviembre, 27 Termina el conflicto estudiantil en Guadalajara. Informe de movimiento de valores ante el Consejo Universitario y aprobación del dictamen sobre la situación jurídica de la Universidad, comisión realizada por González Aparicio, Gual Vidal, Díez Barroso, Pietrini y Mondragón.
- diciembre, 5 Los convencionistas de Querétaro se declaran comprometidos a abolir definitivamente la educación laica en el país para convertirla en socialista, acordando ha-

cer reformas al artículo 3 constitucional
Fundación del Instituto de Geografía,

- 1934
- enero, 4 Los estudiantes de San Luis Potosí celebran la autonomía concedida a la Universidad.
- enero, 15 Informe del rector sobre la entrega del patrimonio universitario.
- enero, 19 Proyecto de estatuto universitario a estudio.
- enero, 23 Manifestación en la ciudad de México contra el secretario de educación como protesta para que no se implante la educación sexual.
- febrero, 3 El Gobierno hace entrega a la Universidad de ----- \$ 5'000,000.00 en bonos a cuenta de los diez millones que se han fijado como patrimonio.
- febrero, 14 Aprobación parcial del Estatuto universitario.
- marzo, 1ª Entra en vigor un nuevo Estatuto de la Universidad.
- marzo, 22 Aprobación de las bases para incorporación de escuelas particulares.
- abril, 2 La Biblioteca Nacional celebra hoy su cincuentenario.
- abril, 9 Informe sobre la situación económica universitaria.
- abril, 30 Renuncia de Salvador Azuela como oficial mayor y lo sustituye el licenciado Antonio Armendariz.
- mayo, 6 Inauguración en el Teatro de la Paz de San Luis Potosí del Congreso Estudiantil.
- mayo, 9 Renuncia el licenciado Narciso Bassols al cargo de -- Secretario de Educación, sustituyéndolo el licenciado Eduardo Vasconcelos.
- mayo, 28 Los estudiantes de Toluca se declaran en huelga para exigir reformas a la ley orgánica del instituto.
- junio, 13 Termina la huelga estudiantil en Toluca, México al -- concederles la autonomía.
- junio, 29 Se declara disuelto el Consejo Constituyente de la -- Universidad.

- julio, 6 Informe de la instalación del Consejo.
- julio, 20 En un discurso pronunciado por el general Plutarco Elías Calles declara que debe hacerse obligatoria la enseñanza racionalista.
- julio, 30 Los alumnos de la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas se declaran en huelga pidiendo la remoción del profesorado.
- agosto, 6 Se inicia la lucha de defensa de la autonomía universitaria y la huelga estudiantil se extiende a las demás escuelas técnicas de la ciudad de México.
- septiembre, 1^a Desaparece el timbre de correos: "Pro infancia" sustituyéndolo por "por-universidad"
- septiembre, 12 El general Lázaro Cárdenas es declarado presidente de la República para el período 1934-1940.
- octubre, Ceremonia de 50 aniversario de la fundación de la Sociedad científica Antonio Alzate. Academia Nacional de Ciencias.
- octubre, 22 Manuel Gómez presenta renuncia a la rectoría.
- octubre, 26 Informe de la situación universitaria ante el Consejo Universitario y suspensión de labores del 18 al 22 de octubre.
- Licencia de un mes a Manuel Gómez Morín y lo sustituye interinamente Enrique O. Aragón.
- Ratificación del nombramiento de doctor honoris causa a Manuel Gómez Morín.
- octubre, 28 El Partido Nacional Revolucionario organiza una manifestación de adhesión a las reformas educativas.
- noviembre, 5 Se inaugura en Monterrey la Universidad Socialista.
- noviembre, 26 Aceptación de la renuncia de Manuel Gómez Morín a la rectoría de la Universidad e informe del rector interino Enrique O. Aragón.
- Elección de rector a Fernando Ocaranza.
- noviembre, 30 Rinde la protesta como Presidente de la República el general Lázaro Cárdenas.

diciembre 12

Designación del Licenciado Ignacio García como secretario de Educación.

diciembre, 19

Ratificación del nombramiento del contador Alfredo Chavero.

1935

enero, 21

Aprobación de la Estructura general de la Universidad

FUENTES.

Para estudiar la historia de la Universidad Nacional o para analizar un aspecto dentro de ésta, ya sea temporal o temático, se encuentra una diversidad de fuentes para consultar o rastrear, ya que existe: Bibliografía general y especializada.

Hemerografía general y universitaria

Documentos, en los archivos institucionales, entre los que se cuenta con:

Archivo General de la Nación, en el fondo presidentes, los periodos de los diferentes presidentes, utilizando en este caso los del periodo llamado Maximato, esto es 1930-1932 y 1932-1934, no utilizando el periodo cardenista, por representar un cambio radical dentro de la historia referida.

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, el cual resguarda la documentación y correspondencia de todas las secciones de esta Secretaría desde 1921, o sea, desde su creación; en este archivo está la correspondencia de rectoría con las autoridades educativas, los permisos e informes de los incidentes universitarios, permisos de publicación, etc., tiene una gran riqueza todavía no aprovechada ni en una mínima parte, ya que siempre se ha desconocido su existencia.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro de la estructura del Centro de Estudios sobre la Universidad, que conserva la documentación de las oficinas centrales de la Universidad desde antes de su creación en 1910 hasta la época actual, importando para este estudio los ramos de secretaría general y rectoría del fondo Universidad Nacional Autónoma de México y el fondo del Departamento de Administración, además del fondo de Rafael Carrasco Puente, el cual guardó documentación de la representación de la Biblioteca Nacional dentro del Sindicato Universitario de la década de los años 30 y los recortes hemo

rográficos que sobre educación superior nacional en los primeros años de la década.

En la Hemeroteca Nacional, los periódicos y revistas contemporáneas.

Existen individuos que actuaron dentro de la Universidad en ese período controvertido y poco estudiado, personajes tanto de la administración universitaria como el Lic. Antonio Armendáriz, oficial mayor, casi al finalizar la administración de Manuel Gomez Morín; Alicia Alarcón que ha sido la perpetua secretaria del Consejo Universitario y que guarda un caudal de anécdotas de todas las épocas y las experiencias de las diversas personalidades que han pasado por las oficinas centrales de las Universidades; catedráticos como Luis Mascott, Alfonso Nápoles - Gándara, profesores eternos de la Facultad de Ingeniería, que han vivido los grandes cambios y transformaciones de la Universidad; de la vida cotidiana del centro de la ciudad, hasta la multitudinaria Ciudad Universitaria a partir de 1954; alumnos de ese momento, como Baltazar Dromundo, Roberto Atwood, Ricardo Cortés, Luis Martínez, Alejandro -- Gómez; autoridades estatales como Ignacio García, rector de la Univer sidad durante la autonomía y Secretario de Educación Pública al inicio de la administración de Lázaro Cárdenas, como ya se dijo.

En la documentación particular se encuentra el archivo y hemeroteca de Vicente Lombardo, y el archivo particular de la familia Gómez Morín.

Sobre la bibliografía, ésta se presenta en orden alfabético por autor, no significa el conocimiento total de lo que se presenta, pero si lo - referente al período.

La bibliografía es la siguiente:

B I B L I O G R A F I A

Acuerdo del 6 de marzo de 1931 por el cual se previene que deben ser reconocidas las credenciales expedidas por la Rectoría de la "Universidad Nacional Autónoma" en Diario Oficial México, LXV: 17 sec. 1a. - marzo, 20, 1931, p.1.

Acuerdo dictado por la Rectoría con aprobación del H. Consejo Universitario para promover el cumplimiento del personal docente de la Universidad, México, Talleres Gráficos Marte, 1930, 4p.

Aguilar, Alexis, Breves reflexiones filosófico-jurídicas sobre la Universidad Nacional de México, México. U.N.A. (tesis de licenciatura en Derecho) 1938, 70p.

Aguillón, Miguel La enseñanza antirreligiosa en México, Jalapa, Ed. Antorcha, 1934, 175 p.

Alarcón Alicia, El Consejo Universitario. Sesiones de 1924-1977, México, U.N.A.M., CESU, 1979, 1 tomo.

Alvear Acevedo Carlos, La educación y la ley; legislación en materia educativa en el México independiente, México, Ed. Jus. 1963, 331p. (Ciudad de México Heróico 20).

Anaya Juan Gualberto, Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes "peleles" derivados del Callismo 1920-1935, México (S.R.) 1947

Anuario 1931-1932, México, Sección editorial, 1931, 298p. (Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma).

Anuario 1932-1933, México, Federación Estudiantil Universitaria, Departamento Editorial, 1933 72p.

Anuario de la Facultad de Filosofía y Letras 1931-1932
México, 1931 57p.

Anuario del Instituto de Geología, 1932, México, Ed. Cultura, 162 p.

(archivo Casasola), Historia Gráfica de la Revolución, México, 1946, Cuadernos 20-23, p. 1825-2208 (N^{as}. 20 Administración Portes Gil, 21 Pascual Ortíz y 22 Abelardo L. Rodríguez)

Aragón Enrique O. Informe que presenta al H. Consejo Universitario el Rector Interino..... de las labores desarrolladas durante su gestión al frente de la Universidad, documento mimeografiado, noviembre, 26, 1934.

Azuela, Salvador, La aventura Vasconcelista 1929, México, Editorial Diana, 1980, 173 p.

Arce Gurza, Francisco, "En busca de una educación revolucionaria 1924 1934" en Vázquez Josefina, Ensayos sobre historia de la educación en México, México, Colegio de México, 1981, 1a. ed., 234p. p171-224.

"(La) Autonomía de la Universidad" en Hoy México, año 1, número 8, octubre 24, 1933, p. 2

"Banco de la Universidad" en El Nacional México, Octubre 23, 1931, p.1., col. 7-8

Barandal 1931-1932 Cuadernos del Valle de México 1933-1934, México, F. C.E. 1981, 1a. edición facsímil, 396p. (Revistas Literarias Modernas Mexicanas).

Bassols, Narciso, La autonomía universitaria (Discurso en la Cámara de Diputados el 17 de Octubre de 1932) México. S.R.E., 1934.,

- Tres Temas Nacionales, México, 1962, 29p.

- Un problema concreto: Normal de México SEP., 1933, 30p.

Bremauntz, Alberto, La educación socialista en México (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934) México. El autor, 1943, 451p.

Bassols, Narciso, Obras, int. Jesús Silva, preámbulos Alonso Aguilar, Manuel Mesa, México, F.C.E. 1964, 1a. ed. 1979, 1a. erimp. 987p. (nota El período de 1931-1935 se localiza p.115-328)/Benítez, Fernando, -- Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana.

II. El caudillismo. México, F.C.E.-CREA, 1977, 255p. (Biblioteca Joven 7)

Beteta, Ramón, "The government of México" México, R.M. Story ed. Claremont, 1929.

Boletín de la Biblioteca de la Universidad Nacional, México

(s.e.) 1930-1933

"Breve reseña histórica de la Facultad de Química y Farmacia y Escuela práctica de industrias químicas" en El Ilustrado, México, año XVI, N° 812, Diciembre, 1, 1932, p. 41-48,63

Burke, Michael "The University Of Mexico and the Revolution 1910-1940, The Americas Washington, D.C. XXXIV 2, OCT./1977. P 252-273

Calderón Miguel Angel, El impacto de la crisis de 1929 en México, México. SEP-FCE, 1982, 244p. (Sep. 80,36).

Calderón Vega Luis, Los siete sabios de México. México, Editorial Jus, 2a. ed. 1972, 159p.ils.

Campbell Hugh, La derecha radical en México 1929-1949. México SEP, 1976, 220p. (SepSetentas, 276).

Careaga Viliesid Lorena, Bibliografía de la Universidad 1547-1980. México, CESU, mayo de 1983, sin paginación (documento interno).

Carrillo, Antonio: et al, "Naturaleza jurídica de la Universidad de México" en Revista General de derecho y jurisprudencia, abril-junio de 1934.

Caso Alfonso, "Los fines de la Universidad", en El Universal, México junio 25, 1929.

Castillo y Fernández, Jaime, S.J. La Universidad, estudio histórico-filosófico, México, Ediciones Pax Romana, 1933.

"El Centenario de la Facultad de Medicina. Brillante celebración. El discurso del Director de la Facultad de Medicina Dr. Ignacio Chávez", en El Universal, México, octubre 24, 1933, sec. 1a. p.1. col.5;p.5, co. 5-7.

Castrejón Jaime y Marisol Pérez, Historia de las universidades estatales México SEP, 1976, 397-475p 2 tomos.

"Centenario de la Facultad de Medicina" en El Nacional México, agosto, 12, 1933, p.1.col.1

Cevallos, Miguel, La Escuela Nacional Preparatoria. Ensayo crítico,

proemio de Antonio Caso, México, Imprenta Mundial, 1933, 152p.

Chavez, Ezequiel, "La Universidad Nacional de México es nacional y nunca ha dejado de serlo" en Universidad, 4 septiembre, 1935, sec. 1.p.3, col. 3-6, p.8, col. 4

Chico Goerne, Luis, et al, Proyecto de reglamentación del servicio social para los empleados de la Universidad, México, 1930 (documento inédito).

"Cinco millones se quitan al Departamento del Distrito Federal para la Universidad Nacional. La Cámara turnó tal iniciativa a la comisión correspondiente, esperándose el dictámen de ésta para decretar tal descuento. Sugerión presentada por el señor Rafael Carrasco Puente, quien manifiesta que contando el Departamento del Distrito con un presupuesto anual de 35 millones no se lesionan los servicios públicos que atiende dicha dependencia si se destinan 5 millones como subsidio para el fomento y desarrollo de la Universidad Nacional" en El Gráfico oct. 17, 1929, p.5, col.1

Circular del C. Rector a los señores directores de las facultades y escuelas pidiéndoles su oponión acerca de las versiones taquigráficas tomadas en las cátedras, México, junio 1, 1933, 2p.

Compilación de legislación universitaria 1910-1976, 2 vols., México UNAM, Comisión Técnica de estudios y proyectos legislativos, 1977, - (Colección de estudios y proyectos legislativos, 8)

"Control del Estado sobre la Universidad" Revista (..I) General de Derecho y Jurisprudencia, México, Año V, N° 2, abril-junio/1934,

Consentini, Francesco, Estatuto jurídico de los funcionarios administrativos de la Universidad Nacional, para servir como base para todos los funcionarios públicos de México, México, Imp. Rivadeneyra, 1932 40

Contrato colectivo que celebran por una parte la "Universidad Nacional de México, Autónoma" representada por el Rector en uso de la facultad que le concede el artículo 21 de la ley de autonomía de la Universidad

con domicilio en la calle de Justo Sierra N° 16 y por otra la "Unión de Empleados de la Universidad Nacional" representada por su secretario general, con domicilio en la calle de República del Salvador N° 67, despacho N° 31 México, (s.p.i.) 1932, 16p.

Córdova Arnaldo, En una época de crisis (1929-1934) en La clase obrera en la historia de México, México, Instituto de Investigaciones Sociales 240p. 2a. Ed. (N° 9)

Cortés Tamayo, Ricardo, ¡Goya! ¡Goya! Preparatoria México, edición del autor, 1984, 79p.

Decretos:

"se faculta para expedir una ley que establezca la Universidad Nacional Autónoma" en Diario Oficial, México, LIV: 38, sec. 1a. junio 14 - 1929, p.1.

"se faculta al Ejecutivo a reformar la Ley Orgánica de la U.N.A." en Diario Oficial, LXXVI: 12, enero, 14, 1933, sec. 1a. p.3

"Dedicación del aula "Ramón López". Homenaje a la Escuela Nacional Preparatoria", México, (s.e.) 1930, 22p.

Departamento de trabajo, La obra social del Presidente Rodríguez, México Talleres Gráficos de la Nación, 1934, 607 p.

"Discusión en la Cámara de Diputados de la iniciativa de reforma a la ley orgánica de la U.N.A.M. expedida el 21 de octubre de 1933, Diario de Debates, oct. 17 1933 y Diario de Debates oct. 19, 1933 en la Cámara de Senadores, p.5-11

La Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y José María de los Reyes, México, Manuel Porrúa, 1973, 58p.

Dromundo, Baltasar, Cronología de la autonomía universitaria de México México, Jus, 1978, 218p.

Dulles, John, Ayer en México, una crónica de la Revolución 1919-1936, México, 1977.

Dumpiere, Erasmo, J. A. Mella, Biografía, Habana, editorial de Ciencias Sociales, 1977, XIV-175p.

Estatutos de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria

México, Talleres Gráficos Marte, 1933, 26p.

Estatuto de la Universidad Nacional de México, México, Tip. Previsión 1934, 40p.

Estatutos de la Federación Estudiantil Mexicana. Bases constitutivas de la Confederación Nacional de Estudiantes. México SEP. 1928.

Estructura general de la Universidad Nacional de México, México. (s.e.) 1935, 8p.

"Facultad que se transforma. Hondas huellas dejara el Centenario de la Medicina", en Excelsior, México Octubre 2, 1933, sec. la., p.3, col. 6

Federación Estudiantil Universitaria de México. Discursos pronunciados en la ceremonia conmemorativa de la reforma universitaria, México, Imp. Saenza y Herrera, 1933, 32p.

Franco, Luis, Glosa del periodo de Gobierno de Pascual Ortíz Rubio 1930-1932, México, El autor, 1947, 217p.

Furtak, Robert, El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México, México, prol. Octavio Rodríguez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1978, 228p. (Serie: Estudios, 35).

Galvez y Fuentes Alvaro, "La Reforma Universitaria" en El Universal, México, sec. la. p.3, col. 7-8, p.7, col. 7-8, sep. 27, 1933.

García Ramos, Domingo "Planificación de edificios para la enseñanza" México, UNA, Escuela Nacional de Arquitectura 98p. (s.a.).

García Sthal Consuelo. Síntesis histórica de la Universidad de México, México. México, UNAM, Secretaría de Rectoría. Dirección General de Orientación Vocacional, 1978, 2a. ed. 321p.

El periodo 1929-1939 de p.177-193

García Tellez Ignacio, Informe que el abogado... Rector rinde al H. Consejo Universitario, acerca de las labores de la misma Universidad durante el periodo de abril de 1930 a marzo de 1931, México, sección editorial, 1931, 24p.

Guevara Niebla Gilberto, Las luchas estudiantiles en México, U.A. Gro.

U.A.Z. Editorial Línea, octubre, 1983, 1a. ed. T.1, 407p (Serie Estado y Educación en México).

Garrido, Luis, El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945), México, Siglo XXI editores, 1982, 380p.

Gómez Morín, Manuel, 1915 y otros ensayos, México, Editorial Jus, 1973 134p.

- La Universidad de México. Su función social y la razón de ser de su autonomía, México, Tip. Previsión, septiembre, 1934, 47p.

- Krauze, Enrique, "La rectoría de Gómez Morín. La Universidad -- frente al Estado: presentación y testimonios" Vuelta, México 1:3 febrero, 1977, p.26-32.

- Caudillos culturales en la Revolución Mexicana, México Siglo XXI editores, 2a. ed. corregida, 1976, 340p. (Historia)

Socialización de la cultura, 252p. 1935 La impresora.

Gómez, Manuel, La naturaleza jurídica de la Universidad, México, Tip. Previsión, septiembre de 1934, 6p.

González Casanova, Pablo. coord. "Socialismo y simulación en la Universidad", México, El Universal, sep. 28, 1933, sec. 1a. p.3, col. 3.6

Gonzalez Oropeza Manuel, El régimen patrimonial de la UNAM. México, UNAM, 1977, 324p.

Guerrero Lucila, "Cronología del sindicalismo en la UNAM, 1929-1979" (Cuadernos del Centro de documentación legislativa universitaria -- Vol. 1 N° 2 oct-dic, 1979, p125-165)

Hernández Juan "Polémica de Caso contra Lombardo sobre la Universidad" en Historia Mexicana, México, Colegio de México, XIX:1, 1969, p 87-104

Rumbo de la Universidad. Testimonio de la polémica Caso-Lombardo, México, Complejo Editorial Mexicano, 1973, (Col. Metropolitana, 1)

Historia General de México, Tomo 4, México, Colegio de México 1976 505p.

"La huelga de 1929", Revista de la Educación Superior, México ANUIES 8-3, 1979, p27-33.

Hurtado Eugenio, La Universidad Autónoma 1929-1944. Documentos y textos legislativos, México, UNAM, 1976, 207p.

Idealismo versus materialismo histórico (Polémica Caso-Lombardo) México, Universidad Obrera de México, 1933

"Impuesto Universitario" en El Nacional, México, oct. 24, 1931, p.3, col. 1

"Informe del Consejo Universitario, México, Tip. Previsión, 1934. mayo, 36p.

Ochoterena, Issac, Informe sintético cerca de un año de gestión universitaria en el Instituto de Biología, Chapultepec, 1930, 26p.

Salazar Leopoldo, El Instituto Geológico de México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, 103p.

Un año de labores del Instituto, México, Imp. Mundial, 1930, 28p.

Jiménez Rueda, Julio, Historia jurídica de la Universidad Nacional de México, México, 1955, Facultad de Filosofía y Letras, 26p.

Larroyo Francisco, Historia comparada de la educación en México, México, Editorial Porrúa, 1979, 596p. (13.ed. actualizada)

Leonardo R., Patricia de., La educación superior privada en México Bosquejo histórico, México, U.A. Gro-U A Z. Editorial.

Línea, octubre, 1983, 386p. (Serie Estado y educación en México)

Lerner, Victoria, "Historia de la reforma educativa 1933-1945", en Historia Mexicana, N° 113, XXIX; 1, jul-sept/1979, p. 91-132.

Leyes: Ley orgánica de la U.A.M. en Diario Oficial, oct.23, 1933, p. 562-563

Ley orgánica de la U.N.A.M., expedida el 1° de Julio de 1929, en Diario Oficial, LV, 21 Julio, 26, 1929, p. 1-8

Lombardo, Irma, "La autonomía de la Universidad (cronología del monumento de 1929" Deslinde, México CESU N° 109p.

L.T.V.; "¿Acelerar ó freno?" México, El Universal, 1932, / Biografía Cronología de Vicente Lombardo Toledano, 231A sueltas.

LTV. Conclusiones del primer congreso de universitarios mexicanos,

México, "Preparatoria", 1933, 33p. ej. j. 1. Universidades y Colegios. Congresos T.1.

L.T.V. ¿Cual debe ser el fin de la Universidad? El fomento de la educación popular ó la creación de un grupo superior de intelectuales? México 1930. Obras VLT Tomo.3

L.T.V. "La escuela socialista y las reivindicaciones del proletariado. Discurso en la manifestación socialista". Revista FUTURO.T.II, octubre 1934 en Obras de VLT Tomo VII.

L.T.V., Plan de estudios y reglamentos, México, UNAM., 1932, 28p. (Escuela Central de Artes Plásticas) VLT 5212 ej. 1

L.T.V., El problema de la educación en México, México, Cultura, 1924, 29p. VLT 2822 Ej.1

L.T.V. Profesiones liberales y profesiones de estado, México, (1932) VLT Tomo III.

L.T.V. "¿Abandona el Estado la escuela Laica?", México, "Excelsior" agosto 29, 1929, 6h.

L.T.V. "Agrónomos militares urbanos" México "El Universal" mayo 17, de 1932, 7h.

L.T.V. "Bases de la reforma universitaria", México Revista "Futuro" Tomo II, Nos. 2-3, octubre, 1934, 8h.

L.T.V. "La Tragedia de los intelectuales" México, "El Universal". -- México, octubre 25, 1933, 6h.

L.T.V. "Las conclusiones del Congreso Nacional de Maestros" Excelsior octubre, 3, 1929, 5 h.

L.T.V. "¿Cual debe ser el fin de la Universidad? ¿ El fomento de la educación popular ó la creación de un grupo superior de intelectuales?" México, revista "CROM", Nª 136, oct. 15, 1930, 3 h.

L.T.V. ¿Cual debe ser la orientación de la educación pública en México? opiniones de Antonio Díaz y VLT, México, Bloque renovador preparatoria no, 1932, 17h

Décimo Primer Congreso Nacional de estudiantes celebrado en el Puerto de Veracruz durante los meses de agosto y septiembre. El problema Universitario, México, 1933, 3h.

L.T.V., "El desastre de la Escuela Nacional de Maestros", México, -- Excelsior, marzo 22, 1930, 5 h.

- L.T.V. "¿La Enseñanza en una función del Estado ó un derecho de los particulares?" México Excelsior, septiembre, 26, 1929, 5h.
- L.T.V. "La Escuela Socialista y las reivindicaciones del proletariado", México, Revista Futuro, nos., 2-3 octubre de 1934, 7 h.
- L.T.V., "Esquema de una ética al servicio de una sociedad sin clases", México, El Universal 12, julio, 1934, 10 h.
- L.T.V. "Fascismo universitario", México, Revista Futuro Tomo II, nos. 2-3, octubre, 1934.
- L.T.V., "Materialismo ingenuo y materialismo científico", México, revista "Futuro" Tomo II N^o 2-3, octubre, 1934, 8 h.
- L.T.V. Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, int. Luis Fernández del Campo, México, 1933.
- Luján Asúnsulo José María, La huelga de 1929. Recuerdos de un estudiante México, Coordinación de Humanidades, noviembre 1981, en Deslinde. Cuadernos de Cultura política universitaria, (43) 21p.
- Luna A. Antonio, La obra educativa de Narciso Bassols. Documentos -- para la historia de la educación pública en México, México, Ed. Patria 1938, 344p.
- Magdaleno Mauricio, Las palabras perdidas, México, F.C.E
- María y Campos Alfonso de, Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional 1881-1929, México UNAM, Dirección General de Estudios y Proyectos legislativos, 1980, 244p.
- Martínez Carlos et al, Revolucionarios fueron todos México, F.C.E-SEP 1982, 341p. (Sep. 80-33)
- Martínez Della Rocca, Salvador, Estado, educación y hegemonía en México 1920-1956, UAGro.UAZ. Editorial Línea, 1983, 214p.
- Mayo Sebastián, La educación socialista en México. El asalto a la Universidad Nacional, Rosario-Argentina. Bear, 1964, 428p.
- Medellín Ostos Roberto, Reformas a la enseñanza universitaria propuestas a las academias de profesores y alumnos de las facultades y escuelas universitarias por el rector, México, Sección editorial, 1933, 24p.
- Medin, Tzvi, El mínimato presidencial: historia política del maximato, México, Ed. Era, 1982, 170p. (Col. Problemas de México)

Mella. Documentos y artículos., Habana, Instituto de historia del movimiento comunista y la revolución socialista de Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1975, 662p.

Memorias S.E.P.

Mendieta y Núñez, Lucio, Historia de la Facultad de Derecho, México, UNAM., Dirección General de Publicaciones, 1975, 481p.

-Ensayo sociológico sobre la Universidad, México, I.I.S.1980, 64p.

Meyer Lorenzo, et al, Los inicios de la institucionalización, en Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, 12, México.

Colegio de México, 1981, 313p.

-El conflicto social y los gobiernos del Maximato en Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, Tomo III, México,

Colegio de México, 1978, VII-355p.

Molinar Juan, La autonomía universitaria de 1929, Tesis de licenciatura en ciencias políticas, México, UNAM, 1981.

Millon Roberto, V.L.T. Bibliografía intelectual de un marxista mexicano 2a. ed. español 1976, Universidad Obrera de México, Guadalupe, - Política educativa de la Revolución 1910-1940, México, Sep. 1975, 175p. (SepSetentas, 203)

"Opiniones ajenas. Como garantizar la estabilidad y el éxito de la Universidad Autónoma. El Universal Gráfico, oct. 17, 1929, p.6.col.12.p.7 col.1

Organización jurídica de la U.N.M. (Universidad Nacional de México), -- conclusiones del H. Consejo Universitario, México, nov.-1933.

Pacheco, Ciriaco, La organización estudiantil en México, México, C.N.E. 1934.

Padilla Ezequiel, "Discurso pronunciado ante la Cámara de Diputados para exponer el criterio del Poder Ejecutivo respecto de la ley que otorga la autonomía a la Universidad", El Universal junio 5, 1929.

-Memoria que indica el estado que guarda el ramo de educación pública el 31 de Agosto de 1929, México, Talleres Gráficos de la Nación 1929, 633p.

Pérez Rocha Manuel, Educación y desarrollo. La ideología del Estado Mexicano, UAGro.UAZ-ed. Línea, 1983, 262p.

Pérez Soto A. El señor rector y los señores consejeros de la Univer-

Universidad Autónoma, México (s.e.) 1929.

Pinto Jorge, La Autonomía Universitaria. Antología, México, Comisión técnica de legislación universitaria, 1974, 291p.

El Consejo Universitario, México, UNAM, Dirección General de Difusión Cultural, Departamento de Humanidades, 21 Febrero 1973, 22p. en Deslinde. Cuadernos de Cultrua Política Universitaria, 39, 22p. Planes de estudio: Medicina 1933, Derecho 1929, Música 1930, ENP 1930.

Portantiero Juan Carlos, Estudiantes y política en América Latina 1918-1939. El proceso de reforma universitaria, México, Siglo XXI Editores, 1978, 1a. ed. 461p.

(Nuestra América ó Caminos de Liberación, 17)

"Presupuesto de la Universidad", "Excelsior" Enero, 14, 1932, sec. 2 p.1. col. 6

"Presupuesto para el año de 1930 se eleva con la cantidad que incluye el subsidio para la Universidad Autónoma", México, El Universal 30, Diciembre, 1929, p.1.col.4

Presupuesto de egresos para 1932, México, ed. mimeografiada, 1932, 36p.

Presupuesto de egresos de la UNA que deberá regir el año fiscal -- que comienza el 1º de Enero de 1933, México, doc. mimeografiado, - Diciembre 1932, 82p.

Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. Convocatoria, México (s.e.) 1933, 5p. (C.N.E.)

Raby David, Educación y revolución social en México 1921-1940, México, SEP. 1974, 254p. (SepSetentas, 141)

Ramírez RAncaño Mario, Crecimiento económico e inestabilidad política en México, México, I.I.S., 1977, 228p.

Ramos Samuel, Obras Completas Tomo II Hacia un nuevo humanismo.

Veinte años de educación en México... Biog. Juan Hernández, México UNAM, 1976, 241p. Dirección General de Publicaciones, (Nueva Biblioteca Mexicana, 46) p 79-99.

Reglamentos: de la Jefatura de bibliotecas de la Universidad Nacional de México, aprobada por el Consejo Universitario el 20 de Junio

de 1933, México UNA, 1933.

Reglamento interior de las oficinas centrales de la Universidad por lo que respecta a la asistencia de los empleados administrativos. Acuerdo del C. Rector del 3 de Mayo de 1933, México UNA, 1933 2p.

Rius Facius Antonio, Méjico Cristero, Historia de la A.C.J.M. 1925-1931, México, Ed. Patria, 1960, 510p.

Robles Martha, Educación y sociedad en la historia de México, México, Siglo XXI, editores, 1977, 261p.

Rodríguez Valdemar, National University of Mexico, rebirth and role of the Universitarios 1910-1957, Austin Texas, Univ. of Texas, tesis doctoral, 1958, 348p.

Rubio Siliceo, Luis, La Universidad y su obra, México, Talleres -- Gráficos de la Nación, 1929, 21p.

Salinas Quiroga Genaro,, Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL, 1938, 349p. (Edición por el 50° aniversario).

Sánchez Manuel, "La naturaleza jurídica de la U.A.M. Revista general de Derecho y Jurisprudencia, Ed. Porrúa, Año V, N° 2, abr-jun, 1934.

Silva Herzog Jesús, Una historia de la Universidad de México y sus problemas, México, Siglo XXI editores, 1979, 3a. ed. 213p. (Historia)

Skirius John, José Vasconcelos y la cruzada de 1929, México, Trad. Félix Blanco, Siglo XXI editores, 1982, 2a. ed., 244p.

"Sobre la erección del Banco de la Universidad" El Nacional, oct. 23, 1931, p.1.col.7-8, oct.24, 1931, p.3.col.1

Solana Fernando, et al, Historia de la educación pública en México Edición conmemorativa del LX aniversario de la SEP, México, FCE-SEP, 1981, 645p. (Sección de obras de historia) en Sep80, 15:2: Tomos, 1982

"Solemne celebración del centenario de Medicina" Excelsior México Octubre, 1933, sep. 2, p.1.col.1-6

Summer School for foreign students, Thirteenth annual session - June, 28 to August 19, Mexico, National University of Mexico, - 1933, 44p.

Taracena Alfonso, La Revolución desvirtuada. Continuación de la verdadera revolución mexicana, México, B.Costa-Amic, Editor 1966

Tomo II 1934, 336p.

Tomo II 1933, 324p.

Tardiff Guillermo, El verbo de la juventud mexicana a través de los concursos de oratoria de EL Universal Primera y Segunda épocas, México (s.e.) 1961, 672p.

Testimonio en la muerte de Manuel Gomez Morín, México, Ed. Jus, -- 1973, 140

Tibol, Raquel, Julio Antonio Mella en El Machete, México, Ed. Penélope, 1984, 427p. (los cuatro jinetes, Nota sobre México p.267-304)

Trabulse, Elías, "La educación y la universidad" en Historia de - México, ed. Salvat, vol. 5, 1974, p.165-186

"La Universidad de México, Su naturaleza jurídica. Memorandum aprobado por el H. Consejo Universitario, México, Tip. Previsión, 1934, 8p.

Valades, Diego, Las leyes orgánicas de la UNAM, en Deslinde. Cuadernos de Cultura política universitaria, México, UNAM, Coordinación - de Humanidades, CESU, Mayo 10 de 1980, N.º 125, 480.

Vázquez Josefina, Nacionalismo y educación en México. México, Col. de México, 1979, 331p. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 9).

Vera Estañol Jorge, Historia de la Revolución Mexicana, Orígenes y resultados, México, Ed. Porrúa, 1976, 797p.

Wilkie James y Edna Mongón de Wilkie, México visto en el siglo XX entrevistas con Manuel Gómez Morín, México, Jus. 1978. 136p.

Hemerografía:

- . Excelsior
- . Universal
- El Hombre libre
- El Nacional
- * Revista de la Universidad Nacional,
- * Universidad Nacional NOV./1930 - AGO./ 1933.